CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 1999 **VI Legislatura** **Núm. 243**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 235

celebrada el miércoles, 26 de mayo de 1999

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **12906**

Interpelaciones urgentes:

— **De los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, sobre el grado de cumplimiento de los contenidos de la moción aprobada por unanimidad de la Cámara el 10 de noviembre de 1998, con relación al análisis, valoración, acciones políticas y medidas a adoptar por el Gobierno para la consecución de la paz. (Número de expediente 172/000165.)** **12929**

— **Del Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas para incrementar la inversión pública en infraestructuras y superar las graves carencias que en política de transportes, vivienda y telecomunicaciones arroja la gestión de los servicios públicos. (Número de expediente 172/000167.)** **12945**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para frenar el proceso de mercantilización progresiva de la sanidad pública. (Número de expediente 172/000168.)** **12954**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas 12906

Página

Del Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué iniciativas de todo tipo ha desarrollado o piensa desarrollar el Gobierno para poner en marcha el plan de paz del G-7 más Rusia? (Número de expediente 180/001832.) 12906

Página

Del Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Están cumpliéndose satisfactoriamente los propósitos anunciados por el Gobierno, en orden a la acogida en el territorio nacional español de refugiados, desplazados como consecuencia del conflicto de Kosovo? (Número de expediente 180/001837.) 12907

Página

Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué valoración política hace Vd. de su reciente viaje a Rusia? (Número de expediente 180/001847.) 12908

Página

Del Diputado don Fernando Gimeno Marín, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Piensa en este momento el Sr. Vicepresidente Primero que puede continuar al frente de la Agencia Estatal de Cooperación Internacional (AECI) su actual Secretario General? (Número de expediente 180/001850.) . . 12909

Página

De la Diputada doña Ana Isabel Leiva Díez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Ha negociado ya el Gobierno con la Liga Profesional de Fútbol y los sectores afectados, qué día y hora de la semana se van a emitir los partidos en abierto la próxima temporada? (Número de expediente 180/001811.) 12911

Página

Del Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué mejoras en la red de enseñanza pública conllevará el nuevo Plan de Inversiones presentado recientemente por el Ministerio de Educación y Cultura? (Número de expediente 180/001828.) 12912

Página

Del Diputado don Ramón Antonio Moreno Bustos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué incidencia está teniendo en el sector del cine español los nuevos criterios para la concesión de ayudas? (Número de expediente 180/001857.) . . 12913

Página

De la Diputada doña Margarita Uría Echevarría, del Grupo Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Va el Gobierno a cesar a su Delegado en Euskadi por llamar asesino a un Gobierno que tiene un respaldo mayoritario en un Parlamento elegido democráticamente? (Número de expediente 180/001831.) 12914

Página

De la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Está considerando el Gobierno el cese de su Delegado en la Comunidad Autónoma del País Vasco por las declaraciones realizadas el pasado 19 de mayo, en las que efectuó graves imputaciones a los partidos representados en el ejecutivo autónomo vasco? (Número de expediente 180/001834.) 12914

Página

De la Diputada doña María Reyes Montseny Masip, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en cuanto a la elaboración de un Plan de Calidad en la Administración Pública? (Número de expediente 180/001841.) 12916

Página

Del Diputado don Antonio Merino Santamaría, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué ventajas en la gestión administrativa va a suponer la reducción de los 2.100 procedimientos administrativos actuales a sólo diez categorías generales? (Número de expediente 180/001842.) 12916

Página

De la Diputada doña Alicia Castro Masaveu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para apoyar a las asociaciones dedicadas a la recuperación y conservación de especies protegidas o en peligro de extinción? (Número de expediente 180/001838.) 12917

Página

Del Diputado don Eduardo Javier Contreras Linares, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para la mejora en el tratamiento de los residuos sólidos urbanos? (Número de expediente 180/001839.) . . 12918

Página

Del Diputado don Antonio Luis Medina Toledo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo se instrumenta la participación del Ministerio de Medio Ambiente en el Programa Nacional de I+D para el medio ambiente en el área de conservación? (Número de expediente 180/001840.) 12919

Página

Del Diputado don Cristóbal Juan Pons Franco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno sobre las medidas adoptadas para fomentar el desarrollo del sector de telecomunicaciones en nuestro país? (Número de expediente 180/001843.) . . 12920

Página

Del Diputado don Antonio Jesús Serrano Vinué, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los planes del Gobierno para la potenciación del aeropuerto de Zaragoza? (Número de expediente 180/001844.) 12921

Página

Del Diputado don Francisco Fernández Marugán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía y Portavoz del Gobierno: ¿Sr. Piqué, qué responsabilidades piensa asumir por su incumplimiento del artículo 2.3 de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos, dado que como Ministro ha intervenido en diversos asuntos relacionados con la empresa ERCROS de la que fue Presidente? (Número de expediente 180/001851.) 12922

Página

Del Diputado don Javier Fernández Fernández, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía y Portavoz del Gobierno: ¿Por qué incumple reiteradamente el Gobierno el Plan de la Minería del Carbón? (Número de expediente 180/001852.) 12923

Página

De la Diputada doña Cristina Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cómo va a impedir el Ministro de Sanidad y Consumo, después de las reformas legales que se han llevado a cabo, que puedan ser objeto de embargo los hospitales y centros de salud públicos? (Número de expediente 180/001818.) 12925

Página

Del Diputado don José Ramón Calpe Saera, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué iniciativas ha adoptado recientemente el Ministerio de Sanidad y Consumo para evitar los problemas derivados de la ingestión de productos tóxicos para la salud? (Número de expediente 180/001845.) 12926

Página

Del Diputado don Eduardo Rodríguez Espinosa, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentra la construcción del nuevo hospital de Ciudad Real? (Número de expediente 180/001846.) 12926

Página

Del Diputado don Jaime Blanco García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentran las oposiciones convocadas por el INSALUD para cubrir plazas de especialistas en sus hospitales? (Número de expediente 180/001853.) 12927

Página

De la Diputada doña Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo piensa hacer frente el Gobierno a la creciente desviación presupuestaria del gasto farmacéutico en el INSALUD? (Número de expediente 180/001854.) 12928

Página

Interpelaciones urgentes 12929

Página

De los grupos parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, sobre el grado de cumplimiento de los contenidos de la moción aprobada por unanimidad de la Cámara el 10 de noviembre de 1998, con relación al análisis, valoración, acciones políticas y medidas a adoptar por el Gobierno para la consecución de la paz 12929

Presenta la interpelación, en primer lugar, el señor **Anasagasti Olabeaga**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Se refiere a la moción aprobada por todos los grupos políticos el pasado 10 de noviembre, consecuencia de una interpelación de Izquierda Unida que, tras las elecciones autonómicas vascas y el anuncio de la tregua de ETA, trataba de abordar el proceso de paz con unos ordenamientos generales. Considera que en los primeros momentos el presidente del Gobierno usaba un lenguaje de gran equilibrio político y de una decidida apuesta por el diálogo, pero luego el Gobierno se tomó la moción a beneficio de inventario, demostrando que todos aquellos que hablan a todas horas de Constitución, Estatuto y Parlamento, lo utilizan como recurso dialéctico, pero no con el contenido democrático de un Parlamento que insta al Gobierno a hacer algo concreto. Expone los argumentos en que basa estas afirmaciones y critica las agresiones verbales del señor Piqué, que —a su juicio— no contribuyen a un clima de respeto sino más bien a un enfrentamiento ideológico. Opina que optar por la paz es acercarse, apostar, arriesgar, comunicarse, conversar, dialogar, pactar y también no renunciar ante la primera dificultad. De ahí la importancia de la moción que se presentará en la Cámara, pasadas las elecciones, como consecuencia de esta interpelación. Muestra su conformidad con las palabras del señor Gil Lázaro, portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Justicia e Interior, cuando dijo que no se podía convertir al adversario político en enemigo personal y en enemigo político, y añade que el proceso de paz, además de paciencia y cabeza fría, requiere que no se utilice como ariete de desgaste, sino como creación de espacios de confianza. Termina su intervención solicitando un desarme verbal en este momento, cuando parece conseguirse el cese de la violencia terrorista y callejera.*

Por el Grupo Mixto, defiende la interpelación la señora **Lasagabaster Olazábal**. *Se remite a las palabras del señor Anasagasti en cuanto al objeto del debate y explica la posición que mantuvo su grupo en relación con la moción presentada el 10 de noviembre pasado. A continuación manifiesta su desencanto por el incumplimiento de los diferentes puntos que fueron aprobados en la moción y asegura que en este tipo de procesos de paz se puede o no hacer nada, de lo que no va a salir nada, o se puede empezar a moverse, aunque haya momentos, circunstancias y cuestiones que requieran una mayor prudencia. Reconoce, sin embargo, que el momento actual es mejor que el de hace tres meses y el de hace tres meses mucho mejor que el de hace ocho. No pide el acuerdo unánime de todos, ni espera que compartan sus ideas, pero sí que se muestre un talante respetuoso y abierto en un proceso que no se podrá concluir ni llevar a buen término si no cuenta con la participación de todos.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Industria y Energía y portavoz del Gobierno (Piqué i Camps)**. *Agradece en primer lugar las intervenciones de los dos interpelantes y comparte la idea de la participación de todos en un tema tan vital y esencial para la consolidación definitiva de la paz y de la democracia en nuestro país. A continuación pasa a comentar los puntos de la moción del 10 de noviembre, a la que reiteradamente se han referido los interpelantes, haciendo hincapié en el punto que se refiere al diálogo, con el que el Gobierno está totalmente de acuerdo, tanto a nivel bilateral como en los foros multilaterales, considerando a Ajuria Enea un foro que sigue siendo válido y que no se puede desaprovechar. Por otra parte, considera que el respeto a los principios democráticos es la clave para llegar a la paz y aclara que, aunque en el momento actual no se producen tiros en la nuca, la convivencia sigue estando comprometida en el País Vasco, haciéndose necesario lograr un consenso en una sociedad tan heterogénea como la del pueblo vasco, donde se da un marcado equilibrio entre nacionalistas y no nacionalistas. Considera peligroso construir el debate político en el País Vasco sobre la dialéctica nacionalismo-españolismo, y explica que la base de actuación del Gobierno en el cumplimiento de la moción aprobada por unanimidad de la Cámara es el diálogo sustentado en actitudes comunes de respeto de los principios democráticos, de convivencia democrática en el respeto de las legítimas opciones políticas de los ciudadanos, que conduzca al fin de la violencia terrorista, con una vigilancia permanente para que continúe el funcionamiento normal del Estado de derecho y con el pleno respaldo a la actuación de los Cuerpos de Seguridad y el respeto debido a las víctimas, así como a las instituciones, en particular al Poder Judicial, proceso en el que espera poder contar con la colaboración de todos los grupos de la Cámara.*

Replican el señor **Anasagasti Olabeaga** *y la señora* **Lasagabaster Olazábal,** *duplicando el señor* **ministro de Industria y Energía y portavoz del Gobierno.**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Navas Amores**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y la señora* **Fernández de la Vega Sanz**, *del Grupo Socialista del Congreso.*

En turno por alusiones intervienen el señor **Anasagasti Olabeaga** *y la señora* **Fernández de la Vega Sanz.**

Termina el turno de fijación de posiciones el señor **Gil Lázaro**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas para incrementar la inversión pública en infraestructuras y superar las graves carencias que en política de transportes, vivienda y telecomunicaciones arroja la gestión de los servicios públicos 12945

Presenta la interpelación urgente el señor **Caldera Sánchez-Capitán**, *en nombre del Grupo Socialista del Congreso. Afirma en primer lugar que el ministro de Fomento y el Gobierno, a pesar de contar con un ciclo económico favorable, han provocado una drástica reducción de la inversión pública en infraestructuras, lamentando el profundo cambio de filosofía impulsado por el Gobierno del Partido Popular. Su grupo considera que las infraestructuras han de dotar a los territorios del elemento de accesibilidad imprescindible para el desarrollo de sus actividades económicas y sociales, derecho garantizado por el sector público, financiado por él y bajo criterios de solidaridad. Sin embargo, añade, con el Gobierno del Partido Popular esa garantía desaparece, recayendo sobre la iniciativa privada el peso de la construcción de infraestructuras que pagarán los usuarios mediante peajes. Critica la política de privatizaciones, como la llevada a cabo, de manera encubierta, con los aeropuertos, de la que no se ha querido dar explicaciones en el Congreso y que demuestra la incapacidad del señor ministro como gestor. Continúa criticando la gestión llevada a cabo por el señor ministro en relación con las carreteras y autopistas, el ferrocarril o los puertos y las políticas de suelo, vivienda y telecomunicaciones, pidiéndole al señor ministro, finalmente, que explique en la Cámara —no en otros foros— las medidas que piensa tomar para paliar las desastrosas consecuencias de sus políticas en la gestión de los servicios públicos.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo).** *Manifiesta que lo primero que salta a la vista de la interpelación son grandes frases, muchas descalificaciones y ni un solo dato riguroso, puesto que lo cierto es que cuando el PSOE llegó al poder en 1982 la deuda pública representaba el 31,4 por ciento del producto interior bruto y en 1996, cuando el Partido Popular gana las elecciones y el actual Gobierno accede a sus funciones, la deuda pública ascendía al 67 por ciento del producto interior bruto. Considera este endeudamiento del país y de los ciudadanos escandaloso y comprende que quienes lo hicieron, gastando sin control y generando déficit por todas partes, crean que ahora se invierte poco. Sin embargo, añade, ahora no sólo no se invierte poco, sino que además se invierte sin generar déficit, lo que demuestra la eficacia de una gestión. Da una serie de datos sobre la*

evolución de las cifras presupuestarias a partir de 1996 y explica pormenorizadamente las diversas políticas inversoras en carreteras, transportes, puertos, aeropuertos, vivienda y telecomunicaciones, finalizando su intervención con una aclaración sobre su declaración de bienes y derechos patrimoniales ante la Cámara.

Replica el señor **Caldera Sánchez-Capitán**, *duplicando el señor* **ministro de Fomento.**

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para frenar el proceso de mercantilización progresiva de la sanidad pública 12954

Presenta la interpelación urgente la señora **Maestro Martín**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Manifiesta que el proceso de mercantilización llevado a cabo por el Ministerio que dirige el señor Romay Beccaría está alcanzando cimas intolerables, suponiendo un grave riesgo para el sistema sanitario público. Critica las medidas políticas y legislativas tomadas por el Gobierno del Partido Popular, que llevan, en su opinión, a la ruptura del aseguramiento único, así como el desmesurado gasto farmacéutico y el sistema de gestión de hospitales públicos por medio de fundaciones. Afirma finalmente que hay datos de sobra para justificar su petición de paralización de la actividad privatizadora, la mercantilización de la sanidad pública, que está poniendo en peligro el sistema sanitario, el futuro laboral de los trabajadores de la sanidad y está demostrando que es un traslado de dinero público a manos privadas.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Sanidad y Consumo (Romay Beccaría).** *Manifiesta que la señora Maestro lleva mucho tiempo criticando en términos catastrofistas la política sanitaria del Gobierno, sin ofrecer ninguna alternativa válida a los ciudadanos, cuando lo cierto es que los hechos se han encargado de desmentir todos sus augurios. Considera que la introducción del término mercantilización en el debate es más bien una novedad semántica que de fondo, aunque, de ser cierto, sería una acusación muy fuerte, pues se trataría de introducir el ánimo de lucro en una cuestión como la salud de los españoles, algo que no debe ser en absoluto objeto de comercio. A continuación pasa a explicar una serie de hechos y de medidas legislativas en que, de una manera sesgada, parcial y tendenciosa, se basa la señora Maestro para descalificar la política sanitaria del Gobierno. Contesta a cada una de las acusaciones vertidas por la señora interpelante en su intervención y la aconseja que estudie las líneas esenciales de las reformas introducidas en el Reino Unido por el señor Blair, y también en Suecia, según las cuales los hospitales deben ser autónomos y los ciudadanos deben poder elegir el hospital en que quieren ser atendidos, quedando muy claro que cualesquiera que fueran los problemas de ajuste y de funcionamiento que presentara la reforma de los gobiernos no se volvería nunca al régimen centralista, burocrático y administrativo, que parece ser es el que más le gusta a la señora interpelante.*

Replica la señora **Maestro Martín**, *duplicando el señor* **ministro de Sanidad y Consumo.**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Corominas i Busqueta**, *del Grupo Socialista del Congreso, y* **Villalón Rico**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Por alusiones intervienen de nuevo los señores **Corominas i Busqueta** *y* **Villalón Rico.**

Se suspende la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ INICIATIVAS DE TODO TIPO HA DESARROLLADO O PIENSA DESARROLLAR EL GOBIERNO PARA PONER EN MARCHA EL PLAN DE PAZ DEL G-7 MÁS RUSIA? (Número de expediente 180/001832.)

El señor **PRESIDENTE:** Se abre la sesión. **(Rumores.)** ¡Silencio, por favor!

Punto IV del orden del día: Preguntas orales al Gobierno en Pleno, comenzando por las que responderá, como es habitual, el señor presidente del Gobierno, la primera de las cuales es la que, con el número 11, formula... **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio, por favor. Señor Merino, silencio, por favor.

Pregunta que, con el número 11, formula don Luis Felipe Alcaraz Masats, portavoz del Grupo Federal de Izquierda Unida.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿qué gestiones de todo tipo ha hecho para conseguir la paz en los Balcanes?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Alcaraz.

Señor presidente del Gobierno, como sabe, la pregunta a la que ha de responder es la que está formulada en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señoría, naturalmente el Gobierno apoya todas las iniciativas diplomáticas que buscan intentar conseguir una solución política, una situación de estabilidad definitivamente en los Balcanes, bien sea impulsada por la Unión Europea, bien sea impulsada por el grupo del G-8, bien sea impulsada por las Naciones Unidas o bien sea impulsada también por la propia estrategia de la Alianza Atlántica.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor presidente del Gobierno, si Izquierda Unida en este momento tuviera 35 diputados presentaría la moción de censura. **(Rumores.)** Usted, señor Aznar, es la guerra, usted, señor Aznar, hoy representa en España la guerra mejor que ninguna otra persona. **(Una señora diputada: ¡Qué barbaridad!)** La guerra y la insumisión a este Parlamento. Hay que ver el bajonazo reglamentario que le han dado a la moción de Izquierda Unida que hoy, o mañana, intentaba presentar la reprobación de usted en esta Cámara. En la paz, señor Aznar, usted no es nada. ¿Cómo le ha ido en Moscú? Era un terreno para hablar de paz, y el episodio ha sido patético y se puede reducir a una frase: un representante del señor nadie ha ido a Moscú para hablar por teléfono con el señor Yeltsin. En la guerra, cuando le mandan llamar desde Bruselas, usted ya es alguien, saca pecho y nos dice: esto se soluciona con más bombas, esto se soluciona con una intervención terrestre. Se mueve usted muy bien en la jaula de los halcones, incluso parece alguien al lado del señor que aprieta los botones, el señor Solana. Pero sépalo: usted no está representando la opinión real de este país, de España, uno de los países más pacifistas de Europa. Por eso mantiene un especial silencio e intenta, a la vez, defender a Clinton y conectar con la opinión real de este país.

Señor Aznar, usted es la guerra y la confusión. En este momento tiene en la cabeza cuatro monos y tres sillas, pero aclárese. La cuestión ya está absolutamente clara, sólo hace usted gestiones para ampliar la guerra, más bombas y a la bayoneta calada si hace falta. Ese es realmente su mensaje y no piense que a lo largo de la campaña electoral usted va a poder trucarlo de una manera o de otra. Usted representa la guerra y no representa la paz. Y ahora le dejo su turno de propaganda, no se le olvide el totalito de 20 ó 30 segundos sobre Milosevic, señor Aznar. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Alcaraz.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señoría, comprendo que S.S. esté preocupado porque su grupo parlamentario no llegue a 35 diputados para presentar una moción de censura. Yo le sugiero que esté preocupado, no vaya a ser que baje de los que tiene, que es el camino que lleva. **(Aplausos.)** Pero, naturalmente, eso le debía preocupar más. **(Aplausos.)**

Le quiero decir, por si S.S. no lo conocía, que las condiciones de la Unión Europea, las condiciones de la OTAN, las condiciones de la Secretaría General de las Naciones Unidas y las condiciones del grupo G-8 son sustancialmente las mismas, y que en Kosovo no se ha intervenido sin antes agotar todos los procedimientos diplomáticos que había al alcance de la comunidad internacional. No se ha intervenido por intereses económicos, no se ha intervenido por ampliar un espacio de influencia política; se ha intervenido por preservar los derechos humanos de unas personas, de un grupo, de un pueblo que estaba siendo exterminado y asesinado simplemente por el hecho de que algunos habían dicho que era diferente de lo que ellos querían o de lo que ellos pensaban.

España —que desea, naturalmente, el fin del conflicto y la estabilidad en los Balcanes— apoya todas esas iniciativas y apoya solidariamente una estrategia de la Alianza Atlántica que debe llevar a la consecución de esa estabilidad en los Balcanes. Y no se engañe, señoría, después de tantos miércoles y después de tantas preguntas, y haya campaña o no la haya o la vaya a haber. La diferencia aquí es muy clara: unos estamos con las víctimas y otros con los verdugos.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente del Gobierno.

— DEL DIPUTADO DON PABLO MARCIAL IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTÁN CUMPLIÉNDOSE SATISFACTORIAMENTE LOS PROPÓSITOS ANUNCIADOS POR EL GOBIERNO EN ORDEN A LA ACOGIDA EN EL TERRITORIO NACIONAL ESPAÑOL DE REFUGIADOS, DESPLAZADOS COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO DE KOSOVO? (Número de expediente 180/001837.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta que, con el número 15, formula el diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, ayer S.M. el Rey, desde Roma, nos recordaba a todos el sufrimiento de miles de personas a causa, decía, del odio étnico. Los medios de comunicación,

señorías, nos dejan ver a diario las consecuencias de ese odio étnico, de esa sistemática operación de limpieza étnica ordenada por Milosevic. Yo creo, señorías, que es preciso hoy recordar, una vez más, señor presidente, que la catástrofe humanitaria de los Balcanes, la situación inhumana de centenares de miles de desplazados y deportados es responsabilidad, única y exclusivamente, de Milosevic y el régimen que lo sustenta.

Permítame también que recuerde hoy y le diga, señor presidente del Gobierno, que tiene usted el apoyo muy mayoritario de esta Cámara y de toda la sociedad española. **(Rumores.)** En el Grupo Popular tenemos muy claro que no colaborar, ni siquiera indirectamente, con Milosevic supone realizar, primero y principalmente, un gran esfuerzo humanitario sobre el terreno, en Albania, en Macedonia y en Montenegro, y organizar la acogida en otros países, también en España, sobre la base de criterios muy claros: voluntariedad, no separación familiar, especial vulnerabilidad de las personas y el compromiso del retorno. La paz, señor presidente, señorías, se alcanzará cuando todos los albanokosovares vuelvan a sus hogares, y volverán, señorías, protegidos por la comunidad internacional.

El pasado lunes, señor presidente, el alto representante del Acnur, don Luigi Cabrini, declaraba a un medio de comunicación europeo que la acogida de los refugiados en España está bien organizada, ya que se atiende a las necesidades psicológicas, sociológicas y de trabajo de los refugiados, y agradeció al Gobierno —lo hacemos nosotros también— y al pueblo español —lo hacemos nosotros también— la generosidad que está demostrando.

Señor presidente del Gobierno, ¿están cumpliéndose satisfactoriamente los propósitos anunciados por el Gobierno en orden a la acogida en España de refugiados y desplazados como consecuencia del conflicto de Kosovo?

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Izquierdo.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señorías, creo que el Gobierno está cumpliendo correctamente los objetivos que se marcó en atención a la acogida en nuestro territorio, y también a la atención fuera de nuestro territorio, de los refugiados con ocasión del conflicto de Kosovo.

Como SS.SS. conocen, el plan de acción del Gobierno comprende tres o cuatro aspectos fundamentales. En primer lugar, el establecimiento de un campo de refugiados en Albania, en Hamallaj, al norte de Durres, con capacidad para 5.000 personas, que esperamos que en torno al próximo día 5 de junio pueda ser entregado a las organizaciones no gubernamentales Cáritas y Cruz Roja, que son las que están desplazadas en este momento en la zona. Creo que hoy ha sido visitado ese campamento por representantes de los distintos grupos parlamentarios que forman esta Cámara. Ese campo ha sido levantado por un contingente de 400 militares españoles, conforme a los compromisos contraídos en el marco de la Alianza Atlántica y de acuerdo con las disposiciones y con las decisiones de Acnur, que es la organización responsable de los refugiados.

En segundo lugar, ha habido una convocatoria de carácter extraordinario de ayudas y subvenciones para organizaciones no gubernamentales e instituciones sin fines de lucro por importe de 1.400 millones de pesetas, y el plazo para que sus proyectos sean decididos termina el próximo día 2 de junio. Esos 1.400 millones en ningún caso afectan a la financiación que las organizaciones no gubernamentales tienen con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para otros proyectos.

En tercer lugar, en relación con la acogida a refugiados en España, se trata de una medida de carácter excepcional que, como ya he explicado en esta Cámara, afecta a familias completas, con los criterios de voluntariedad y de vulnerabilidad. Se trata de conseguir, porque para eso se interviene, el retorno de los refugiados a su país, y se trata, mientras tanto, de darles una acogida.

Hasta el 14 de mayo, el Gobierno había planteado una cifra de 1.200 refugiados, que ha elevado a 1.800 refugiados. En este momento hay en España casi 900 refugiados, 898, mañana llega a Barcelona un nuevo contingente de 111 refugiados y el viernes llega otro de 111 refugiados. Eso quiere decir que a mediados del mes de junio, aproximadamente, llegaremos a la cifra total de 1.800 refugiados. Son acogidos en un primer centro donde son tratados, se les suministra la documentación y los permisos de trabajo para quien puede desempeñar un puesto de trabajo y luego son trasladados a otros centros, ya en comunidades autónomas, donde pueden desarrollar su vida dentro de la normalidad que pueda afectar a un refugiado albanokosovar en estos momentos en España. Este es el tratamiento.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN POLÍTICA HACE USTED DE SU RECIENTE VIAJE A RUSIA? (Número de expediente 180/ 001847.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta que, con el número 26, formula el portavoz del Grupo Socialista, don Luis Martínez Noval.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Señor Aznar, ¿qué valoración política hace de su reciente viaje a Rusia?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias señor Martínez Noval. **(Rumores.)** Silencio, señorías.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Muy positiva, señor diputado, porque, habida cuenta de que Rusia había estado fuera de la agenda española durante mucho tiempo, creo que se han dado pasos sustanciales en la relación bilateral. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Martínez Noval

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Señor Aznar, el plantón que le dio a usted el presidente de Rusia es, sin ninguna duda, una bofetada a todos los españoles, a los que usted representaba en Moscú. Dicho esto, también resulta inconcebible que de usted y de su entorno haya salido una explicación tan frívola en relación con el inaceptable desplante de Yeltsin. Primero el señor Piqué (doctor Piqué, deberíamos decir, médico especialista en diagnósticos telefónicos) estableció una temeraria asociación entre toser y tener bronquitis. **(Risas.)** Y luego, señor Aznar, está su Agencia Efe, que redactó un teletipo que pasará a la historia del periodismo internacional, aquel en el que atribuía al presidente ruso falta de riego cerebral; por cierto, en franca contradicción con el señor Piqué, quien dijo que el formato de su entrevista había dado lugar a una conversación viva y franca. ¿En qué quedamos? ¿Cómo es posible que una persona con mal riego cerebral pueda tener con usted una conversión viva y franca? Y en último término está usted, que dijo algo así como que había vivido en un entorno emocionante en el que ya se sabe que uno se puede ver envuelto hoy en Moscú.

Señor Aznar ¿por qué tanta frivolidad al analizar un viaje diplomáticamente tan importante? Hay cuestiones que se le ocurren a cualquiera. ¿Quién le invitó a ir a Rusia? ¿Quién le invitó a escuchar palabras del presidente del Parlamento ruso en las que decía que hay que juzgar a Javier Solana por su intervención en Yugoslavia? No me imagino a nuestro presidente como un invitado en esa actitud, señor Aznar, sencillamente.

Puede que a usted le convenga analizar esa cuestión como usted quiera, pero la prensa internacional y alguna prensa española ya dio su veredicto: este es el peor ridículo de la diplomacia española en los últimos años. Y lo que más sorprende, señor Aznar, es que no haya habido responsables, lo cual nos lleva a pensar que el único responsable de este fiasco político y diplomático es usted. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Martínez Noval.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor diputado, me satisface mucho comprobar la atención con que S.S. ha seguido mi viaje a Rusia, ya me extraña que no se haya enterado mucho de lo que he hecho por allí, o mejor dicho, no me extraña que no se haya enterado.

Señoría, desde el punto de vista bilateral, se han conseguido algunas cosas: además del apoyo a nuestros empresarios, que deben estar más presentes en Rusia; además de la firma de unos acuerdos contra la delincuencia, el narcotráfico o el terrorismo; además de los acuerdos de colaboración en materia informática; además del desbloqueo de la posibilidad de instalación en Moscú del Instituto Cervantes; además del desbloqueo del pago de pensiones a antiguos trabajadores españoles en Rusia que ya han retornado a España; además de un nuevo convenio sobre inversiones recíprocas, y además de un nuevo acuerdo sobre extradición, creo que se ha podido dar un buen impulso a las relaciones bilaterales, señor diputado. **(Aplausos.)**

En relación con el asunto de Kosovo, y de acuerdo con nuestros aliados, las conversaciones que he tenido con el presidente de la Federación Rusa, con el primer ministro, el ministro de Asuntos Exteriores, con el señor Chernomirdin, con el señor Primakov, con distintos líderes políticos **(Rumores.)**, incluido el presidente de la Duma, de cuyas opiniones también me hace responsable S.S., han ido todas guiadas por la idea fundamental de seguir apoyando las iniciativas diplomáticas y la cooperación rusa dentro de esa solución para Kosovo y la cooperación rusa en el marco de la seguridad europea en la relación y en el acta fundacional de la OTAN con la Alianza Atlántica.

Por lo demás, quiero decirle, señoría, que el ministro portavoz del Gobierno y ministro de Industria solamente se limitó a decir literalmente las palabras que había expresado el presidente de la Federación Rusa.

Por otra parte, los viajes del presidente del Gobierno, como éste a invitación del Gobierno ruso, no son, fundamentalmente, viajes de relaciones públicas. En todo caso, nosotros nos conformamos bastante con ver a España en el euro, con ver a España como un país principal beneficiario de la Agenda 2000 **(Protestas.)**, en la estructura de mandos de la OTAN y como primer inversor europeo en Iberoamérica. Nosotros nos dedicamos al cumplimiento de compromisos y no a las relaciones públicas.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.—Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

— DEL DIPUTADO DON FERNANDO GIMENO MARÍN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿PIENSA EN ESTE MOMENTO EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO QUE PUEDE CONTINUAR AL FRENTE DE LA AGENCIA ESTATAL DE

COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI) SU ACTUAL SECRETARIO GENERAL? (Número de expediente 180/001850.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos, señorías, a las preguntas que responderá, en nombre del Gobierno, el ministro de Asuntos Exteriores y que comienza por la que, con el número 29, formula don Fernando Gimeno Marín, diputado del Grupo Socialista.

Señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARÍN:** Gracias, señor presidente.

Me alegro, señor Matutes, señor ministro de Asuntos Exteriores, que esté aquí para que nos explique por qué no dijo la verdad a esta Cámara cuando pedimos al Gobierno que cesara al responsable de la Cooperación Española Internacional porque el Tribunal de Cuentas le denunció por estimar que había indicios de delito por utilizar de forma irregular fondos públicos destinados a la formación, concretamente, por utilizar facturas para cobrar distintas subvenciones para inventar la realización de cursos y para cobrar a ciudadanos ¿Sigue pensando lo mismo el señor ministro de Asuntos Exteriores?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gimeno.

Señor ministro. **(La señora López i Chamosa: Tiene una espina.)**

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, el señor Espinosa ha sido llamado a declarar en el marco de unas diligencias previas, abiertas por un juzgado de Valencia, por unos hechos acaecidos, por cierto, hace diez años, que nada tienen que ver con sus actuales funciones de secretario general de la Agencia.

El señor Espinosa ni ha sido procesado, que yo sepa, ni existe petición alguna en ese sentido por parte del fiscal. Con todo, este señor ha declarado en reiteradas ocasiones que, a pesar de que está plenamente convencido de que la justicia se pronunciará en su caso favorablemente, si tras las diligencias previas fuese procesado, sería él mismo quien presentaría inmediatamente su dimisión. No necesitamos Torquemadas para que le obliguen a ello. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARÍN:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, es que el problema ya no es el mismo, ni siquiera es el mismo. Nosotros ni siquiera le planteamos esa pregunta en su momento. Ahora la situación es mucho peor, como nos temíamos. El secretario general de la Coooperación Española ha vuelto a las andadas, llevando a la práctica actuaciones más que dudosas al conceder subvenciones millonarias a una ONG vinculada a amigos suyos y próxima al Partido Popular, como ha declarado nada menos que el presidente de la ONG, que es un cargo relevante del Partido Popular.

Fíjese lo que son las cosas del señor Espinosa, señor Matutes: justo cuando fue nombrado secretario general de Cooperación se montó una ONG con las mismas personas que trabajaban con él en la Confederación de Empresarios que, a lo que se ve, han pasado del ánimo de lucro al ánimo altruista. Dicha ONG, que usa y usaba unos locales en los que antes estaba la empresa de formación denunciada por el Tribunal de Cuentas, ha recibido nada más y nada menos que subvenciones firmadas por el secretario general por encima de los 250 millones. Césenle, señor ministro, porque la cooperación española no puede tener la imagen de alguien que está cuestionado por la forma de utilizar el dinero público, en este caso, además, a favor de sus amigos.

Díganos también, señor ministro, qué tendrá que ver lo que nos estaba diciendo ahora con estos hechos. Estos hechos son mucho más graves, son muchísimo más graves, puesto que en este caso está gestionando dinero público de la cooperación española un subsecretario puesto por ustedes, y esto es muchísimo más grave que las razones por las que está en estos momentos tramitándose un procedimiento judicial.

Las ONG de este país no pueden consentir que continúe como responsable de la Cooperación Internacional una persona que es dudosamente cuestionada por todas las ONG y por todos los ciudadanos. Tomen rápidamente esa decisión, porque ni siquiera es tiempo para esperar a ver si le procesan o no le procesan, señor ministro. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gimeno.

Señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Gracias, señor presidente.

Los hechos a los que se refiere S.S., señor Gimeno, efectivamente fueron denunciados en un medio informativo. Posteriormente, fueron desmentidos con pelos y señales por el secretario general de la Agencia, sin que hasta el momento se haya aportado prueba en contra de sus afirmaciones.

Respecto a ese supuesto procesamiento o imputación al que usted se refería, yo le repito que en todo momento hemos dado la información de que disponíamos y la información que sigo obteniendo es que hasta ahora no hay ningún auto de imputación formal del señor Espinosa.Él mismo me ha dirigido una carta precisando estos extremos y me dice textualmente: Ministro, como he tenido ocasión de reiterarle, si tras las diligencias previas fuese procesado, mi dimisión irrevocable estaría en su mesa.

No quiero, en estos momentos del debate, recordar a personas imputadas, no por actos anteriores, sino por actos cometidos en el desempeño de sus funciones por anteriores gobiernos, y que continuaron formando parte de los gobiernos. Este no es el caso. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÈS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: TRANSCURRIDO UN AÑO DESDE LA CELEBRACIÓN DEL DEBATE DE POLÍTICA GENERAL DE 1998, ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS QUE PREVÉ IMPULSAR EL GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NÚMERO 50 APROBADA EN DICHO DEBATE Y REFERIDA A LAS MODIFICACIONES JURÍDICAS Y MEJORAS DE LAS PRESTACIONES DE LAS PERSONAS AFILIADAS AL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS? (Número de expediente 180/001835.)

El señor **PRESIDENTE:** El señor Campuzano i Canadès ha comunicado, *apud acta,* la retirada de su pregunta que, con el número 14, formulaba al Gobierno y que iba a responder el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANA ISABEL LEIVA DÍEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿HA NEGOCIADO YA EL GOBIERNO CON LA LIGA PROFESIONAL DE FÚTBOL Y LOS SECTORES AFECTADOS QUÉ DÍA Y HORA DE LA SEMANA SE VAN A EMITIR LOS PARTIDOS EN ABIERTO LA PRÓXIMA TEMPORADA? (Número de expediente 180/001811.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a las preguntas que responderá el ministro de Educación y Cultura, la primera de las cuales es la que, con el número 7, formula doña Ana Isabel Leiva Díez, del Grupo Socialista.

Señora Leiva.

La señora **LEIVA DÍEZ:** Señor presidente, señoras y señores diputados, esta pregunta la dirigíamos al ministro de Economía y parece que nos la va a contestar el ministro de Educación, Cultura y Deportes. Por tanto, le pregunto si ha negociado ya el Gobierno con la Liga Profesional de Fútbol y los sectores afectados qué día y hora de la semana se van a emitir los partidos en abierto la próxima temporada.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Leiva.

Señor ministro de Educación y Cultura.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Leiva, según me informa la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, hasta el presente momento se han mantenido contactos con representantes del comercio y de la hostelería, así como con los sectores del deporte y de las retransmisiones deportivas, y siguen haciendo un esfuerzo para alcanzar un acuerdo deseable y beneficioso para todos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro.

Señora Leiva.

La señora **LEIVA DÍEZ:** Señor ministro, yo le agradezco mucho su respuesta, pero no entiendo que su información se la tenga que facilitar la Secretaría de Estado de Comercio, cuando la semana pasada se nos comunicó que el ministro de Economía no era competente en esta pregunta. Nos tendrá que decir por qué.

Quiero recordarle que el Gobierno lo que está haciendo en este tema son sucesivos incumplimientos permanentemente; incumplimientos de lo que ustedes ya llevaban en su programa electoral e incumplimientos de iniciativas que se han debatido en este Congreso de los Diputados, tanto en Pleno como en Comisión.

Le quiero recordar que el día 15 de diciembre en este Pleno aprobamos que, a la mayor brevedad, y en todo caso antes del mes de abril de 1999, se negocie con todas las partes implicadas el día y la hora de las retransmisiones deportivas de partidos de fútbol en abierto, y me he molestado en hablar con los sectores y ninguno de ellos tiene ningún conocimiento de cuándo se van a comenzar estas negociaciones.

Por tanto, señor ministro, comunique a su compañero de Gobierno, el ministro de Economía, que estamos jugándonos muchos puestos de trabajo, que hay muchos sectores afectados en juego, que hay muchas asociaciones económicas pendientes de esta decisión del Gobierno y que llevamos tres años perdidos en el tema de la emisión de los partidos de fútbol en abierto, porque el sector de la hostelería, los bares, los restaurantes, el comercio, los cines y el mundo del espectáculo están muy preocupados con este parón del Gobierno. Como le digo, llevamos tres años perdidos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Leiva.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

En realidad no son tres. Son muchos más. Lo que ocurre es que a la hora de hacer juicios de valor tiene usted que pensar que no todo el mundo es tan inteligente como usted que, a buen seguro, lo resolvería en un santiamén.

Voy a recordarle unas palabras que me parecen muy puestas en razón, que eran enormemente equilibradas y que se pronunciaron en esta misma Cámara el 5 de octubre del año 1994. Decía lo siguiente: Lo que quiero plantear ahí es que hay un conflicto de intereses: el fútbol retransmitido antes de las ocho, como quieren los restaurantes, perjudica, en cambio, a las tiendas y al

comercio, que el sábado por la tarde tienen una de las horas de máxima actividad. Por tanto, hay un conflicto de intereses de los diferentes sectores sociales que tiene difícil solución. Más adelante la misma persona que pronunciaba esas palabras decía lo siguiente: El problema fundamental es un conflicto de intereses de difícil solución, porque las televisiones pagan al fútbol mucho dinero y buscan optimizar evidentemente sus ingresos, y sus ingresos encuentran óptima audiencia los sábados, que es la tradición española de los partidos de fútbol a la hora del *prime time*, que es a partir de las nueve. Por tanto, lo que le quiero plantear es que hay un conflicto entre diferentes sectores sociales y que, al final, como en todos esos temas, es el ciudadano el que escoge y elige por qué opción opta, dónde va y a dónde se dirige. El señor Gómez Navarro, ministro de Comercio y Turismo, 5 de octubre de 1994.

Es que la vida es así de dura, señora Leiva. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEJORAS EN LA RED DE ENSEÑANZA PÚBLICA CONLLEVARÁ EL NUEVO PLAN DE INVERSIONES PRESENTADO RECIENTEMENTE POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA? (Número de expediente 180/001828.)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta que, con el número 9, formula el diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, del Grupo Popular.

Señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en el discurso de investidura el presidente del Gobierno hizo mención de la especial importancia que la educación iba a tener en el Gobierno del Partido Popular y en el Gobierno del presidente Aznar. De estos tres años, los dos últimos han sido, sin duda, los de presupuestos más elevados en educación, teniendo en cuenta el bajo índice del IPC. Además, se han conseguido unas cotas importantes en la construcción de centros escolares —quiero recordar que cada seis días se ha abierto un centro escolar—, y las inversiones, por las que le pregunto al señor ministro, se han efectuado en regiones o autonomías del territorio MEC, como Murcia, Castilla-La Mancha, etcétera, que tenían un déficit de instalaciones respecto del conjunto del resto de las autonomías.

El señor ministro ha indicado en esta Cámara en diferentes ocasiones, tanto en la Comisión como en el Pleno, que ha llegado el momento de elevar la calidad de la enseñanza, y dentro de ella indudablemente está la informática, idiomas, etcétera. Aunque el Grupo Popular está orgulloso del gran esfuerzo que se ha hecho en educación y de que sus presupuestos hayan sido los más importantes de los últimos diez años, le pregunto al señor ministro: ¿qué mejoras en la red de enseñanza pública conllevará el nuevo plan de inversiones presentado recientemente por el Ministerio de Educación y Cultura?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Guerra Zunzunegui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, como ya he tenido la oportunidad de manifestar en esta Cámara, la mejora de la calidad de la enseñanza es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno. Buena prueba de ello ha sido el crecimiento de los presupuestos del Ministerio en los últimos años. En 1998, el 7,1 con respecto a 1997, y en 1999 el incremento ha sido del 6,6 con respecto al año anterior.

Una gran parte de los recursos se ha dedicado a la mejora de la red de los centros públicos que, como todos ustedes saben, sigue siendo necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en la Logse. Concretamente, en este año 1999 el Ministerio va a realizar inversiones por un total de 39.608 millones de pesetas, lo que supone un incremento respecto del año anterior del 7,1, y beneficiará a 1.400 centros y 81.525 puestos escolares. Se repartirán estas actuaciones de la siguiente forma: 70 centros de nueva construcción, que entrarán en funcionamiento en el curso próximo —de ellos 45 serán institutos, 24 colegios, y un centro de educación en el exterior— y supondrán la creación de 28.925 puestos escolares y unas inversiones previstas de algo más de 13.000 millones.

En segundo lugar, centros cuya construcción iniciamos o continuamos en 1999, que incrementarán el número de puestos escolares en 34.150 y suponen una inversión de 4.283 millones; son 47 institutos, 24 colegios y cuatro centros de enseñanza.

En tercer lugar, ampliación y adaptación de centros existentes, en los que vamos a invertir algo más de 9.000 millones y casi 4.000 en equipamientos.

También habrá un capítulo importante de inversión para adquirir material informático por importe de 1.825 millones, y vamos a extender el proyecto Aldea Digital a once provincias y 1.324 localidades.

Por último, destinaremos 8.100 millones para la reparación y reposición del material escolar en un total de 953 centros.

Qué duda cabe que estas inversiones, sumadas a las de los años anteriores, suponen sin duda un esfuerzo importante por parte del Ministerio, al fin y a la postre por parte de las Cortes Generales y del contribuyente, porque la educación es y debe ser una prioridad básica para cualquier Gobierno, en cuanto que es pilar básico para la construcción del futuro de España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAMÓN ANTONIO MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INCIDENCIA ESTÁ TENIENDO EN EL SECTOR DEL CINE ESPAÑOL LOS NUEVOS CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS? (Número de expediente 180/001857.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta que con el número 25 formula al Gobierno el diputado don Ramón Antonio Moreno Bustos, del Grupo Popular.

Señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Educación y Cultura, el cine español ha sido siempre uno de los sectores más sensibles a las ayudas económicas. Bien es cierto que con gobiernos pasados no ha ocurrido exactamente lo mismo, porque la política de apoyo desarrollada no se basó estrictamente en criterios de objetividad y transparencia, primando otros, posiblemente no propios, derivados de la calidad que debe tener cada una de las actividades culturales.

Estos últimos años la industria cinematográfica española viene recibiendo un impulso notable gracias al apoyo del propio Gobierno a través del Ministerio de Educación y Cultura y de otras entidades como, por ejemplo, Televisión Española, que recientemente ha firmado un convenio con el cine español. Este apoyo por parte del Gobierno sabemos que intenta animar la incorporación de nuevos realizadores, atender películas de bajo presupuesto, potenciar el desarrollo de guiones y también de cortometrajes, en definitiva, proyectos con un claro carácter cultural.

Todo este interés, señor ministro, ha de provocar la creación de unas bases financieras que permitan el gran desarrollo y el salto hacia adelante del cine español. Este proceso creativo, importante, ha llevado a muchas películas españolas no sólo al gran éxito de taquilla, sino también a la recuperación de un público que se había derivado hacia las producciones extranjeras. Por eso estamos seguros de que el cine español, en el que verdaderamente creemos, necesitaba unos nuevos criterios en la concesión de ayudas que mejorasen no únicamente el aspecto financiero, sino también el de los contenidos, la comercialización y la difusión, a la vez que posibilitase el carácter de permanencia de esta industria que tantas alegrías da a la cultura española, como recientemente ha ocurrido con el galardón conseguido por un magnífico director español, como es Pedro Almodóvar, en el último festival de Cannes.

Por todo ello, señor ministro de Educación y Cultura, destacando una vez más la importancia del llamado séptimo arte como impulsor de una componente social y sobre todo cultural, es por lo que deseo formularle la siguiente pregunta: ¿Que incidencia está teniendo en el sector del cine español los nuevos criterios para la concesión de ayudas?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Moreno.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Es un hecho objetivo que el cine español atraviesa por uno de sus mejores momentos, y así lo ha demostrado el público, que es el que tiene que fijar si eso es verdad o no, que ha asistido de forma masiva a la proyección de películas españolas. De hecho, la cuota de mercado de cine español ha pasado de un 7 por ciento en 1994 a un 17 por ciento en el primer cuatrimestre del año 1999. El interés del Gobierno en relación con el mismo está en potenciarlo para que consolide su posición industrial, mantenga su calidad, que tiene como protagonistas indiscutibles el talento de nuestros directores y el buen hacer de todos los que participan en una película: productores, actores, técnicos, etcétera.

El sistema de ayudas que ha establecido el Gobierno sustituye a las ayudas anticipadas que se concedían antes y sus importes se escalonan de acuerdo con la aceptación por el público. Los productores pueden optar, además de a la ayuda general del 15 por ciento de la recaudación, entre un 25 por ciento adicional sobre la recaudación o un 33 por ciento adicional sobre el presupuesto de producción, con un límite en ambos casos de 150 millones de pesetas. Este nuevo sistema de ayudas por taquilla se hace sin perjuicio del debido respaldo a la incorporación de nuevos realizadores y de aquellos proyectos que tengan un claro carácter cultural, para cuyo caso se reservan ayudas sobre proyecto, con un límite de 50 millones de pesetas. Se pretende así atender a películas de bajo presupuesto y se atiende también a la realización de cortometrajes y al desarrollo de guiones como elemento básico de la obra cinematográfica. Este nuevo marco para la industria del cine está favoreciendo la aparición de nuevas estructuras empresariales de producción, la estabilización del volumen de producciones y la realización de películas de indudable éxito de público.

Insisto, una vez más, en que la mejor prueba de esto es el reconocimiento que tiene el cine realizado en España en todos los festivales internacionales, acompañado de una gran acogida del público en las salas de exhibición y en la posterior difusión por televisión de las películas de más éxito. Una muestra de ello ha sido el reciente éxito del cine español en Cannes. Aprovecho, si se me permite, esta oportunidad para felicitar a los allí premiados. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ECHEVARRÍA, DEL GRUPO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿VA EL GOBIERNO A CESAR A SU DELEGADO EN EUSKADI POR LLAMAR ASESINO A UN GOBIERNO QUE TIENE UN RESPALDO MAYORITARIO EN UN PARLAMENTO ELEGIDO DEMOCRÁTICAMENTE? (Número de expediente 180/001831.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a las preguntas que responderá el ministro de Administraciones Públicas, comenzando por la número 10, que formula al Gobierno la diputada doña Margarita Uría Echevarría, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

La señora **URÍA ECHEVARRÍA:** Gracias señor presidente

Señor ministro, nada más conocerse la firma por el Gobierno vasco, formado por el Partido Nacionalista Vasco y Eusko Alkartasuna, de un acuerdo de apoyo parlamentario con Euskal Herritarrok, el delegado del Gobierno llamó asesinos a los firmantes, rectificando luego en el sentido de considerar una iniquidad firmar con quienes apoyan a asesinos. Como ya llueve sobre mojado en cuanto a los versallescos modos de don Enrique Villar, ¿no considera el Gobierno la conveniencia de cesarle?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Uría.

Tiene la palabra el ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Como sabe S.S., el delegado del Gobierno en el País Vasco, en cuanto se dio cuenta de su equivocación, rectificó las declaraciones que había realizado, pidió disculpas públicamente, aclaró el sentido de las mismas y dijo que no iban dirigidas al Gobierno vasco, sino a quien, siendo presuntamente miembro de ETA y habiendo participado en el asesinato de un concejal del Partido Popular y su esposa, ahora se presentaba como candidato. No obstante, el Gobierno hizo pública, con toda claridad, su desaprobación a estas manifestaciones y lo reitera. Consideramos que fue una equivocación y un error, que ya ha sido aclarado rápida y suficientemente, y que no precisa de otras actuaciones, salvo que todos tenemos que extremar el cuidado y la diligencia necesaria para que no vuelvan a repetirse.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, las disculpas del señor Villar pueden ser entendibles en lo personal, pero en modo alguno en lo institucional. Estamos hablando del delegado del Gobierno, figura que tiene una determinada connotación constitucional. El artículo 154 dice que corresponde al delegado del Gobierno coordinarse con la Administración propia de la comunidad. Mal va a hacerlo si empieza por llamar asesinos o cómplices de asesinos a sus miembros. El artículo 22 de la Lofage, ley aprobada en esta legislatura, cuando se refiere a los órganos territoriales como órganos directivos de la Administración del Estado, contempla la figura del delegado del Gobierno y también dice que les corresponde esta alta coordinación, atribuyéndoles, además, otra misión: la de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos. ¿Cómo va a proteger el libre ejercicio de unos ciudadanos a los que en más de su mitad considera apoyados por un gobierno asesino o cómplice de asesinos? Creemos que el delegado del Gobierno, constitucionalmente querido, no puede nunca estar representado en una persona como don Enrique Villar. Don Enrique Villar no es un delegado del gobierno constitucional; es, más bien, un vocero del partido en provincias, si se me permite la manifestación. Creemos que el Gobierno debiera no sólo reprobar sus manifestaciones, sino que si quiere acogerse a lo que es el contenido, repito, constitucional y legal de la figura del delegado del Gobierno, debiera ser cesado.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Uría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): El delegado del Gobierno en el País Vasco, cargo en el que usted diferenciaba las posiciones como persona o como político o como delegado del Gobierno, se ha equivocado y a continuación de esa equivocación, en la que todos corremos el riesgo de caer cuando hacemos declaraciones públicas, y estoy seguro que en alguna ocasión también le habrá ocurrido a S.S., inmediatamente pide disculpas y rectifica. Pero usted ha colocado un listón de exigencia de responsabilidades muy contundente en esta Cámara cuando, desafortunadamente, declaraciones inoportunas se producen en muchos ámbitos. Hace poco tiempo leíamos las declaraciones de un miembro de su partido, don Javier Atutxa, en las que imputaba al Partido Popular ser herederos de los que bombardearon Gernika y, sin embargo, no hemos escuchado a S.S. en ningún momento pedir una rectificación, una aclaración y unas disculpas; al día de hoy yo al menos no conozco que se haya pedido disculpas o esa rectificación. Por tanto, cuando exigimos responsabilidades deberíamos colocar una misma vara de medir a la hora de pedirlas porque, señoría, eso es de justicia. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Acebes.

— DE LA DIPUTADA DOÑA BEGOÑA LASAGABASTER OLAZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTÁ

CONSIDERANDO EL GOBIERNO EL CESE DE SU DELEGADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO POR LAS DECLARACIONES REALIZADAS EL PASADO 19 DE MAYO, EN LAS QUE EFECTUÓ GRAVES IMPUTACIONES A LOS PARTIDOS REPRESENTADOS EN EL EJECUTIVO AUTÓNOMO VASCO? (Número de expediente 180/001834.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 13, que formula al Gobierno la diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Mixto.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ni la cronología ni las maneras son las que usted ha dicho, al menos nosotros no lo hemos visto de esa forma. Ya ha señalado mi compañera muy acertadamente las cuestiones que afectan al delegado del Gobierno. Le formulo la pregunta de si realmente no están pensando en cesarle, dadas las características y las peculiaridades de la figura del delegado del Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Lasagabaster.

Señor ministro, ya sabe que la pregunta a la que ha de responder es exclusivamente la formulada en el orden del día.

Adelante.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Sí, señoría. Lógicamente, le reitero la misma respuesta que he realizado a la pregunta anterior: que fue un error, que eso está aclarado. No sé por qué dice usted que cronológicamente no se produce como yo he dicho. Fue inmediatamente a continuación, a las pocas horas, lo recogen todos los medios de comunicación. En cuanto leyó y comprobó el contenido de su declaración y que ni la voluntad ni la intención que tenía era producir esas afirmaciones respecto a su partido ni respecto al PNV, que forman el Gobierno vasco, hizo la rectificación y la aclaración. Por tanto, la respuesta es coincidente con la que he hecho a la anterior pregunta.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, que un delegado del Gobierno tenga que ser observado respecto de la presunta calumnia que ha realizado, ya es grave. En segundo lugar, que se justifique hablando de la maldad inherente de los sujetos a los que previamente llamó asesinos, ya es grave. Que el Gobierno no reaccione ni a la primera ni a la segunda, a pesar de que hay algunos ministerios conectados en red exclusivamente para hacer propaganda, también es grave; y que además la disculpa sea que es un buen chico y además muy trabajador, francamente también es grave. Señor ministro, si uno no conoce la línea divisoria entre la sana crítica, el respeto al adversario político y la calumnia, desde luego mal vamos. Con esas ofensas han dañado a mucha gente, mucha gente de nuestros partidos, de larga trayectoria democrática, y les recuerdo, eso sí, que muchos de ellos fueron asesinados hace 60 años, tuvieron que salir corriendo, tuvieron que estar muchos años en la cárcel, pasaron muchas represiones y después, en 1975, supieron mirar hacia adelante y no pedir venganza ni revancha. Esos mismos de esos partidos, a los que han denominado asesinos, son los que están buscando una salida al conflicto, los que están buscando que todo el mundo pueda vivir en paz y ¿qué les han ofertado ustedes? Llamarles asesinos, simple y llanamente.

Creemos que eso no es la práctica del Gobierno. Si ustedes no están de acuerdo con lo que hacemos, díganlo, critíquenlo, pero respétennos al menos. Establezcan simplemente las propuestas alternativas que ustedes consideren. La verdad, no entendemos que estén siempre manteniendo un espíritu destructivo y no constructivo. De una vez por todas, súmense al tren del espíritu constructivo y piensen en positivo. Si no es por nosotros, al menos por sus votantes, cesen al señor delegado del Gobierno. Creo que también sus votantes se lo merecen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** A usted, señora Lasagabaster.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Gracias, presidente.

Señoría, desde el espíritu más constructivo, no es justo ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el propio. Nos acusa de destructivos y de mirar al pasado. ¿Sabe las últimas declaraciones que ha hecho el señor Garaicoetxea sobre el Partido Popular? Que estamos condecorando a los que hace cincuenta años mandaban gente a la cuneta. ¿Ese es el espíritu constructivo? ¿Eso es lo que usted nos quiere decir cuando habla de olvidar y no mirar hacia el pasado? Eso es exactamente mentir y ofender.

Ya que usted quiere hacer una reflexión de fondo, la hace y yo se la respeto, sería bueno que compartiésemos la reflexión que dio origen a esta discusión. Lo que sería un escándalo en cualquier país, de lo que se ocuparía y tendríamos que hablar, es que un presunto miembro de ETA —y digo presunto porque en este momento no hay todavía sentencia firme—, que participa en el asesinato de un concejal y de su mujer, se presente en unas elecciones al mismo cargo que ocupaba la víctima del asesinato y a rivalizar con el partido el que asesinó a uno de sus miembros. Que eso no sea un escándalo, que ese grupo se presente sin pedir disculpas, sin condenarlo y sin arrepentirse, ahí, ante todo eso, es donde muchos quisiéramos ver, en lugar de

silencios, contundencia exigiendo responsabilidades a la hora de pedir convivencia entre todos los demócratas y entre todos los que creen en la paz. Ahí es donde deberíamos encontrarnos todos.

Gracias. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA REYES MONTSENY MASIP, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN CUANTO A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA? (Número de expediente 180/001841.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 19, que formula al Gobierno la diputada doña Reyes Montseny Masip, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, los que conocemos un poquito el funcionamiento de la Administración pública sabemos que la reforma no se impulsa por una sola iniciativa legislativa o con un sólo proyecto de ley. De hecho, hemos oído, hablado y reiterado muchas veces que la reforma de la Administración es producto de numerosas iniciativas legislativas de reforma o impulso de nuevas leyes. Así, hemos conocido la Lofage, la Ley del Gobierno, el pacto autonómico con la reforma de la Lofca y la Ley del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, que es una ley que podríamos denominar estatuto del ciudadano, puesto que regula las relaciones de los ciudadanos con la Administración o con las diferentes administraciones públicas.

Usted, recientemente, en una conferencia que pronunciaba en el Club Siglo XXI, adelantaba un avance muy importante en cuanto a los recursos de inconstitucionalidad por diferencias de criterio entre las distintas administraciones públicas, es decir, entre el Estado y las comunidades autónomas: la posibilidad de estudiar una dilación del procedimiento para que las partes, de común acuerdo, adopten el compromiso de poner fin a una serie de dificultades y puedan así aligerar el trabajo del Tribunal Constitucional.

Nos anuncia también un plan de calidad. Plan de calidad que viene referido por la Lofage, una de las primeras leyes que se aprobaron en su departamento ministerial. La pregunta que le quería hacer, señor ministro es: ¿cuáles son las previsiones del Gobierno en cuanto a la elaboración de este plan de calidad?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Montseny.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, uno de los objetivos del Gobierno es establecer una Administración sencilla y racional que facilite la vida a los ciudadanos atendiéndoles rápida, eficazmente y prestando un servicio de calidad. Esta es la razón de que en el Ministerio de Administraciones Públicas estemos impulsando la puesta en marcha de un plan de calidad para mejorar los servicios que ofrece mediante una evaluación y mejora continua.

El plan de calidad comprende actuaciones como las ya realizadas de facilitar la presentación de documentos por los ciudadanos o la simplificación de las comunicaciones entre los interesados y la Administración en todos los procedimientos. Estamos trabajando ya en la ordenación del derecho de acceso a archivos y registros, en la imagen institucional de la Administración, en la normalización de todo el material impreso de la Administración y en la aprobación de las cartas de servicios. Con estas cartas de servicios la Administración pública lo que hace es comprometerse a prestar servicios de calidad y de una determinada calidad a los ciudadanos. Cada órgano de la Administración hará públicos todos los servicios que presta, las condiciones en las que lo hace para que los ciudadanos sean atendidos mejor, reciban un buen servicio y puedan ejercer sus derechos y para que además se pueda evaluar periódicamente el nivel de calidad de estos servicios. A partir de estas evaluaciones se desarrollarán por cada unidad los planes de mejora que vayan siendo posibles. De entre los modelos de evaluación, estamos implantando de forma experimental el modelo europeo de gestión de calidad, que no sólo analiza los procesos o los medios empleados, sino que también tiene en cuenta los resultados.

El plan de calidad, por tanto, va a suponer que los órganos de la Administración se van a comprometer públicamente en ser más eficaces, vamos a evaluar la calidad de los servicios que prestan, los ciudadanos tendrán un papel activo en su funcionamiento y mediante los premios impulsaremos el reconocimiento de las unidades que más avancen para mejorar esos servicios.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO MERINO SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VENTAJAS EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA VA A SUPONER LA REDUCCIÓN DE LOS 2.100 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ACTUALES A SÓLO DIEZ CATEGORÍAS GENERALES? (Número de expediente 180/001842.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 20, que formula el diputado don Antonio Merino Santamaría, del Grupo Popular.

Adelante, señor Merino.

El señor **MERINO SANTAMARÍA:** Señor presidente, señor ministro, la disposición adicional primera de la Ley 4/1999, de fecha 13 de enero, emplazaba al Gobierno a establecer, en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la Ley, las modificaciones normativas precisas en las disposiciones reglamentarias dictadas en la adecuación y desarrollo de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, para la simplificación de los procedimientos administrativos vigentes en el ámbito de la Administración general del Estado y de sus organismos públicos, atendiendo especialmente a la implantación de categorías generales de procedimientos, así como a la eliminación de trámites innecesarios que dificulten las relaciones de los ciudadanos con la Administración pública. En ningún caso las especialidades de los distintos procedimientos podrán suponer una disminución de las garantías consagradas en esta ley.

La regulación del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común constituye una pieza clave en las relaciones con los ciudadanos y en la satisfacción de los intereses generales a los que la Administración debe servir por mandato constitucional. La Ley 30/1992, que sustituyó a la Ley de procedimiento administrativo de 1958, introdujo una nueva regulación adaptada a los principios constitucionales y a la nueva organización territorial del Estado, incorporando avances significativos en la relación de las administraciones con los ciudadanos. Sin embargo, durante su aplicación se han suscitado algunos problemas que llevaron a plantear desde diversos sectores la necesidad de su modificación, pero precisamente uno de los peores efectos de la citada Ley 30/1992, aunque desde luego no deseado, ha sido la multiplicación, a través de normativa específica, de muchos procedimientos especiales que antes no existían.

Por todo ello, señor ministro, le hago la siguiente pregunta: ¿qué ventajas en la gestión administrativa va a suponer la reducción de los 2.100 procedimientos administrativos actuales a sólo diez categorías generales?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Merino, muy expresivas en nombre de la Presidencia y de los taquígrafos por referirse a las leyes por sus nombres, no por siglas extravagantes.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, tal y como ha dicho, uno de los efectos no deseados que produjo la Ley 30/1992 fue la multiplicación de procedimientos especiales que antes no existían. Este proceso de proliferación ha supuesto la introducción de mayores complicaciones, tanto para la propia organización administrativa como —y desde luego más importante— para los propios ciudadanos y serias mermas en la seguridad jurídica de los mismos.

Ante esta situación se hacía necesario reconducir a la unidad o, quizá mejor dicho, a un mayor grado de homogeneidad la regulación del procedimiento de actuación de las administraciones públicas. Ante ello, la disposición adicional primera de la Ley 4/1999 estableció un claro mandato al Gobierno para que pusiera en marcha un proceso de simplificación, de eliminación de trámites innecesarios y de implantación de categorías generales de procedimiento. Por ello, vamos a intentar reducir los más de 2.100 procedimientos actuales a diez categorías generales basadas en los principales aspectos o en las principales facetas que presenta la acción administrativa. En esta tarea además vamos a tratar de dar prioridad a todos aquellos procedimientos dirigidos a actividades de máximo interés para la sociedad, como son la creación de empleo, el fomento de actividades económicas o las prestaciones sociales básicas.

Este es el propósito del Gobierno al poner en marcha la Comisión interministerial de simplificación administrativa que nos hemos apresurado a aprobar como un órgano estable y permanente que desempeña un papel fundamental como instrumento para abordar el estudio del impacto social y económico de sus actuaciones y eliminar disfunciones del sistema administrativo. Va a traer ventajas tanto para el ciudadano como para la propia Administración y, en la medida en que va a permitir una racionalización de la gestión pública en términos de eficiencia, permitirá emplear mejor los recursos humanos y materiales disponibles. En conclusión, simplificación es buscar la reducción de la burocracia al mínimo indispensable y hacer una Administración más ágil y eficaz al servicio del ciudadano.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro de Administraciones Públicas.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ALICIA CASTRO MASAVEU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA APOYAR A LAS ASOCIACIONES DEDICADAS A LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS O EN PELIGRO DE EXTINCIÓN? (Número de expediente 180/001838.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a las preguntas que responderá en nombre del Gobierno la ministra de Medio Ambiente, comenzando por la que hace el número 16, que formula la diputada doña Alicia Castro Masaveu, del Grupo Popular.

Señora Castro Masaveu.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Gracias, señor presidente.

Señora ministra, desde la revolución industrial, y muy especialmente en la última mitad de siglo, la humanidad ha ido reduciendo insistentemente la base ecológica sobre la que se sustentan los seres vivos. Las amenazas que afectan más seriamente a la conservación de la naturaleza y al mantenimiento de la diversidad biológica siguen existiendo pese a las medidas que se han ido adoptando. Hemos recorrido parte del camino pero queda aún un largo trecho por recorrer.

La recuperación y la conservación de especies protegidas o en peligro de extinción juegan un importante papel en las políticas de conservación de la naturaleza y desgraciadamente son muchas las especies que en nuestro país están en peligro de extinción. Entendemos que la sociedad debe participar en esta tarea fundamental y, por tanto, es de reseñar y de resaltar que en España existen asociaciones y ONG con una fuerte estructura y una amplia capa social que desarrollan una importante labor. Verdaderamente, algunas de ellas son merecedoras de apoyo institucional, tanto para que puedan desarrollar sus actividades con pleno reconocimiento como para poder ser beneficiarias de ayudas y subvenciones, con la garantía de que éstas verdaderamente se destinan a actividades que repercuten en el interés general de la conservación del medio ambiente en España.

Señora ministra, por todo ello es por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para apoyar a las asociaciones dedicadas a la recuperación y conservación de especies protegidas o en peligro de extinción?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Castro.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Comparto la preocupación de S.S. y en efecto el Ministerio tiene una partida para ayudar a ese tipo de propietarios privados, de asociaciones y ONG que se ocupan precisamente de áreas tan importantes como protección de la naturaleza, por ejemplo, en conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, conservación, restauración o recuperación de especies amenazadas o también la restauración y recuperación de espacios incluidos en la lista nacional de lugares de interés comunitario, espacios naturales protegidos incluidos en convenios o acuerdos internacionales como Ramsar, teniendo este año la posibilidad de dotar de subvenciones especiales a todos aquellos que nos ayuden a recuperar humedales, habida cuenta de que España ha sido ya elegida como sede del congreso mundial en el año 2002 para los humedales Ramsar. También existen proyectos de actividades de promoción, sensibilización e información sobre cada uno de los aspectos que acabo de indicar a su señoría.

El apoyo que el Ministerio presta procede de una orden ministerial que se publica cada año en el Boletín Oficial del Estado, teniendo la de este año fecha del mes de abril. El año pasado se dotaron 30 subvenciones con 74.373.000 pesetas y este año las ayudas ascienden a un montante de 99.400.000 pesetas. Es cierto que no cubren todas las necesidades que existen, pero creemos que son un buen incentivo para que sean cada vez más las personas cuidadosas con la conservación de la naturaleza.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON EDUARDO JAVIER CONTRERAS LINARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ TOMANDO EL GOBIERNO PARA LA MEJORA EN EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS? (Número de expediente 180/001839.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 17, que formula al Gobierno el diputado don Eduardo Javier Contreras Linares, del Grupo Popular.

Señor Contreras.

El señor **CONTRERAS LINARES:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, el problema de la generación de residuos urbanos sólidos es de creciente importancia, sobre todo en las grandes ciudades, donde la acumulación de los mismos llega ya a la importante cantidad de casi dos kilos por habitante y día —me refiero a la generación de residuos sólidos urbanos diarios—. La gestión de los mismos es competencia municipal, pero muchas comunidades autónomas tienen una normativa específica al respecto. Es competencia del Gobierno la elaboración de la normativa básica, así como asumir un papel protagonista en la dinamización y coordinación de la materia. No hay que olvidar que el responsable ante la Unión Europea es la Administración central y que hay distintos compromisos que cumplir. Así, podemos citar por ejemplo, en los límites de reutilización, el reciclado y reducción de envases y residuos de envases, los límites de emisiones a la atmósfera de las incineradoras y en el futuro la normativa en cuanto a vertederos, pero sobre todo hay que garantizar la aplicación de la estrategia de las tres erres: reducir, reutilizar y reciclar.

Es, pues, trascendental para esta Cámara conocer qué está haciendo el Gobierno en temas tales como el cumplimiento de la Ley de envases y de residuos de envases, el apoyo a las actividades de reciclado, las ayudas para la clausura de vertederos, la adecuación

medioambiental de los existentes y qué objetivos a medio y corto plazo se fijan al respecto. Por ello, señora ministra, le pregunto qué medidas está tomando el Gobierno para la mejora en el tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Contreras.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

El Gobierno es sensible a una de las mayores preocupaciones ambientales que existen en las sociedades desarrolladas. Se comprometió a actualizar toda la legislación de residuos y en este momento, tras tres años de Gobierno del Partido Popular, puede decirse que hemos actualizado leyes que estaban obsoletas desde hace 25 años, estando ahora mismo en igualdad de condiciones con respecto a cualquier otro país de la Unión Europea. En este momento se ha finalizado el último borrador del Plan nacional de residuos, ya que hemos puesto en marcha la Ley de residuos y la Ley de envases y residuos de envases. La única legislación que existía databa del año 1975 y se ocupaba simplemente de los vertederos, por lo que necesitábamos actualizarla. En ese sentido estamos en disposición de trabajar, de cara a la aplicación de la directiva de vertederos, en el sellado de vertederos incontrolados que aún existen en España en número de 3.700 y que habrá que sellar antes del año 2005. Lo mismo pasa con 126 nuevas estaciones de transferencia que estableceremos antes del 2005; 30 instalaciones existentes según lo exigido por la directiva de vertederos, que tendremos que ir adaptando; instalación de puntos limpios en todas las capitales de provincia y en todos los núcleos de población de más de 50.000 habitantes antes del 31 de diciembre del 2001 o puntos limpios en poblaciones de más de 10.000 habitantes antes del 31 de diciembre del año 2005; reducción del 6 por ciento de residuos urbanos del año 1996 al 2001 o reducción del 10 por ciento de residuos de envases antes del 30 de junio del 2001. Todo esto y muchas más medidas sobre las que estoy dispuesta a informar a S.S. por escrito, ya que no me va a dar tiempo en la contestación de esta pregunta, llevan a una inversión del Ministerio para apoyar la gestión de los residuos sólidos urbanos por parte de los ayuntamientos, así como para instalaciones de tratamiento y eliminación de estos residuos de manera adecuada, algo que supone en lo que va de legislatura unos 5.000 millones de pesetas.

Con relación al apoyo al reciclado, estamos trabajando en programas de reciclado de papel-cartón usado y vidrio desechado para disminuir los costes de recogida selectiva de este material, de tal forma que lo puedan afrontar los ayuntamientos en mejores condiciones. Es la razón por la que la inversión de 3.000 millones, que terminó en el año 1998, se aumenta en 1.000 millones de pesetas para la inversión prevista de 1999 al año 2000. Por lo tanto, creemos que estamos en disposición de equipararnos a las demás normativas comunitarias y seguimos haciendo esfuerzos, con la colaboración de todos los ciudadanos, en la recogida selectiva y gestión integral de todos los residuos.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO LUIS MEDINA TOLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO SE INSTRUMENTA LA PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN EL PROGRAMA NACIONAL DE I+D PARA EL MEDIO AMBIENTE EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN? (Número de expediente 180/001840.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta que formula con el número 18 el diputado don Antonio Luis Medina Toledo, del Grupo Popular.

Señor Medina.

El señor **MEDINA TOLEDO:** Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la investigación y el desarrollo tienen en el campo medioambiental una gran importancia, de la cual a veces no se tiene conciencia plena. Tiene importancia porque nos facilita un mejor conocimiento de las interrelaciones entre las actividades humanas y el medio ambiente, lo cual ayuda a cumplir la reglamentación vigente y también ayuda a, cumpliendo esa reglamentación, no hacer uso frecuente, y a veces abuso, del principio de precaución. También a través de la investigación y el desarrollo medioambiental se están desarrollando alternativas de tecnologías limpias y fundamentalmente se está dando cauce y camino a un importante sector económico que nos permite atender el mercado interior y también mercados exteriores de gran potencial de crecimiento y creación de empleo en sectores de futuro.

Pues bien, en este marco se están desarrollando, como decía, tecnologías limpias, se está influyendo de forma muy importante en sectores que emiten gases de efecto invernadero, amén del sector energético, y, sin embargo, señora ministra, constatamos que históricamente la investigación y el desarrollo, sobre todo en materia medioambiental, han estado siempre tremendamente dispersos. Por eso, desde el punto de vista del diputado que le habla y desde el de nuestro grupo parlamentario, creemos sinceramente que se debe hacer un esfuerzo de coordinación, de marcar líneas prioritarias de trabajo y objetivos tales que todo esté perfectamente armonizado y con un presupuesto adecuado dentro de lo que pudiéramos llamar un esfuerzo de I+D coherente y coordinado con el resto de las actividades.

Por eso, señora ministra, le formulo la siguiente pregunta: ¿cómo se instrumenta la participación del Ministerio de Medio Ambiente en el programa nacional de I+D para medio ambiente y específicamente en el área de conservación?

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Medina.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Señoría, no puede ser de mayor actualidad su pregunta, en la medida en que el Gobierno es consciente de que habiéndose intensificado toda la labor de investigación y desarrollo, sobre todo en este último campo todavía tenemos mucho que avanzar y precisamente hoy podíamos leer en los medios de comunicación el compromiso que asumía el vicepresidente económico en el día de ayer en Navarra para intensificar en un 6 por ciento el crecimiento de la inversión. Habida cuenta de que las materias medioambientales ocupan un puesto muy relevante en este momento, puesto que a través de la investigación y del desarrollo se consiguen también nuevos puestos de trabajo, estamos seguros de que esa investigación y desarrollo se van a intensificar en materias medioambientales.

En cualquier caso debo decirle —y desde luego sin ningún ánimo triunfalista— que una vez que se crea el Ministerio de Medio Ambiente y se unifican hasta cierto punto hasta 32 competencias que existían diversificadas dentro de la Administración central del Estado, hemos conseguido que España ocupe en este momento el lugar número 12 dentro de la investigación y desarrollo en materias de conservación de la naturaleza, habida cuenta de que es el país de la Unión Europea que tiene unos ecosistemas más ricos.

Estamos trabajando en ese programa nacional de investigación y desarrollo del año 2000 al 2003, colaborando en los grupos de trabajo que se han creado y que esencialmente van a tener un desarrollo en dos áreas fundamentales científico-tecnológicas, la de recursos naturales y el uso sostenible y la de recursos agroalimentarios. Asimismo damos una gran importancia a todo lo que se hace en programas de investigación para la prevención de incendios, porque cuando hay fuego se habla solamente de quién son las competencias o de cuántas hectáreas se han quemado, pero no es suficiente todavía la investigación que se está haciendo y el desarrollo de nuevas tecnologías para prevenir esos incendios en un país tan necesitado de bosques, que pueden también ayudar a paliar, a través del efecto sumidero, tanta contaminación atmosférica de gases de efecto invernadero.

En ese sentido he de comunicarle también a S.S. que estamos trabajando muy intensamente en programas de investigación en los que España juega un papel destacado, con jóvenes científicos con nuevas titulaciones ambientales, en programas internacionales de cambio climático, programa internacional de biosfera-geosfera o programa de medio ambiente y desarrollo sostenible dentro de la Organización de Naciones Unidas, junto al programa marco de investigación y desarrollo del medio ambiente de la Unión Europea.Sin ningún triunfalismo, le puedo asegurar que estamos trabajando con intensidad y que cada vez hay más vocaciones de jóvenes universitarios que deciden dedicar su vida profesional a la investigación y creemos que en esta materia, y más en un país como España, con gestión litoral, debe intensificarse.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora ministra.

Pregunta número 30. **(Pausa.)**

Pasaríamos a las preguntas que ha de responder el ministro de Fomento comenzando por la número 21, que formula al Gobierno... **(El señor Fernández Marugán pide la palabra.)**

Sí, señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Como es consciente el señor presidente, la distribución secuencial de preguntas ...

El señor **PRESIDENTE:** No hace falta que lo exponga.

Señor Fernández Marugán, correspondería ahora el turno para que respondiera el ministro de Industria y Energía, que veo que aún no ha llegado. Es por lo que la Presidencia ha saltado el orden establecido y ha seguido con Fomento, si el señor Fernández Marugán no tiene inconveniente en formular después su pregunta en orden a que sea respondida.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Ningún inconveniente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON CRISTÓBAL JUAN PONS FRANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES EN NUESTRO PAÍS? (Número de expediente 180/001843.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a las preguntas que responderá el ministro de Fomento, en primer lugar a la que, con el número 21, formula el diputado don Cristóbal Juan Pons Franco, del Grupo Popular.

Señor Pons.

El señor **PONS FRANCO:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el sector de las telecomunicaciones en este país es quizás uno de los sectores de mayor importancia desde el punto de vista de la productividad de la economía como fuente de creación de

empleo y, por supuesto, de la modernización de la sociedad ante la nueva era digital. No hace mucho y en contestación a una pregunta que le formulé yo mismo en relación a la liberalización del sector, informaba usted del extraordinario crecimiento del mercado en dicho sector, con un crecimiento medio del 14 por ciento anual y con unas previsiones realistas de un 20 por ciento de crecimiento para el presente ejercicio.

Señor ministro, a estas alturas de legislatura nadie puede dudar de que el desarrollo del sector de las telecomunicaciones es uno de los grandes logros de este Gobierno y, por ende, de su Ministerio. Por ello, señor ministro, es interesante y sería también tremendamente pedagógico que informara a esta Cámara, y por ende a la sociedad en general, de cuáles han sido las medidas que ha adoptado el Gobierno para fomentar el desarrollo del sector de las telecomunicaciones en nuestro país y que tan buenos resultados están dando.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pons. Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, las medidas se han desarrollado a través de la aplicación de cuatro políticas básicas. La primera de ellas ha sido, como es lógico, una política de desarrollo normativo que ha cambiado todo el cuadro legal dentro del cual se mueven las telecomunicaciones españolas. A efectos cuantitativos, porque el tiempo no da para más, le diré que han sido necesarias ocho leyes, cinco reales decretos-leyes, 21 reales decretos y 55 órdenes ministeriales, todas ellas normas directamente relacionadas con el proceso de liberalización de las telecomunicaciones.

La segunda dimensión política ha sido la de fomentar directamente la competencia. En el ámbito de la telefonía fija se ha roto el monopolio y han aparecido diversos operadores nuevos de telefonía fija, principalmente y en primer término Retevisión y Uni2, y actualmente se preparan para irrumpir en el mercado, ya con campañas publicitarias visibles, otras 26 compañías, entre las cuales quiero destacar BT, Colt, Esprit Telecom, Global One, Jazztel y RSLCom. Y en el ámbito de la telefonía móvil la libre competencia es hoy también visible y altamente beneficiosa para los ciudadanos entre tres grandes compañías, dos de ellas ya muy consolidadas y la tercera en una progresión geométrica de crecimiento verdaderamente espectacular.

En lo que concierne a la tercera dimensión política, la tarifaria, hay que destacar varios rasgos. Se han eliminado los grandes desequilibrios tarifarios propios de una situación de monopolio, se ha introducido la tarificación por segundos, se han aprobado las tarifas de interconexión, que son absolutamente básicas para que se pueda conectar con las redes de Telefónica, y se han hecho descuentos muy importantes para el acceso a Internet, hasta llegar a la introducción de la tarifa plana a través de una nueva tecnología.

Finalmente, señoría, se ha realizado como última dimensión una política de convergencia multimedia —no me gusta la expresión, pero es difícil encontrar otra— que lleva a la incorporación de la televisión digital terrenal y a la incorporación de la radiodifusión digital y, por tanto, a abrir todo un nuevo panorama en la prestación de contenidos de televisión y de servicios de telecomunicaciones a través del aparato de televisión y del aparato de radio, algo que en los próximos 24 ó 36 meses será espectacular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO JESÚS SERRANO VINUÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS PLANES DEL GOBIERNO PARA LA POTENCIACIÓN DEL AEROPUERTO DE ZARAGOZA? (Número de expediente 180/001844.)

El señor **PRESIDENTE:** Si le parece al señor Fernández Marugán, terminamos con el bloque que completa las preguntas al señor ministro de Fomento, correspondiendo la número 22, que formula el señor Serrano Vinué, don Antonio Jesús, diputado del Grupo Popular.

Adelante, señor Serrano.

El señor **SERRANO VINUÉ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Fomento, vamos a hablar de aeropuertos. El de Zaragoza está localizado en el centro del valle del Ebro y tiene unas condiciones técnicas y operativas magníficas. Si a esto añadimos que en un radio de 300 kilómetros viven más de 20 millones de habitantes, la pregunta va encaminada a conocer los planes del Gobierno relacionados con la potenciación y el desarrollo del aeropuerto de Zaragoza.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Serrano. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, creo que no está de más recordar algunos antecedentes de lo que ha supuesto la política del Gobierno en relación con el planteamiento aeroportuario de Zaragoza.

El año 1997, este Gobierno, con el Ayuntamiento de Zaragoza y la Diputación General de Aragón, así como la Diputación Provincial, Cámara de Comercio e Industria y la Cepyme, constituye la sociedad de promoción de la carga aérea de Zaragoza. Básicamente el impulso es dado por la sociedad Clasa, que pertenece a AENA y

que se ocupa fundamentalmente de este tipo de actividades.

En 1998, se produce un acuerdo entre los ministerios de Fomento y de Defensa para la utilización con fines civiles de 80.000 metros cuadrados, lo que permite desarrollar el aeropuerto, fundamentalmente para realizar las ampliaciones necesarias que se destinen a la carga aérea y a las actividades industriales. En el mismo año 1998 Clasa pone en marcha los estudios que concluyeron en la conveniencia de dotar al aeropuerto de un terminal especializado para el tratamiento de productos perecederos, con el objetivo de atraer tráficos intercontinentales de este tipo de mercancías y transformarse en un punto de entrada de estos productos de la Unión Europea. El pasado 6 de mayo, Clasa, Sociedad de Centros Logísticos Aeroportuarios, e Iberia firmaron un convenio de colaboración para la construcción de la terminal de perecederos. Sobre una parcela de 3.200 metros cuadrados se dispondrá de una nave de 1.700 metros cuadrados con superficie suficiente para la maniobra y estacionamiento de vehículos. La inversión es de 250 millones de pesetas y Clasa ha iniciado ya la redacción del proyecto.

En este momento, señoría, le puedo dar las previsiones para el aeropuerto. Entre 1991 y 1998 el aeropuerto de Zaragoza ha tenido un crecimiento del 16,4 por ciento en pasajeros y del 16,1 por ciento en aeronaves, así como un espectacular 66,4 por ciento en mercancías. Los valores anuales medios de crecimiento, en el período considerado, han sido ligeramente por encima del 2 por ciento para los pasajeros y las aeronaves y del 7,5 por ciento para las mercancías. Los planes del Gobierno y a partir de estas consideraciones, señoría, son insistir en una serie de líneas de actuación, insertar el aeropuerto en un gran plataforma logística que puede convertir el aeropuerto de Zaragoza en un centro de recepción y de emisión de carga aérea; potenciar en lo posible todo lo que afecta a las líneas de aviación regional; una serie de actuaciones inversoras para mejorar las instalaciones, unos 1.855 millones de pesetas previstos entre 1994 y el año 2000, y otro conjunto de pequeñas actuaciones para la mejora de todo ello.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro.

Señor Serrano.

El señor **SERRANO VINUÉ:** Muchas gracias, señor ministro.

Permítame que le diga que el aeropuerto de Zaragoza no termina de despegar y, desgraciadamente, a las pruebas me remito. En estos cuatro últimos años vamos a pasar de tener empresas que operaban en el aeropuerto de Zaragoza a no tener ninguna. El aragonés Gracián unía la política con el arte de la prudencia. Usted ayer, en su visita a Aragón, pedía paciencia a los aragoneses cuando se le preguntaba por el aeropuerto de Zaragoza. Llega un momento en que se agota la paciencia y ya sólo queda pedirnos casi resignación, porque entienda que esto es un proyecto prioritario no solamente para Aragón, no solamente para Zaragoza, sino para todo el Estado.

Para que el tema no quede sin concretar le voy a proponer siete acciones concretas, que dependen del Gobierno, algunas de su Ministerio, y el resto dependería de la sociedad aragonesa, y asumiremos responsabilidades. Con la primera se trataría de poner en marcha ese plan director del aeropuerto de Zaragoza, al menos en un plazo de cuatro años, con inversiones en torno a los 15.000 ó 20.000 millones de pesetas. La segunda sería la desmilitarización. En estos momentos el aeropuerto de Zaragoza tiene una hipoteca que está limitando su crecimiento. Tercera, la transferencia de la gestión a un ente mixto que dependería también del Gobierno aragonés. Cuarta, la ampliación del servicio de aduanas. Quinta, la localización de la estación del tren de alta velocidad. No olvidemos que con esta estación el aeropuerto de Zaragoza estaría a hora y cinco minutos del centro de Madrid, lo que es importante, ya que podría ser una solución para Barajas. Sexta, el traslado de ciertas instalaciones de reparación de aeronaves, y séptima, cómo no, la potenciación de la plataforma logística. Estas son acciones concretas. El tiempo pasa y el compromiso político se traduce en presupuestos. Entiendo que el Ministerio de Fomento en estos momentos estará redactando ya los del 2000 y este es un proyecto prioritario y fundamental para Aragón y también para todo el Estado español.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Serrano.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FERNÁNDEZ MARUGÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿SEÑOR PIQUÉ, QUÉ RESPONSABILIDADES PIENSA ASUMIR POR SU INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.3 DE LA LEY DE INCOMPATIBILIDADES DE ALTOS CARGOS, DADO QUE COMO MINISTRO HA INTERVENIDO EN DIVERSOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA EMPRESA ERCROS, DE LA QUE FUE PRESIDENTE? (Número de expediente 180/001851.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a las preguntas que dejamos pendientes, que corresponde responder al ministro de Industria y Energía y que comienzan por la que con el número 30 formula el diputado don Francisco Fernández Marugán, del Grupo Socialista.

Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señor Piqué, ¿qué reponsabilidades piensa asumir por su incumplimiento del artículo 2.3 de la Ley de incompatibilidades de altos cargos, dado que como ministro ha intervenido

en diversos asuntos relacionados con la empresa Ercros, de la que fue presidente?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Marugán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, me complace reiterarle, como hizo ya la semana pasada el ministro de Administraciones Públicas, que no he incumplido en ningún momento la Ley de incompatibilidades de altos cargos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Piqué.

Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señor Piqué, permítame que le haga una alusión directa a la legislación vigente, que dice que quienes intervengan en asuntos que interesen a sociedades en cuya dirección han participado están obligados a inhibirse del conocimiento de esos asuntos, que esa inhibición será expresa y por escrito, para que quede constancia.

Los asuntos que se han analizado en la Comisión delegada han sido valorados por usted de diferente forma: han dicho que usted no los defendió, que usted no los discutió, que se ausentó, que se excusó, pero en ningún lado aparece un documento firmado por usted en el que manifieste que deja de actuar, que no interviene, que no entra a tratar los asuntos de Ercros. Usted ha tenido intereses en Ercros y por ello ni en 1996, ni en 1997, ni en 1998 podía conocer como ministro sobre esos asuntos relacionados con Ercros, en ninguna fase de los mismos, ya que existía el peligro de que perdiera su imparcialidad, y para que esto ocurriera, para que no perdiera usted esa imparcialidad, tenía que notificar al señor Aznar que se abstenía de conocer, que es mucho más amplio y mucho más importante que abstenerse de decidir. No lo ha hecho, no trate de protegerse en otros. Su recorrido es bien conocido. Es usted el que ha defraudado en el IRPF, el que ha ocultado información al Parlamento, el que ha concedido arbitrariamente subvenciones indebidas, el que ha actuado vinculado desde el banco azul a la empresa que presidió, el que demuestra día a día el desprecio por las normas y por las reglas.

Muchas gracias, señor presidente. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Marugán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, una vez más debo agradecerle su obsesión, que me atrevo a calificar —porque no veo otro adjetivo mejor— de enfermiza, en el seguimiento de mis actividades y responsabilidades y sobre todo su empeño por traer a esta Cámara asuntos que, por otra parte, son tan relevantes para la ciudadanía y tan importantes para los intereses generales. Pero déjeme que se lo cuente una vez más. **(Rumores.)** Se lo voy a contar una vez más, entre otras cosas porque veo que usted sabe mucho más que las subcomisiones parlamentarias y, por lo tanto, llega a conclusiones mucho antes que las propias subcomisiones. Yo ya sé que usted se considera a sí mismo mucho más que todo eso, pero en cualquier caso creo que eso ya se verá en su momento.

En relación con el acuerdo de la Comisión delegada relativo al rescate del crédito contraído por Ercros con el ICO en el año 1994, he de reiterarle que no asistí y que excusé por escrito mi asistencia. Por lo tanto, lo que le tengo que decir es que ahí tengo muy poco que ver. El informe sobre el grupo Ercros lo efectuó el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, tal y como figura en el acta de la reunión del día 28 de mayo de 1998, y habiendo excusado mi asistencia por imposibilidad de hacerlo, tampoco podría haber concurrido *ab initio* en ningún momento causa de abstención ni de inhibición, porque en ningún momento iba a asistir a las deliberaciones del citado órgano colegiado, como ha quedado reflejado en las actas de las citadas sesiones. En definitiva, no hubo lugar a la afectación del bien jurídico protegido por el instituto de la abstención, ya que en todo momento se mantuvo la imparcialidad y la objetividad en la toma de decisiones. En consecuencia, no participé en la sesión de informe ni en la de deliberación, por lo que, como se ha indicado, el bien jurídico protegido quedó perfectamente salvaguardado, limitándose mi intervención a los actos de formalización como actos debidos.

Por todo ello, señoría, me sorprende su obsesión por seguir buscando irregularidades allí donde no las hay, sino que lo que se hace es, en este caso concreto, mejorar las condiciones y los intereses generales públicos en cuestiones que implementó el anterior Gobierno. Francamente, señoría, no les entiendo, pero, en cualquier caso, sigan ustedes por ahí, nos va muy bien.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JAVIER FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ INCUMPLE REITERADAMENTE EL GOBIERNO EL PLAN DE LA MINERÍA DEL CARBÓN? (Número de expediente 180/001852.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta que con el número 31 formula al Gobierno el diputado don Javier Fernández Fernández, del Grupo Socialista.

Señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿por qué incumple reiteradamente el Gobierno el Plan de la minería del carbón?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Señoría, celebro informarle —lo lamento por usted— que el Gobierno no está incumpliendo, ni reiterada ni ocasionalmente, ningún punto fundamental del Plan de la minería del carbón.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro. Señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, antes de que pase usted a relatarnos lo mal que lo hacía del Gobierno socialista —como es conocido, en esta materia también— y, lo que es mucho peor, antes de que nos recite toda eso poesía trovadoresca sobre las excelencias de su política minera, debería decirnos la verdad sobre la marcha del plan. Es una pregunta retórica, no se asuste, porque yo sé que para usted la verdad es subversiva. Se la voy a decir yo. La verdad es que incumple absolutamente todo, en materia de complementos de prejubilaciones, de nuevas incorporaciones, del vale del carbón, de planificación de Hunosa, de relación entre las ayudas y el precio internacional, de suscripción de los contratos, de incentivo a la cogeneración. Por incumplir, incumple usted lo más básico y lo más elemental: por segundo año consecutivo, sus obligaciones y sus compromisos respecto a la seguridad en las minas de carbón. ¿Sabe con lo que usted cumple? Cumple con las intenciones, las obsesiones o las instrucciones que traía cuando llegó al Ministerio de Industria, que explicitó que eran la liquidación del sector a corto plazo. Luego hubo unas palabras en otro sentido, tácticas, pero sus acciones son mucho más sinceras que sus palabras. Y los incumplimientos han derivado en que la disminución de producción en 1998 ha sido tres veces superior a la prevista. Ese es un elemento de inercia hacia el cierre en el sector, que genera una dinámica de incertidumbre en 17.000 trabajadores.

Señor ministro, hay 17.000 familias en este país que dependen del salario minero. Usted conoce perfectamente la incertidumbre porque no en vano está viviendo unos meses de purgatorio, un purgatorio de tensas esperas, señor ministro. Yo le pido que no traslade ni genere incertidumbre en esas familias. Y no nos diga que con medidas compensatorias —que tan chapuceramente está utilizando— va a resolver ese problema si corta el nervio, si corta el pulso económico de las comarcas, que es el de la minería del carbón en este momento. No entierre usted el futuro y la esperanza de las comarcas mineras, como ha enterrado el prestigio del Ministerio de Industria, bajo una ciénaga moral, señor ministro. Cumpla usted el Plan de la minería del carbón.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, por muy tremendistas que pretendan ser sus palabras no van a cambiar un plan que se está ejecutando a buen ritmo, que está funcionando bien y que está sirviendo para dar la vuelta a la situación de declive y desamparo —eso sí es verdad— en que han vivido las comarcas mineras de nuestro país hasta hace muy pocos años.

A modo de ejemplo le puedo señalar como resultados concretos de la aplicación del plan, que en el año 1998 se han concedido y pagado mensualmente las ayudas al funcionamiento de las empresas del carbón por un importe total de 85.000 millones de pesetas; se han tramitado las ayudas correspondientes a cubrir cargas excepcionales, con un importe de casi 14.000; las ayudas al transporte del carbón y a financiar las existencias han supuesto también del orden de 2.500 millones de pesetas más; y en relación con el desarrollo alternativo se han firmado 266 convenios específicos con las comunidades autónomas, que corresponden a otros tantos proyectos de infraestructuras, cuyo importe es de 117.547 millones de pesetas; se han concedido más de 9.000 millones de pesetas de subvenciones a proyectos empresariales, que suponen movilizar 50.000 millones de pesetas de inversión y crear más de 2.100 puestos de trabajo, y se ha convocado también el primer programa de becas y ayudas para la formación. Es verdad que puede haber ciertos puntos conflictivos, pero muchos de ellos bien se están negociando, como es el caso que usted conoce del vale del carbón, bien dependen de las empresas, como es el tema de las recolocaciones, o bien se están estudiando con los sindicatos, por ejemplo en materia de seguridad minera, que hay que tomarse mucho más en serio y no utilizar la demagogia, como usted acaba de hacer. Todos son temas resolubles, confío en que se encaucen en la próxima reunión de la comisión del seguimiento del plan, que es pasado mañana. En cualquier caso le digo con mucha claridad una cosa: nosotros vamos a seguir trabajando, y ustedes sigan con su discurso, que como he dicho antes en otro contexto nos va muy bien.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro de Industria y Energía.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CRISTINA ALMEIDA CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CÓMO VA A IMPEDIR EL MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO, DESPUÉS DE LAS REFORMAS LEGALES QUE SE HAN LLEVADO A CABO, QUE PUEDAN SER OBJETO DE EMBARGO LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD PÚBLICOS? (Número de expediente 180/001818.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos ahora a las preguntas que responderá en nombre del Gobierno el Ministro de Sanidad y Consumo, y que comienzan con la que con el número 8 formula doña Cristina Almeida Castro, diputada del Grupo Mixto.

Señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿Cómo va a impedir el ministro de Sanidad y Consumo, después de las reformas legales que se han llevado a cabo, que puedan ser objeto de embargo los hospitales y centros de salud públicos?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Almeida.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la respuesta a la cuestión planteada por S.S. no deja lugar a dudas. Ni a las fundaciones privadas de titularidad pública, como es el caso de Manacor y Alcorcón, ni a las fundaciones públicas sanitarias se les pueden embargar sus bienes. Por consiguiente no es necesario que se adopte ningún tipo de medidas que impidan que los hospitales y centros de salud puedan ser objeto de embargo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro.

Señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO:** No sé si conocerá usted, señor ministro, la sentencia que dictó, entre otras muchas, la Sala de la Audiencia Nacional de lo Contencioso-administrativo por la cual, y precisamente en base a las reformas que ha llevado a cabo su Ministerio, tanto en la Ley de fundaciones públicas como en la Ley para habilitación de nuevas formas de gestión de la sanidad pública, declaró la posibilidad de que las fundaciones se hicieran en el terreno de la sanidad; pero al hacer esa ley se olvidó decir que los patrimonios de esas fundaciones de sanidad pública fueran inembargables, y después de la reforma que se hizo en 1984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se declaró que sólo por prescripción de ley se haría la inembargabilidad de los bienes de cualquier tipo de fundación. Es verdad que la Seguridad Social, como ente de patrimonio público, no es embargable, pero sin embargo en las fundaciones, al no haber hecho esa prescripción legal declarando inembargable su patrimonio, ha dejado usted a las fundaciones de sanidad pública a merced de que cualquier deuda que tengan esas fundaciones les pueda llevar al embargo, como han sido las sentencias por las que se ha condenado y se ha quitado la inembargabilidad, que por ejemplo el Tribunal Económico Administrativo Central había hecho frente a una solicitud de deuda de la Tesorería general de la Seguridad Social y declaró embargable precisamente los bienes de las fundaciones públicas, en este caso el de Igualada, pero que podía ser el de Manacor, el de Alcira o el de Alcorcón. Ustedes tendrán que hacer alguna reforma legal para que ese patrimonio, que es también patrimonio público aunque venga en la explotación, no quede en manos de cualquier proveedor, de cualquier deuda que pueda plantearnos serios problemas en la sanidad pública. Esto es consecuencia de llevarlo usted al terreno de la privatización, al terreno de la explotación por otra gente, que al final le ha dejado indefenso y que nos puede suponer un gran coste político y sobre todo un gran coste a la sanidad pública que pertenece a todos los ciudadanos españoles.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Almeida.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, los bienes de las fundaciones privadas de titularidad pública no pueden ser embargados porque su financiación se nutre bien de fondos públicos que en sí mismos son inembargables o de bienes adscritos por la Tesorería general de la Seguridad Social, que como bien sabe S.S. tampoco pueden ser embargados en último extremo, porque la adquisición de bienes con fondos públicos, es decir la adquisición de patrimonio propio aunque no sea de la Seguridad Social, siempre serían bienes de dominio público o patrimoniales, y por tanto igualmente inembargables.

Por lo que se refiere a las fundaciones públicas sanitarias no se necesita mayor explicación, ya que tanto en su patrimonio adscrito como en el propio son inembargables por definición, al ser entidades públicas empresariales de carácter sanitario.

Además, señoría, es importante recordar que las fundaciones privadas de titularidad pública como es el caso de Manacor y Alcorcón, tienen establecidos en sus estatutos unos sistemas permanentes financieros que impiden de manera efectiva que la situación financiera de los citados centros pueda abocar a un déficit que pudiera llevar a una situación de embargo.

Espero, señoría, que mi respuesta le produzca tranquilidad en el sentido de que las reformas legales que se han llevado a cabo como usted dice, no van a permitir en ningún caso que los hospitales y los centros de salud públicos puedan llegar a ser objeto de embargo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN CALPE SAERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INICIATIVAS HA ADOPTADO RECIENTEMENTE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO PARA EVITAR LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA INGESTIÓN DE PRODUCTOS TÓXICOS PARA LA SALUD? (Número de expediente 180/001845.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta que formula al Gobierno el diputado don José Ramón Calpe Saera, del Grupo Popular.

Señor Calpe.

El señor **CALPE SAERA:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, los procesos industriales y los avances tecnológicos han permitido que entraran en nuestras casas gran número de aparatos y elementos que facilitan en gran medida las tareas domésticas, pero que al mismo tiempo ocasionan accidentes que no se producían cuando estas tareas se realizaban de una manera más artesanal.Uno de los accidentes más típico es precisamente el provocado por la ingestión de detergentes líquidos o lavavajillas, que además suelen producirse por ser incoloros y porque los consumidores muchas veces los trasvasan a recipientes que se utilizan para uso alimentario, especialmente a vasos, lo que genera la confusión correspondiente.

Este problema es importante porque un reciente estudio del Instituto Nacional de Toxicología reflejaba el elevado número de consultas que anualmente se producen acerca de estas ingestiones, concretamente en 1996 fueron 11.804 consultas, y en 1998 pasaron a ser 13.859. Es indudable que cualquier política de protección a los consumidores y de protección de la salud pública exige adoptar medidas para evitar este tipo de accidentes y por ello, ya que sé que el Gobierno ha adoptado recientemente medidas en este sentido, le pido explique a la Cámara cuáles son esas medidas que se han aprobado por el Gobierno para evitar los accidentes derivados de la ingestión de productos tóxicos para la salud.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Calpe.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias señor presidente, muchas gracias señor diputado.

En efecto, el Consejo de Ministros del pasado 7 de mayo, aprobó por real decreto la reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores. Este precepto es una directa respuesta a la preocupación motivada por el incremento en los últimos diez años de accidentes ocasionados por la ingestión de lavavajillas líquidos de uso profesional a que se refería S.S.

Estos lavavajillas carecen de color y trasvasados de su envase original a contenedores de líquidos de uso alimentario eran confundidos con el agua por los consumidores. Desde septiembre de 1996 ya se venían aplicando voluntariamente dos importantes medidas: diferenciar el producto incorporando un colorante en su composición y prohibir cualquier aroma que enmascare su olor característico. A pesar de esta autorregulación y de las advertencias que se vienen haciendo en el etiquetado de los lavavajillas acerca de la peligrosidad de su ingestión fortuita por las intoxicaciones y lesiones que produce, el número de intoxicaciones de este origen se mantuvo estable durante el período 1996-1998 con cifras de 56/57 accidentes anuales. Era necesario completar el conjunto de medidas para reforzar la seguridad de los consumidores en este campo, y a estos efectos se produjo el nuevo real decreto que introduce importantes novedades: amplia su ámbito de aplicación respecto a la norma precedente antes exclusiva para los detergentes en tanto que ahora afecta a todos los productos de limpieza de fabricación y comercialización similares. Se obliga a los fabricantes a notificar al Instituto de Toxicología la composición de todos los productos e indicar en el etiquetado el teléfono del servicio de información toxicológica, lo que facilita una actuación inmediata en caso de accidentes. Se obliga también a especificar en el etiquetado del producto las leyendas siguientes: Restringido a usos profesionales y consérvese únicamente en el recipiente de origen. Asimismo se prohibe toda indicación sobre uso simultáneo en el hogar.

Desde el punto de vista medioambiental, se establecen en el etiquetado indicaciones sobre dosificación que debe posibilitar su uso más racional. Se establece, por último, la prohibición de incluir juguetes y regalos destinados a los niños en el interior del envase, ya que al tratarse de productos químicos éstos deben mantenerse fuera de su alcance.

Estamos seguros que de la positiva actitud de las empresas del sector y la plena aplicación de las prescripciones del real decreto contribuirán a una paulatina erradicación de este tipo de accidentes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON EDUARDO RODRÍGUEZ ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE CIUDAD REAL? (Número de expediente 180/001846.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta que con el número 24 formula al Gobierno don Eduardo Rodríguez Espinosa, diputado del Grupo Popular.

Señor Rodríguez Espinosa.

El señor **RODRÍGUEZ ESPINOSA:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, su anuncio en el Senado allá por el año 1996 y con ocasión de una respuesta parlamentaria, del inicio de la construcción de un nuevo hospital en Ciudad Real produjo una profunda satisfacción entre los habitantes de esta capital y de su provincia, porque de una parte ponía fin a un grave problema de atención sanitaria y de otra también ponía fin a una etapa de escasas inversiones en Castilla-La Mancha que habían generado el deterioro y la descapitalización de los activos hospitalarios de la región.

Este nuevo giro de la política sanitaria respecto a la Comunidad de Castilla-La Mancha se ha traducido en el compromiso del Insalud de invertir en esta comunidad en el período 1998-2001, más de 25.000 millones de pesetas, inversión que representa un incremente del 137 por ciento respecto al período 1992-96.

En el caso concreto del hospital de Ciudad Real, los plazos previstos para la adjudicación y ejecución de la obra, así como las dotaciones presupuestarias se han visto cumplidas tanto en 1997 como en 1998 y en 1999, concretamente en este último año se va a realizar una inversión de 4.520 millones que supone un incremento del 42 por ciento sobre 1998.

Sin embargo, señor ministro, pese a los buenos augurios que se desprenden de estas actuaciones, a este diputado y a la opinión pública de mi provincia, dada la importancia social de esta obra le gustaría conocer en qué situación se encuentra la construcción del nuevo hospital de Ciudad Real.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rodríguez Espinosa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Contesto con mucho gusto a S.S. En julio de 1998 se iniciaron las obras del nuevo hospital de Ciudad Real. Actualmente se ha finalizado el movimiento de tierras, se ha ejecutado el 60 por ciento de la cimentación y saneamiento horizontal y el 25 por ciento de la estructura. Hasta el mes de marzo, se han certificado 1.318 millones de pesetas, lo que supone más de la mitad de la cuantía destinada a la anualidad de este año que alcanza 2.022 millones de pesetas.

Los plazos se están cumpliendo escrupulosamente y todo hace pensar que los ciudadanos de Ciudad Real podrán disponer del nuevo hospital, acorde con las necesidades futuras, en el segundo trimestre del 2003.

Los tres centros que actualmente conforman el complejo hospitalario, es decir el hospital de Alarcos, el hospital de El Carmen, y el Centro de especialidades tienen una superficie total de 49.000 metros cuadrados. Frente a ello, el nuevo hospital dispondrá de 96.000 metros, lo que supone prácticamente duplicar la superficie, permitiendo incrementar notablemente todos los servicios, especialmente la unidad de cuidados intensivos, laboratorios, urgencias, radiología y consultas externas. Además, dispondrá de un servicio de radioterapia, resonancia nuclear magnética, y una clínica del dolor.

El centro hospitalario contará con 628 camas que podrán ampliarse hasta un máximo de 812, dará asistencia a una población de 185.000 personas, y será el de referencia provincial para muchas especialidades. La cartera de servicios incluirá 24 camas de UCI, 27 puestos de diálisis, un bloque quirúrgico con 12 quirófanos y 2 paritorios, clínica del dolor, urgencias con 24 boxes, 54 salas para consultas externas y 14 salas para exploración, 2 salas de megavoltaje en radioterapia, 16 boxes, gimnasio y piscina de hidroterapia para rehabilitación y fisioterapia; en el diagnóstico por imagen siete salas de radiología, dos de telemando, dos de mamografía, una sala de ortopantomografía, escáner, resonancia nuclear magnética, y un angiógrafo digital, una gamma cámara en medicina nuclear.

Finalmente quiero resaltar que la inversión, 12.487 millones de pesetas, y el proyecto de este centro lo convierten en una de las obras más importantes del Insalud en esta legislatura. Con ella los ciudadanos de la provincia de Ciudad Real dispondrán de un hospital moderno, más accesible, además de los servicios sanitarios de mayor calidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JAIME BLANCO GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRAN LAS OPOSICIONES CONVOCADAS POR EL INSALUD PARA CUBRIR PLAZAS DE ESPECIALISTAS EN SUS HOSPITALES? (Número de expediente 180/001853.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta que, con el número 32, formula al Gobierno el diputado don Jaime Blanco, del Grupo Socialista.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO GARCÍA:** Con su permiso, señor presidente.

Señor ministro, volvamos otra vez a la realidad.

En la disposición adicional vigésima de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, se reguló la selección y provisión de plazas de facultativos de área del Insalud. La pregunta es: ¿En qué situación se encuentran las oposiciones convocadas por el Insalud para cubrir plazas de especialistas en estos hospitales?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Con mucho gusto también informo a S.S. que por resolución del Tribunal Superior de Justicia de Madrid el proceso selectivo de plazas de facultativos especialistas de área se encuentra en suspenso, tanto por lo que se refiere a las plazas afectadas por el concurso-oposición en espera del definitivo pronunciamiento judicial, como las plazas ofertadas y adjudicadas en firme por el sistema de concurso de traslados, cuya cobertura está condicionada a la resolución del mismo concurso.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO GARCÍA:** En realidad, señor ministro, se encuentra anulada la convocatoria y tengo que recordarle que ya se lo dijimos. Se lo dijimos cuando se empeñaron en aprobar esta disposición vigésima; les dijimos en el debate de presupuestos que era una disposición arbitraria y se lo dijo hace un año este diputado que les habla, justo en abril del año pasado, cuando decía que vulneraba la igualdad de oportunidades entre los médicos interinos y los no interinos para la provisión de plazas. En su empeño que no escucha, no hace caso, sigue las directrices que le marcan desde la Vicepresidencia económica del Gobierno en materia económica para la sanidad. Yo le sugeriría de nuevo, como se lo sugerí hace un año, que su Gobierno y usted mismo tuviesen a bien reaccionar y acordar con la oposición un marco legal para poder solucionar, señor ministro, esta verdadera chapuza que han hecho.

Como quiera que el secretario general del Partido Popular, el señor Arenas, ha hecho unas declaraciones instando a un gran pacto sanitario, le quiero decir que nosotros estamos dispuestos, hemos estado y seguimos estando dispuestos a discutir sobre los problemas de la sanidad. Estamos dispuestos a discutir sobre las fundaciones públicas, sobre el marco jurídico del personal, sobre el gasto sanitario y sobre muchos etcéteras.

Le quiero recordar, señor ministro, que esta legislatura empezó con la investidura del señor Aznar prometiendo un gran pacto sanitario, y hoy el secretario general de su partido, el Partido Popular, insta a un gran pacto sanitario. No hemos avanzado nada en tres años, señor ministro, y esto no será por culpa del grupo del diputado que le está hablando en este momento, porque lo único que hemos dicho siempre es que ese pacto sanitario se tiene que enmarcar garantizando el sistema público sanitario.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Blanco, usted discrepa de seis resoluciones de los tribunales sobre esta misma materia, porque han sido presentados siete recursos ante diferentes tribunales contra ese acuerdo del Consejo de Ministro de convocatoria del concurso de traslados. En todos los casos los tribunales se han pronunciado en sentido favorable a la tesis del Insalud, excepto la Sección novena de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que en sentencia del 13 de abril de 1998 anuló, en efecto, la oferta de empleo público extraordinaria del Insalud. Tanta chapuza no debía ser cuando hay seis tribunales que consideran correcta la actuación del Insalud, por una sala, la Sección novena de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que la anula. Tenemos a favor seis opiniones contra una, por eso parece razonable lo que hemos hecho, y es que de acuerdo con los sindicatos que participaron en todo el proceso y lo apoyaron, recurrimos dicha sentencia en casación ante el Tribunal Supremo y vamos a ver cuál es la última decisión sobre este asunto.

Realmente es bien chocante que ustedes hablen de chapuza en este caso, cuando lo que hicieron fue crear la situación que crearon; desde el año 1989 no convocaban ninguna prueba para dar estabilidad en el empleo a todos estos profesionales, y el problema lo crearon ustedes. Hemos tenido que intentar soluciones no fáciles dada la situación tan compleja que crea una desidia prolongada a lo largo de tantos años como fue la que ustedes mantuvieron en este asunto y seguiremos trabajando para conseguir dar solución y estabilidad en el empleo a estos profesionales, a la que tienen derecho con todo fundamento y vamos a intentar reconocérselo. Para ello vamos a seguir trabajando.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL POZUELO MEÑO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO PIENSA HACER FRENTE EL GOBIERNO A LA CRECIENTE DESVIACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO FARMACÉUTICO EN EL INSALUD? (Número de expediente 180/001854.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la última pregunta, que con el número 35 formula la diputada doña Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Socialista.

Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el crecimiento del gasto farmacéutico en el Insalud en el mes de abril ha sido del 15 por ciento, seis veces superior al aumento del IPC. Este dato es un claro ejemplo del fracaso de su política sobre medicamentos.

El Grupo Socialista ha manifestado reiteradamente su preocupación por la falta de controles que el Insalud tiene sobre el consumo de gasto farmacéutico. También de manera reiterada le hemos advertido la total ineficacia de las medidas que sobre el medicamento ha desarrollado su departamento en estos tres años. Además, ustedes cometieron el grave error de establecer un sistema de financiación sanitaria para cinco años, de 1998 al 2001, condicionado al ahorro anual de 65.000 millones de pesetas.

El dato del mes de abril y el crecimiento del gasto en enero, febrero y marzo hacen que la previsión del gasto en farmacia para el año 1999 se eleve a 380.000 millones de pesetas, 42.478 más de lo que consta en los presupuestos para este ejercicio en el Insalud. Si proyectamos esta desviación para el conjunto del Sistema Nacional de Salud, se producirá una desviación de 56.000 millones. Por eso, señor ministro, le pregunto: ¿Cómo piensan hacer frente a la creciente desviación presupuestaria del gasto farmacéutico?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que la preocupación del Grupo Socialista por el gasto farmacéutico es una pena que no la hubieran tenido mientras gobernaron **(Risas.),** que nos tuvieron acostumbrados a crecimientos del 14,5 por ciento acumulativo de 1986 a 1996 **(Rumores.)**, o al doce y pico por ciento de 1990 a 1995.

Nosotros hemos mejorado sustancialmente la financiación sanitaria sobre lo que tenían ustedes y gracias a eso los servicios de salud han podido liquidar muchas de sus deudas y se encuentran en condiciones de suficiencia financiera, cosa absolutamente desconocida durante sus gobiernos.

El ahorro de 65.000 millones en gasto farmacéutico el año pasado prácticamente se consiguió, 40.000 millones los puso la industria farmacéutica y 20.000 nos ahorramos con la lista negativa de especialidades farmacéuticas.

Respecto a las previsiones para 1999, vamos a esperar a ver cómo termina el año y cuáles son los gastos que se producen en materia farmacéutica, pero hasta ahora todas nuestras previsiones se han cumplido; en los tres años que gobernamos nosotros el gasto farmacéutico se ha reducido; en los dos últimos años llevamos un gasto farmacéutico del seis y pico por ciento, teniendo en cuenta las aportaciones de la industria, y eso se compara con mucha ventaja con lo que hicieron ustedes.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro.

Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el ahorro de 65.000 millones previstos en el sistema de financiación no tiene nada que ver con la aportación de la industria farmacéutica.

En el mes de febrero, señor ministro, usted manifestó en la Comisión de Sanidad sentirse muy orgulloso por el giro copernicano que había dado a la política farmacéutica, a la que había conseguido poner a nivel europeo. ¿Realmente cree usted que es para sentirse orgulloso que el Insalud en el año 1998 haya gastado 34.000 millones más de lo previsto, y que con los datos que tenemos en el año 1999 se van a gastar 42.400 millones más? ¿Se siente usted orgulloso de poner en crisis el sistema de financiación de las comunidades autónomas por no haber conseguido el ahorro de 65.000 millones al que se había comprometido? Con este ahorro usted prometió mejorar y aumentar las prestaciones sanitarias.

Después de dos años en los que no se ha conseguido más que aumentar el gasto de manera desorbitada, ¿puede decirnos, señor ministro, qué prestaciones o qué mejoras sanitarias hemos dejado de percibir los ciudadanos de este país? **(Aplausos.)** .

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Gracias, señor presidente.

Eso de que el ahorro de 65.000 millones no tiene nada que ver con la industria farmacéutica, es una novedad que se saca usted ahora mismo de los papeles, pero eso fue lo que acordamos y lo que conseguimos.

En dos años hemos conseguido que el crecimiento del gasto farmacéutico bajara del 11,32 por ciento, incluidas las aportaciones de la industria que tuvieron ustedes en los últimos cinco años, al 6,63 por ciento. Son casi cinco puntos de ahorro, suponen más de 50.000 millones al año que hemos podido dedicar a otras cosas mucho más necesarias. El Insalud es de los servicios de salud que menos gasta en medicamentos y ha respetado y cumplido sus presupuestos escrupulosamente en estos últimos ejercicios.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

Con esta respuesta concluye el punto IV del orden del día, preguntas orales al Gobierno en el Pleno, al haber sido retirada la del señor Vaquero y aplazadas las del señor Gómez Rodríguez, de la señora Cunillera y del señor Amarillo.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VASCO (EAJ-PNV) Y MIXTO, SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE LA

MOCIÓN APROBADA POR UNANIMIDAD DE LA CÁMARA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1998, CON RELACIÓN AL ANÁLISIS, VALORACIÓN, ACCIONES POLÍTICAS Y MEDIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO PARA LA CONSECUCIÓN DE LA PAZ. (Número de expediente 172/000165.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto V: interpelaciones urgentes. La primera es del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y Grupo Mixto, sobre el grado de cumplimiento de los contenidos de la moción aprobada por unanimidad de la Cámara el 10 de noviembre de 1998, con relación al análisis, valoración, acciones políticas y medidas a adoptar por el Gobierno para la consecución de la paz.

Para la presentación y defensa de la interpelación ante el Pleno, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco señor Anasagasti. **(El señor vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Muchas gracias, señor presidente.

El pasado 10 de noviembre, hace casi siete meses, aprobábamos todos los grupos de la Cámara, repito lo de todos los grupos de la Cámara, una moción de altísimo calado político. Era la consecuencia de una interpelación de Izquierda Unida que tras las elecciones autonómicas vascas y el anuncio de la tregua de ETA trataba de abordar el proceso de paz con unos ordenamientos generales.

El Gobierno había anunciado su voluntad de negociar con ETA, había nombrado a los señores Zarzalejos, Fluxá y Arriola como mediadores, y el presidente del Gobierno tenía en esos primeros momentos un lenguaje de gran equilibrio político y una decidida apuesta por el diálogo. Posteriormente se ha dicho que se ha hurtado a este Parlamento la posibilidad de hablar de algo tan importante como ese proceso, y no es verdad. Aquí, en esta Cámara no sólo se habló del proceso sino que se votó y se enmarcó el apoyo al Gobierno en una muy cuidada y prometedora moción donde pudimos ver en el PP un atisbo de valentía y de abandono de un lenguaje caduco, propio de una situación en la que ETA mataba y secuestraba. Queda dicho, pues, que aquí hubo debate y hubo acuerdo. Otra cuestión es que el Gobierno se tomara la moción a beneficio de inventario, demostrando que todos aquellos que hablan a todas horas de Constitución, Estatuto y Parlamento lo utilizan como recurso dialéctico pero no con el contenido democrático que da el que un Parlamento inste al Gobierno a hacer algo concreto. Tanto se habla de debate sobre estos asuntos, y sin embargo hoy vemos que aparentemente no interesan este tipo de debates.

Lo argumentamos. En su primer punto se hablaba del más amplio diálogo con todas las fuerzas para desarrollar una nueva orientación política consensuada, dinámica y flexible de la política penitenciaria, de la forma que mejor propicie el fin de la violencia. Repito, una política consensuada, dinámica y flexible. No ha habido consenso, no ha habido dinamismo, no ha habido flexibilidad. Sólo ha habido inmovilismo, imposición, falta absoluta de diálogo y acción unilateral. Nada de nada en siete meses. No se ha hecho caso a este Parlamento, a los partidos, a las asociaciones pacifistas, a los empresarios, al Parlamento vasco, a los obispos, a nadie. Reconozco que el clima en el que han vivido los concejales del Partido Popular no sólo era irrespirable, sino que atentaba contra el derecho básico de todo ser humano en una sociedad de vivir en paz y hacer lo que crea conveniente. Nosotros siempre hemos condenado esas amenazas, perturbaciones, acosos, actos vandálicos y demás violencia, pero el debate en este momento no es este. Nosotros no representamos ese mundo violento. Somos el PNV, un partido democrático que busca la paz y que veía que si se hubiera hecho caso a esta moción, la situación hoy en día hubiera sido otra. Pero la política del Gobierno ha sido la política de la estatua de sal y del desconocimiento en su propio Parlamento.

El segundo punto hablaba de las víctimas. Hemos de reconocer que es el único apartado que se ha cumplido, aunque tengamos algunas objeciones de fondo que en su momento expondremos.

El tercer punto hablaba de diálogo, consenso, respeto a los principios democráticos y a las legítimas opciones políticas de los ciudadanos, evitando actitudes de enfrentamiento entre posiciones ideológicas antagónicas. Ante esto hemos de decir que el acuerdo de Lizarra que hizo posible la tregua de ETA ha sido descalificado a todas horas, bautizándosele como frente nacionalista, cuando en el acuerdo abierto de Lizarra se encuentra Izquierda Unida, que no es un partido nacionalista vasco. Lo único que ha faltado por llamarle a este acuerdo es el del frente rojoseparatista, que desde luego es mejor denominación que el de frente nacionalista, pero que nos trae el recuerdo del difunto, que decía que la francmasonería y el rojoseparatismo eran los dos puñales clavados en el corazón de la madre patria.

No ha habido, pues, respeto a opciones democráticas ni se ha evitado el enfrentamiento ideológico, anunciándosenos una campaña electoral durísima, plagada de descalificaciones. Podría traer un rosario de ellas, impropias de un gobierno que debe cuidar su lenguaje ante la necesidad de buscar espacios de acuerdo y, sobre todo, de confianza. Por ejemplo, y lo decimos con una cierta perplejidad y dolor, no entendemos que el portavoz del Gobierno tenga que utilizar palabras como grotesco, esperpento, patético, connivencia con ETA, como día tras día con cuestiones que no gustan al Gobierno nos dedica el señor Piqué. Nosotros creemos que un portavoz del Gobierno debe medir al máximo cada adjetivo calificativo, porque habla en nombre de un gobierno que se supone que es de todos y no como un líder de un partido, y esa agresión verbal irrita muchísimo y no contribuye a un clima de respeto, porque es el Gobierno quien habla y no un partido político. Pero no voy a seguir en este enfrentamiento ideológico, en algo tan delicado, porque tomamos

como modelo al presidente de Colombia, Pastrana, que en su día dijo que un proceso de estos tenía que tener tres fases: 90 días para la distensión, 90 días para el diálogo y 90 días para la negociación. Ojalá nosotros entráramos en la fase de la distensión. Y pongo como ejemplo al presidente Pastrana, porque como en el caso de Guatemala y de Colombia, el Gobierno español ha ofrecido sus buenos oficios mediadores, y eso no puede ser sólo bueno para Colombia y para Guatemala y malo para aquí, para ello hay que creer que la paz es posible y que está tan lejana o tan cercana de nosotros como queremos que esté. Optar por la paz es acercarse, apostar, arriesgar, comunicarse, conversar, dialogar, pactar y también no renunciar ante la primera dificultad. De aquí la importancia de la moción que aprobaremos no la semana que viene, sino después de las elecciones, para darle un viso real al proceso, que no quede en palabrería arrojadiza de unos contra otros.

Hace unas semanas el portavoz del Partido Popular en la Comisión de Justicia e Interior, señor Gil Lázaro, decía algo interesante e importante: que no se puede convertir al adversario político en enemigo personal y en enemigo político, y estamos con esa filosofía absolutamente de acuerdo. Estamos en puertas de una campaña electoral, con la tentación manifiesta no de discrepar y presentar ofertas, sino de demonizar al oponente político porque no se piensa como él. Sabemos que este proceso de paz, además de paciencia y cabeza fría, requiere que no se utilice como ariete de desgaste, sino como creación de espacios de confianza. A mayor confianza, mayor consolidación de una paz sólida. Pero una paz para ser duradera tiene que ser participada. Se debe conseguir una cierta ilusión, que no es otra cosa que el compromiso moral de los ciudadanos con las propuestas de sus representantes. No es sólo un deber cívico; resulta un hecho contrastado que las sociedades democráticas son refractarias a procesos políticos abiertos indefinidamente.

Termino, señor presidente, solicitando un desarme verbal en este momento, cuando parece conseguirse el cese de la violencia terrorista y el cese de la violencia callejera. Hacemos nuestras las palabras de la patronal vasca, no sospechosa de estar en connivencia con ninguna aventura, cuando ha dicho que la paz es más que la ausencia de atentados, secuestrados y amenazas; algo más que una tregua definitiva de ETA o la eliminación de la violencia callejera; es fomentar la tolerancia, el diálogo, la aceptación de la diferencia, la posibilidad de defender democráticamente cualquier idea. Lo decía, hace poco, un líder de opinión utilizando un proverbio gascón: soplar no es tocar la flauta, tenéis que mover los dedos. Que así sea.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Anasagasti.

La interpelación ha sido firmada por el Grupo Parlamentario Mixto junto con el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

En consecuencia, la señora Lasagabaster tiene la palabra.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor portavoz del Gobierno, el señor Anasagasti ha centrado el objeto de este debate. Es evidente que el cese de las actuaciones violentas, o la tregua de ETA, inició la posibilidad de llegar a lo que nosotros denominamos una paz justa, de conseguir una normalización democrática y un clima de reconciliación. Para eso, siempre lo dijimos, hacía falta trabajar mucho y trabajar todos.

Es evidente que aquello llevaba a una actividad mayor o menor en función de las distintas ideas, de las distintas vivencias o de las distintas circunstancias, y creo que buena prueba de ello pueden ser las reflexiones que hacía el señor portavoz del Gobierno. En todo caso, entendimos que había una posición positiva del Gobierno.

Les dijimos de forma muy clara que nosotros íbamos a seguir trabajando, que les animábamos a entrar en una dinámica de trabajo muy activa, pero que les esperábamos siempre en la necesidad de contar con el Gobierno e, igualmente, con todas las fuerzas políticas.

El 10 de noviembre fuimos conscientes de que, para impulsar este proceso, era necesario plantear a toda la sociedad la necesidad de vislumbrar que todos estábamos en el mismo barco; que era una cuestión de todos, de diálogo, de consenso y de estar todo el día hablando; era cuestión de darle una oportunidad a la palabra. Eso es lo que hicimos en esa moción.

En el punto tercero no dijimos más que esto: que todos los puntos que tuvieran que ser negociados, debatidos o discutidos, tendrían que serlo en el diálogo entre todos, algo que, por cierto, ya había sido objeto de análisis en otros foros y en otros lugares durante muchísimos años.

Nos atrevíamos a incidir en dos cuestiones que eran clave porque todos lo veíamos así: el primer deber de todos nosotros era la reparación a aquellos que más habían sufrido, las víctimas. Así lo pusimos. Ninguno de nosotros, de los grupos y formaciones políticas, quisimos dejar fuera de ese acuerdo a las víctimas.

También coincidimos en que había otro gesto humanitario que era necesario, imprescindible, para conseguir hacer avanzar este proceso: un cambio de política penitenciaria. ¡Ojo! No un cambio cualquiera. Un cambio de política penitenciaria que facilitara el término de la violencia. Esta era una cuestión clave, era el cambio que facilitaría ir avanzando en el cese de la violencia.

Lo que ha ocurrido a continuación ya se ha mencionado: siete meses sin que el Gobierno haga apenas nada.

Me centraré en las cuestiones. En cuanto a la primera, la política penitenciaria, por mucho que traten de convencernos, realmente no ha habido nada. No estamos pidiendo el oro y el moro, sino que se cumplan las recomendaciones de la legislación penitenciaria

—el famoso acercamiento de presos— que lo ha pedido por doquier todo el mundo. Miren donde miren podrán encontrar posiciones favorables a este tema. Pero si ustedes quieren, incluso sus propias encuestas —encuestas del Gobierno central— les dicen que más del 75 por ciento de la ciudadanía —de la ciudadanía vasca al menos— estaría de acuerdo, con lo cual no tenían ningún problema al respecto.

¿Qué ha ocurrido con las víctimas? Es verdad que se está avanzando, pero también les tengo que decir para ser sincera —me gusta ser sincera— que a esta diputada, como representante de su formación política, evidentemente no con demasiados representantes pero sí creo que de importancia en esta materia, solamente fue el viernes cuando, agradeciéndole desde aquí y ahora, el señor De Grandes tuvo la delicadeza de informarme sobre el proyecto o la proposición. Nosotros no vamos a cicatear nada en este tema, lo saben ustedes de sobra; es más, estamos abiertos a tener la mayor amplitud respecto de todo aquel que haya sufrido la violencia.

¿Por qué no hablar del diálogo? En cuestiones y procesos como estos es evidente que a veces es necesario —y lo dijimos en su momento— menos mostrador y más rebotica, pero mucho nos tememos que aquí ni mostrador ni rebotica. Creo que si uno observa —y no vamos a copiar porque no hay que copiar nada— verá que han pasado unos ciertos meses y la posibilidad de ser más no diría agresivo, pero sí más audaz; ojo, audaz con red, no hacía falta hacer cosas excesivas para poder dialogar. También hay que decir que lamentamos que quizá no se haya hablado ya no digo con otros, pero desde luego tampoco con nosotros.

Esta es la cuestión y realmente así creo que es muy difícil seguir. En este tipo de procesos podemos o no hacer nada, con lo cual no va a salir nada, o empezar a movernos. Comprendo que habrá momentos, que habrá circunstancias y que habrá cuestiones en las que ustedes quieran tener más prudencia y que quizás las situaciones de determinadas personas —en concreto personas que han sido objeto de agresiones o de amenazas— no ha avanzado con el nivel óptimo o con el ritmo que nosotros hubiéramos deseado. Es verdad, pero creo que también es verdad decir que hoy estamos mucho mejor que hace tres meses y hace tres meses mucho mejor que hace ocho meses. Esta es una realidad objetiva.

Nosotros hemos seguido trabajando, creo que hemos conseguido llegar en concreto en el Parlamento vasco o con el Ejecutivo vasco a un acuerdo que todos hubiéramos dado no sé cuántas cosas hace un año porque realmente determinadas personas y determinados movimientos hubieran firmado lo que han firmado y eso también es una realidad objetiva.

Vamos a seguir avanzando. No pedimos que se esté de acuerdo en todo. Es evidente que no lo estarán, pero tampoco pedimos que se hagan cosas que luego no se puedan deshacer y por eso creo que es importante que en la confrontación política seamos respetuosos y abiertos a lo que en otro momento se puede hacer.

Pero señores del Gobierno y señores de formaciones políticas que no compartan nuestras ideas, también tienen que intervenir ustedes, les necesitamos. Creo que este es un proceso que desde luego no se va a poder concluir ni llevar a buen término si todos no participamos. Esta es una cuestión real y es una cuestión vital. Me dirán ustedes que no es el momento...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Lasagabaster, vaya concluyendo.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Voy concluyendo, señor presidente.

Me dirán ustedes que no es el momento, pero a lo mejor en política dejar transcurrir demasiado tiempo tampoco es bueno porque al final se terminan estancando las cosas y frenando el resultado.

Creo que estamos en el buen camino y una encuesta de hoy en concreto señala que el 81 por ciento de los vascos considera que el acuerdo a que se ha llegado en el Ejecutivo vasco con la formación política EH es bueno, el 81 por ciento. Pero para que no hablemos de nuestras formaciones o formaciones nacionalistas, más de la mayoría de la población del Partido Popular cree que es bueno y un porcentaje terriblemente alto cree que se está en la buena dirección y que efectivamente vamos bien a través de estos trabajos.

Le pedimos al Gobierno —en concreto al señor portavoz del Gobierno— que realmente para que tenga credibilidad la moción que aprobamos unánimemente, para que de las palabras pasemos a los hechos hay que empezar a trabajar. Estamos abiertos a que nos digan cómo, cuándo y de qué manera, pero dígannos algo, porque si no creo que esto no podrá avanzar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Lasagabaster.

Para contestar a la interpelación formulada por el Grupo Vasco y el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor ministro portavoz del Gobierno.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer las intervenciones tanto del señor Anasagasti como de la señora Lasagabaster. Creo que podemos compartir que es bueno que hablemos entre todos, que participemos todos en un tema tan vital, tan importante, tan esencial para la consolidación definitiva de la paz y de la democracia en nuestro país, como es el tema que hoy nos ocupa. Es verdad que hemos hablado muy a menudo de eso, debemos seguir hablando. De hecho, en el propio Pleno del Congreso, a lo largo del mes de marzo, ha habido muchas contestaciones a preguntas de diferentes parlamentarios; por ejemplo, el señor vicepresidente primero contestó al señor González de Txabarri el día 10 de marzo en relación con la propuesta del

Gobierno sobre la iniciativa por la solidaridad con las víctimas; el ministro de Interior, el día 17 del mismo mes, dio los datos sobre actuaciones penitenciarias a la fecha y señaló la dificultad, en cualquier caso, de que el PNV y el Gobierno coincidieran en la política penitenciaria y en general en la política de pacificación, pero en cualquier caso hay que hacer esfuerzos en esa dirección; yo mismo, como portavoz del Gobierno, el día 24 dije que, en la medida de las posibilidades, de las responsabilidades del Gobierno, entendíamos que se ha cumplido plenamente con los contenidos de la moción que hoy se vuelve a debatir, señalando que no se le puede atribuir al Gobierno una práctica política normalizada, sino que quienes realmente no están normalizando la práctica política son otros grupos políticos por razones que a mí me parecen de todo punto evidentes.

En cualquier caso, yendo paso a paso y punto por punto, la moción tenía tres y si me permiten pasaré a comentar el primer punto y a hablar de los proyectos que se han activado desde el Gobierno para avanzar en el proceso de paz. El primer punto se refiere, como todos sabemos, a la política penitenciaria. El Gobierno sigue afirmando la coherencia que rige la política penitenciaria que hemos seguido hasta el momento en los términos, además, en los que fue consensuada por los grupos parlamentarios en la moción que se aprobó el día 10 de noviembre del pasado año. Es una política penitenciaria que está fundamentada en un principio, que es —y de momento no lo hemos cambiado ni lo podemos cambiar— el principio del tratamiento individualizado. Que esta política sea más dinámica y más flexible depende, por tanto, de la actitud individual de los destinatarios de este tratamiento y en este caso de los internos del colectivo terrorista de ETA. La evolución que estos internos manifiesten, alejándose de los postulados de la organización en su estrategia de la violencia y en el abandono de las directrices de aquélla, puede permitir que la política penitenciaria tenga ese mayor dinamismo. Por tanto, es la decisión individual de cada uno de los internos de ETA de alejarse de la violencia la que permitirá dinamizar esta política penitenciaria. Es así y no de otra manera como se puede dar cumplimiento adecuado a lo que es un tratamiento individualizado.

Las actuaciones penitenciarias que se han realizado desde la fecha de la moción, en coherencia con lo que acabo de decir, han sido las siguientes: traslados de internos desde las islas y desde Ceuta y Melilla a centros penitenciarios de la península, 21; traslados de internos a centros del País Vasco y/o próximos por razones familiares, sanitarias y de evolución positiva, 15; progresiones a tercer grado, tanto por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias como por los juzgados de Vigilancia Penitenciaria, nueve; excarcelaciones por libertad condicional, 13. Todas estas actuaciones denotan que el Gobierno sí está cumpliendo con los acuerdos de la moción aprobada en su día sobre una política dinámica y flexible.

El 18 de abril de este mismo año, el ministro del Interior declara que el abandono definitivo de las armas por ETA o el desmarque de HB o EH de la banda terrorista modificaría, evidentemente, todas las políticas del Gobierno, empezando por la penitenciaria. Yo mismo, el día 7 de este mismo mes, recordé que las medidas de flexibilización penitenciaria se activarán si el proceso de paz se anima desde la otra parte, es decir, si tenemos la convicción de que la voluntad de paz es auténtica. Déjenme que les diga —y lo digo a mi pesar— que todavía tenemos dudas muy fundadas de que esta voluntad sea realmente auténtica.

Además, como se sabe, están en estudio otras medidas, como por ejemplo la regularización de la situación de personas que abandonaron España por su presunta o pasada vinculación con ETA. El día 7 de este mismo mes explicamos que se ha dado aviso a las embajadas y consulados de España de los países en los que residen estas personas para facilitar su comunicación con las instituciones y, en su caso, ofrecerles asesoramiento jurídico para que puedan regularizar su situación y regresar a nuestro país. Unas primeras estimaciones basadas en las primeras informaciones de la fiscalía de la Audiencia Nacional nos apuntan un número de personas afectadas en este contexto de más de 300.

En cuanto al segundo punto de la moción, correspondiente a la iniciativa legislativa de solidaridad con las víctimas del terrorismo, el día 19 de diciembre del pasado año el presidente del Gobierno anunció, en una declaración que hizo desde el Palacio de la Moncloa, que el Ejecutivo abría el diálogo con todos los partidos vascos sin excepciones, HB incluido por lo tanto, dentro de una práctica política normalizada que hasta hoy, insisto, no se ha producido, y anunciaba también que al comienzo del siguiente período de sesiones el Gobierno presentaría las medidas de reparación a las víctimas del terrorismo y a sus familias, teniendo en cuenta además, tal y como nos hemos encargado de repetir en muchísimas ocasiones, que desde el punto de vista del Gobierno, y creo que desde el punto de vista de la inmensa mayoría de los ciudadanos españoles, antes que los presos de ETA están las víctimas en el proceso de paz en Euskadi.

El 8 de febrero de este mismo año el vicepresidente primero del Gobierno presentó un primer borrador a los partidos recordando el sentido político de reconocimiento y compensación moral a quienes han sufrido las consecuencias del terrorismo. Dos meses después de haber mantenido conversaciones con los portavoces de los partidos y asociaciones implicadas, porque de lo que se trata por parte del Gobierno es de que esa iniciativa tenga el mayor consenso y apoyo posible del conjunto de los grupos políticos, el Consejo de Ministros dio luz verde a un primer texto articulado no como proyecto, sino como proposición de ley, con el objeto de que fuera apoyada y suscrita desde su origen por los grupos parlamentarios que lo desearan, recogiendo en ella numerosas peticiones de los partidos, como por ejemplo la inclusión como beneficiarios de las víctimas

de la violencia de grupos de extrema derecha, que poco a poco cristalizaron en un principio de acuerdo. No obstante, como dijo el propio vicepresidente primero del Gobierno, no era definitivo, sino que aún estaba sometido a tramitación parlamentaria, aunque ya contaba con un alto grado de consenso. Además, reconoció la complejidad para establecer los baremos de indemnizaciones en los diversos grados; estamos hablando de grandes invalideces, incapacidades permanentes absolutas, incapacidades permanentes totales, incapacidades permanentes parciales o lesiones permanentes no invalidantes.

El 27 de abril el Partido Socialista e Izquierda Unida declaran que han reclamado del vicepresidente primero los anexos económicos de la proposición de ley y éste asegura entonces que desde la presentación de la proposición de ley no ha recibido ni una sola sugerencia, aclaración o modificación del texto de 9 de abril, en el que admitió que faltaban por determinar los baremos para fijar las indemnizaciones a las que tienen derecho las víctimas cuyos casos no hayan sido objeto de sentencia, volviendo a ponerse a disposición de los grupos parlamentarios para que la ley sea aprobada en el actual período de sesiones.

El 30 de abril el Consejo da de nuevo el visto bueno, pero ya a la memoria económica que acompaña la proposición de ley y que incluye el baremo con las indemnizaciones a las víctimas según el grado de incapacidad. Y finalmente el 11 de este mes el vicepresidente primero explica a los medios la propuesta del Ejecutivo y señala que el baremo ha sido remitido el mismo día 30 de abril a todos los grupos parlamentarios, añadiendo que desde entonces no se ha recibido sugerencia por parte de ninguna formación. En cualquier caso, el coste previsto por el Gobierno es de 44.000 millones de pesetas, con una indemnización por fallecimiento de 21 millones. En estos momentos estamos pendientes de ampliar el consenso con un gran interés y, por tanto, hago un llamamiento explícito en ese sentido para que se incorpore al mismo el Partido Socialista para que esta proposición de ley se pueda discutir en esta Cámara lo más pronto posible.

Yendo al tercer punto de la moción, que es el relativo al diálogo, en la medida de sus posibilidades y de sus responsabilidades el Gobierno ha cumplido plenamente con los contenidos de la moción aprobada por unanimidad en noviembre pasado, en concreto, como digo, su punto tercero, que habla del diálogo y del respeto a los principios democráticos y de consenso.

Respecto al diálogo, el Gobierno ha estado, está y estará plenamente abierto tanto a nivel bilateral como en los foros multilaterales. Ajuria Enea sigue siendo a nuestro entender un foro válido para el diálogo que no podemos desaprovechar. En todo caso, el Gobierno considera en estos momentos poco útil hablar de nuevos foros de diálogo si previamente no hay un cumplimiento claro del punto 10 del Pacto de Ajuria Enea, relativo al cese de la violencia y al respeto en todo momento del principio democrático irrenunciable de que las cuestiones políticas deben resolverse únicamente a través de los representantes legítimos de la voluntad popular.

En cuanto al respeto de los principios democráticos, me parece que esta es la clave para poder llegar a la paz. Es verdad que hoy en día ya no se producen tiros en la nuca, que no se envían cartas-bomba y que no se colocan coches-bomba, pero durante demasiado tiempo hemos estado sufriendo la violencia callejera y, con independencia del método, la paz, la convivencia sigue estando hoy comprometida en el País Vasco. Es cierto que en los últimos días ha desaparecido este tipo de violencia, pero no tenemos ninguna garantía de autenticidad de una real voluntad de que los principios democráticos más elementales sean respetados definitivamente en el País Vasco. Me parece que a alcanzar el objetivo de la paz contribuyen muy poco ciertas actitudes políticas de muy dudoso respeto a esos principios democráticos elementales. Por ejemplo, me parece muy poco democrático no condenar rotunda y constantemente la violencia en cualquiera de sus manifestaciones. Es también poco democrático apoyar la presencia de personas comprometidas con el terrorismo en la Comisión de Derechos Humanos del País Vasco o su inclusión —de personas comprometidas con el terrorismo— en las listas electorales de los próximos comicios del 13 de junio. Yo entiendo al señor Anasagasti cuando habla de desarme verbal, pero le pediría también que no se equipare desarme verbal con dejar de decir la verdad. Es también incomprensible pedir la presencia de observadores de la ONU, por ejemplo, en el desarrollo del proceso de paz y de las elecciones en el País Vasco.

Por lo que se refiere al consenso —consenso necesario para alcanzar la paz—, debe partir del respeto a esos principios, porque por definición consenso no puede ser imposición; no respetar principios democráticos, en cambio, sí supone imposición.

Me parece, por tanto, que nos toca a todos hacer el esfuerzo de consenso y, para empezar, asegurar el respeto a los principios democráticos más elementales, como por ejemplo el derecho a una convivencia normalizada que esté exenta de amenazas y de coacciones que se siguen dando todos los días.

Recientemente —y creo que vale la pena recordarlo—, el propio ex lehendakari Ardanza hacía referencia a la composición sociológica tan heterogénea del pueblo vasco, con un marcado equilibrio entre la parte nacionalista y la no nacionalista. Y ello le servía para poner de relieve la importancia del consenso a la hora de normalizar la vida política vasca.

Algo parecido recordaba recientemente también —y se ha mencionado— la patronal en este caso guipuzcoana, para la cual la verdadera paz no sólo pasa por la tregua definitiva de ETA o la eliminación de la violencia en la calle, sino que significa fomentar la tolerancia, el diálogo, la aceptación de la diferencia y la posibilidad de defender democráticamente cualquier idea.

Con una realidad social tan heterogénea, tan rica en definitiva, el consenso resulta vital. Y a mí me parece que la construcción de estos consensos está reñida con cualquier intento de formar frentes. Construir el debate político en el País Vasco sobre la dialéctica nacionalismo-españolismo es un error y, lo que es peor, un gran peligro. Es un gran paso atrás. Por eso el acuerdo nacionalista de legislatura que se acaba de concluir entendemos que está condenado al fracaso. El Gobierno de Euskadi no puede gobernar para la mitad de los vascos; debe ser un gobierno de todos y el debate político debe centrarse en las ideas, en la gestión y no en una determinada visión reduccionista de la realidad vasca.

Señorías, esta viene siendo, y continuará siendo, la base de la actuación del Gobierno en el cumplimiento de la moción aprobada por unanimidad en esta Cámara, un diálogo sustentado en actitudes comunes de respeto de los principios democráticos, de convivencia democrática en el respeto de las legítimas opciones políticas de los ciudadanos, para construir un consenso que conduzca al fin de la violencia terrorista, con una vigilancia permanente para que continúe el funcionamiento normal del Estado de derecho y con el pleno respaldo a la actuación de los Cuerpos de Seguridad dentro de ese Estado de derecho y con el respeto debido a las víctimas, así como a las instituciones y en particular al Poder Judicial.

En esa línea —y con esto termino, señor presidente—, para que el proceso, que será indudablemente largo y complejo, no registre ni pausas ni actitudes precipitadas de efectos perversos y que generen confusión, esperamos contar —esperamos seguir contando— con su colaboración, con la de todos los grupos de la Cámara, como máximo órgano de representación de la voluntad popular que clama por la consolidación de la paz y con la esperanza depositada en este proceso.

Hay que afianzar la paz sin precio, sin contrapartidas políticas, desde una situación de normalidad desde el punto de vista de la convivencia democrática. Nosotros también creemos firmemente que la paz es posible, una paz desde luego con libertad y con convivencia democrática entre todos.

Muchísimas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor ministro.

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Piqué, nosotros hemos hecho un esfuerzo para hacer posible lo que hemos denunciado aquí en la intervención anterior; es decir, un cierto desarme verbal y una cierta capacidad de análisis.

Después de la tregua de septiembre de ETA, después de las elecciones autonómicas vascas, hemos reconocido que el presidente del Gobierno tuvo el coraje político de encuadrar debidamente cómo tenía que ser llevado a cabo este proceso. En ese calor se aprobó aquella moción que de alguna forma nosotros hemos dicho que aquí se discutió, en el Congreso de los Diputados, donde se tiene que discutir, la percha política para que el Gobierno pudiera actuar.

Luego nos encontramos con informaciones contradictorias y, sobre todo, con una fecha: Navidades. En Navidades iba a salir un contingente importante de presos que iban a ser acercados a prisiones lo más cerca posible de Euskadi; sin embargo, eso no se produjo. Usted ha dado una serie de cifras, que están muy bien, pero éste es un proceso que no había comenzado después de la tregua de ETA, sino que anteriormente por una política de reinserción, de progresión de grados y por una política penitenciaria, el Gobierno estaba moviendo los presos; una política —como dicen ustedes— individualizada. Pero si seguimos con esa pauta, 15 de un colectivo de 600, supondría 30 años. Un proceso de paz de estas características no aguanta 30 ó 40 años en esta situación. Éste es un tema político, no de lenguaje burocrático de Administración penitenciaria. Por eso se pedía un acercamiento flexible, consensuado y dinámico. No ha habido consenso, en ningún momento ha habido consenso. Este Parlamento ha instado al Gobierno, no a los presos de ETA, a que se mueva; y el Gobierno no se ha movido, y es lo que nosotros estamos denunciando. No ha habido consenso, no ha habido flexibilidad y no ha habido dinamismo.

Usted habla de política individualizada, y eso está muy bien, pero la política individualizada puede ser de un preso cada tres meses o 300 cada dos semanas; es decir, depende del coraje político y no lo ha habido. Nosotros no sabemos lo que ocurrió en el mes de diciembre; ésa es una de las claves de lo que está ocurriendo en este momento. En una situación como la que estamos viviendo en la que no se producen atentados terroristas, afortunadamente, y es algo por lo que estamos trabajando todos, en la que se estaban produciendo extorsiones inadmisibles a concejales y a representantes del Partido Popular, indudablemente, el acercamiento de los presos tenía un valor en sí mismo, y además el Gobierno tenía una percha política para llevarlo a cabo y no lo ha hecho. Utilizando una serie de expresiones que no comparto, usted habla de que nosotros hemos iniciado una carrera frentista. Las cosas en política no se hacen gratuitamente. La Constitución española habla de que no tiene que existir el paro; políticamente, ¿cómo se hacen ese tipo de cosas? Fundamentalmente, moviéndose.

Además, a usted, que habla tanto del Pacto de Ajuria Enea, le tengo que recordar que el artículo 8dice algo tan importante como esto: Hacemos igualmente un llamamiento a quienes, aun ostentando representación parlamentaria, no ejercen los derechos y obligaciones inherentes a la misma, para que, al igual que el resto de las fuerzas políticas, asuman la responsabilidad institucional y defiendan desde ellas sus propios planteamientos políticos. En tal sentido, la legitimidad de todas

las ideas políticas —repito, la legitimidad de todas las ideas políticas—, aunque se declaren independentistas, expresadas democráticamente tienen el marco parlamentario, la vía de la defensa y en su caso la incorporación al ordenamiento jurídico de cualquier reivindicación. Pacto de Ajuria Enea, artículo 8. Ustedes han demonizado este artículo, lo han descartado de cualquier tipo de planteamiento político. Nosotros estamos trabajando para que ese mundo se incorpore a las instituciones, actúe políticamente, acepte las reglas del juego, acepte el juego de mayorías y de minorías y que, poco a poco, se vayan reintegrando. ¿Cómo se hace eso? Desde luego, no con una política sin consenso, sin flexibilidad, sin dinamismo.

Coincido con usted en lo de las víctimas del terrorismo. Nosotros no hemos dicho nada al respecto. Tenemos nuestras observaciones respecto a la fecha, pero seguramente firmaremos la iniciativa de la proposición de ley mañana; no tenemos ningún problema. Lógicamente, hay que estar muy cerca de la gente que ha sufrido, y los matices aquí suelen ser peligrosos, porque luego se suelen manipular este tipo de cuestiones. No estamos de acuerdo con la iniciativa tal y como está planteada, pero tenemos que decir que las víctimas del terrorismo merecen, sobre todo, respeto.

En cuanto al enfrentamiento ideológico, cuando he intervenido anteriormente usted estaba hablando con otra persona y quizás no me ha escuchado. Un portavoz del Gobierno es el portavoz del Gobierno; no es el portavoz de un partido político, es de un Gobierno que representa a todos, también al PNV, y cuando usted habla de grotesco, de patético, de esperpento, nos irrita profundamente, porque usted no tiene que utilizar adjetivos calificativos, aunque no le guste esa política frentista —como usted dice—, aunque no le guste que haya una iniciativa parlamentaria que pida observadores de Naciones Unidas; no pasa nada. Al final se votó ¿Qué va a pasar con eso? No lo sabemos; seguramente se meterá en un cajón y no pasará absolutamente nada. Pero el Gobierno español en el proceso de paz de Colombia es un país facilitador del proceso; en el proceso de paz de Guatemala es un país facilitador del proceso; en el proceso de paz entre palestinos e israelíes fue un país facilitador del proceso. De manera que tampoco estamos hablando de cosas absolutamente estrambóticas. ¿Qué pasa, que es bueno lo que ocurre a 700 kilómetros y es malo que ocurre a 300? ¿Dónde está la medida exacta?

Por tanto, creo que lo que no hay que hacer es demonizar y tenemos un cierto temor de que en esta campaña electoral municipal, europea, a diputaciones forales y a parlamentos autónomos, se vaya a utilizar el tema de la violencia como gran telón de fondo. No se van a discutir los temas que interesan al ciudadano sobre gestión del futuro sino que el proceso de paz va a ser un gran telón de fondo. Se van a decir verdaderas desmesuras; nosotros pedimos que haya un desarme verbal. Hemos logrado que ETA no mate, que no secuestre, estamos logrando que no haya violencia callejera, que nadie sea extorsionado. ¿Es mucho pedir que no se demonicen las ideas del adversario político, aunque no gusten? Eso es lo único que pedimos.

Y esta moción es muy importante, porque se habla de consenso, se habla de flexibilidad, de dinamismo, de respeto, de evitar el enfrentamiento, y la verdad, señor portavoz del Gobierno, es que su intervención ha sido un poco corta, corta en ambición política. Quizá después de las elecciones del 13 de junio se puedan hacer ciertas cosas, pero nos deja usted un poco con el cuerpo frío después de escuchar su intervención.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Anasagasti.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor portavoz del Gobierno, creo que, a veces, conviene ver las cosas con una cierta perspectiva. Si hace un año, por no mencionar otros períodos y otros momentos, alguien hubiera preguntado: ¿Si tuvieran ustedes una tregua de ETA que dura 10 meses, harían algo?, yo le aseguro que todos, todo el Gobierno y todas las formaciones políticas dirían a la primera: no habría ninguna duda, nos pondríamos en marcha. Y no es una hipótesis mía; el señor Mayor Oreja lo dijo hace tres años en concreto. Podría enseñarle hasta el titular y la noticia; no se si ahora lo desmentirá o no, pero lo dijo. Además, era lógico y es lógico que, dadas las circunstancias, todo el mundo —como se apostó no sólo en el Pacto de Ajuria Enea sino en todas las reflexiones políticas— fuéramos conscientes de que en cualquier oportunidad, a nada que se vislumbrara una opción seria y convincente trabajaríamos. Y desde luego la de ahora podrá ser calificada de muchas cosas, pero usted como yo sabemos —porque usted como yo lo sabemos— que es seria como para tomarla en cuenta. Y así lo dijo en Lima el presidente del Gobierno. Por tanto, vamos a ver de qué estamos hablando.

Antes, efectivamente, ocurrían los asesinatos y otras muchas cosas horribles. Ya no eran los asesinatos, luego era la violencia callejera, luego eran las amenazas, ahora el que se defienden ideas, ¿qué va a ser mañana? ¿Que no han pedido perdón? ¿Hasta dónde vamos a llegar sin hacer nada? ¿Y qué cree que hubiera pasado el año 1975 si para mirar hacia delante toda la gente que lo pasó fatal se hubiera dedicado a exigir determinadas cosas? Nunca hubiéramos llegado a nada. Vamos a situarnos en las circunstancias y en los momentos.

En la moción no aparece nunca el tratamiento individualizado; le señalo que los que estuvimos en esa reunión sabemos por qué no apareció, y evidentemente no es algo baladí. Y, si no aparece, no aparece, señor portavoz del Gobierno. Por tanto, no vamos a hacer interpretaciones que no estaban en el espíritu de esa moción. Aparecía claramente una cuestión: que esta

política penitenciaria —que no es de un tratamiento individualizado, porque no se dice y si hubiéramos querido que figurara lo hubiéramos puesto— tiene que ser determinante para coadyuvar al fin de la violencia, es decir, ayudar. Y eso no aparece en esta moción.

Además sabe muy bien el portavoz del Gobierno, que en la propia recomendación y en el propio ordenamiento jurídico de leyes penitenciarias, reglamentos y normas no aparece esa condición tan expresivamente singularizada por el Gobierno. Otra cosa es que ustedes lo interpreten como quieran, que libres son de hacerlo, pero la moción en concreto no dice eso; o sea, vamos a atenernos a lo que decía, y éramos conscientes todos de por qué estábamos haciendo esa moción.

Han hablado de 21, 15, 9 y 3. Francamente, creo que si nos remitimos a periodos anteriores, a octubre o septiembre de 1998, probablemente tengamos no 21, 15, 9 y 3, sino 40, 30, 10 y 8, es decir, no más ahora. Ustedes hablan de la vuelta de un montón de gente que no tiene cuestiones judiciales pendientes; es más que evidente. ¿Hasta cuándo o hasta qué punto alguien que no tiene nada pendiente con la justicia no va a poder volver? Está muy bien si ustedes lo quieren facilitar, estupendo, pero no nos diga que es el quid de la cuestión; si nadie tiene cuestiones pendientes ante la justicia puede volver en cualquier momento. Será una cuestión de imagen pero no más. Y también hablan del tema del diálogo. La verdad es que le he escuchado y me gustó más su intervención en la anterior moción, siento decirlo. Me pareció que era mucho más ilusionante, que usted estaba mucho más ilusionado, a lo mejor estoy equivocada, y que usted se creía más esta historia. Yo le veo en este momento situado en un inmovilismo absoluto y, si esa es la visión que usted da del Gobierno, no me parece que vamos bien. Quizá sea por las elecciones, espero que sea por eso, pero lo que leí y le oí hace unos meses era mucho mejor, como lo que leí y le oí al presidente del Gobierno. No le gustará lo que hacemos, pero curiosamente a mucha gente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Lasagabaster, vaya terminando.

La señor **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Termino, señor presidente.

Curiosamente a gente de su partido también le gusta lo que hacemos en el País Vasco, y por mal camino no debemos andar.

No sé qué hablarán de diálogo ustedes, nosotros hubiéramos querido dialogar mucho más con el Gobierno; siempre hemos estado abiertos y lo estaremos. En este sentido lo único que les decimos es que quizás la aproximación para ustedes no es buena, pero en los procesos de paz —no hay más que echar una mirada a nuestro entorno— quedarse quieto también es malo. El equilibrio lo tendremos que buscar, pero quizás no vamos por buen camino o, al menos, lo podemos rectificar para ir por mejor camino.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Lasagabaster.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Casi empiezo por la última frase de la señora Lasagabaster, cuando decía que yo estaba más ilusionado o todos estábamos más ilusionados, porque en aquel momento probablemente creíamos que la voluntad de paz, que el deseo de iniciar de verdad un proceso de paz era una voluntad que podía ser mucho más auténtica de lo que ahora pensamos. Desde entonces han seguido pasando muchas cosas, y algunas de ellas nos conducen a que alberguemos grandes dudas sobre que la paz sea realmente un objetivo prioritario. Es más, pensamos que el objetivo prioritario no es la paz, sino la consecución de determinadas contrapartidas políticas, precisamente a cambio de esa hipotética paz, de ese hipotético cese de la violencia. Y eso, coincidirán ustedes conmigo, tanto el señor Anasagasti como la señora Lasagabaster, desde el punto de vista democrático no es asumible. No puede ser que cambiemos requerimientos democráticos o que rebajemos nuestras exigencias democráticas a cambio del hecho de no matar o de ceder a esa especie de chantaje que consiste en decir: si no se dan determinadas contrapartidas políticas, nos reservamos el derecho de volver a la violencia. Al final casi se nos pedirá que agradezcamos que no se nos mate, y no es el caso. Lo que realmente tiene que ocurrir no sólo es que no se mate, sino que no se coaccione, que no haya violencia en la calle, que no se conculquen derechos democráticos elementales todos los días en el País Vasco, y cuando eso suceda, volveremos a recuperar la ilusión, que no hemos perdido del todo. Seguimos pensando que la paz es un objetivo conseguible. Vamos a aprovechar cualquier resquicio que surja, pero no nos pidan actos de fe sobre la base de hechos que lo que hacen es que, cada día, desafortunadamente, tengamos que ser más escépticos, porque todos los pasos que se han ido dando, no desde el lado del Gobierno, sino desde el otro lado, van en la dirección del cumplimiento de un pacto, el Pacto de Estella. Éste lleva en sí mismo el germen de la división al seno de la sociedad vasca, de la imposición de la voluntad de una parte de la sociedad vasca sobre otra parte de ella y va teniendo unos cumplimientos muy concretos, primero, sobre la base de un Gobierno estrictamente nacionalista, y después, sobre la promoción de una asamblea de cargos electos municipales —que no se sabe muy bien a qué responde— o sobre la base de un pacto de legislatura entre partidos nacionalistas, entre los que existe uno, que es Euskal Herritarrok, que no sólo no condena la violencia, sino que la ha venido justificando hasta hace relativamente muy poco y que incluye en las listas a personas que todos tenemos la convicción moral de que son terroristas. Cuando pasan estas cosas, no se nos puede pedir, ni al

Gobierno ni a las fuerzas políticas democráticas, ni al Partido Popular ni al Partido Socialista ni a otros partidos políticos democráticos, según qué cosas y según qué tipo de corajes a los que hacía referencia el señor Anasagasti. Porque coraje lo ha habido y lo hay. Lo ha habido por parte del presidente del Gobierno en muchas ocasiones a lo largo de este proceso, al día siguiente de la declaración de la tregua, desde Lima, pero también en muchas otras ocasiones. Se ha comprobado cuando, en una decisión sin precedentes —que me concederán ustedes que tiene una dosis muy importante de coraje—, autoriza los contactos con ETA que sirvan para acreditar la auténtica voluntad de paz y se nombran, explícitamente, representantes del Gobierno para que se puedan producir esos contactos y ese eventual diálogo para iniciar de verdad un proceso de paz y se llegue al abandono definitivo de la violencia, al abandono definitivo de las armas. Por lo tanto, movámonos todos, pero el Gobierno ha ido aplicando una determinada política penitenciaria, ha tomado una iniciativa en cuanto a las personas que están fuera de España, dejándoles la posibilidad de regresar; ha habido una declaración aceptando el diálogo normalizado —pero no ha habido normalización que lo haya posibilitado— con todas las fuerzas políticas representadas en el Parlamento vasco, así como la autorización para establecer contactos con ETA para acreditar, de verdad, la voluntad de paz. Cada uno que asuma su responsabilidad. Nosotros seguimos estando en la posición de aprovechar cualquier posibilidad. La paz sigue siendo un objetivo prioritario. Seguimos teniendo la ilusión de conseguirla, pero que no se nos pida que para ello rebajemos las exigencias, que desde nuestro punto son mínimas, de que exista una convivencia normal en el País Vasco y que se siga respetando ese gran marco de convivencia que hemos construido entre todos, que es la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Es cierto que una tregua es muy importante, que casi nueve meses de tregua son muy importantes y que el próximo día 25 de junio habrá transcurrido ya un año sin atentados mortales, desde la terrible muerte de Manuel Zamarreño; todo eso es muy importante. Pero, mientras tanto, ha seguido habiendo coacción, ha seguido habiendo conculcación de derechos democráticos elementales, ha seguido habiendo violencia en la calle y han seguido existiendo grupos que no aceptan las reglas de juego. Por lo tanto, mientras eso no cambie, no se pida al Gobierno democrático de España ni a las fuerzas políticas democráticas ni a esta Cámara cosas que desde ningún punto de vista podemos hacer. Lo que no podemos admitirr, en ningún caso, es ir más allá de la voluntad democrática de los ciudadanos y en ningún momento la vamos a violentar. No intentemos desviar la atención de las cosas. Si todos aceptamos, todos (nosotros, desde luego, hace muchísimo tiempo que lo hacemos; lo hemos hecho desde el primer día), todo marchará bien, pero si los que no han aceptado las reglas democráticas del juego —y siguen sin aceptarlas— persisten en su actitud, la responsabilidad de que no podamos abrir definitivamente el proceso de paz y tener el horizonte del abandono definitivo de las armas no nos corresponde a nosotros, sino a quienes no aceptan las reglas de juego.

Tomo nota y me alegro, me congratulo y agradezco la voluntad de adherirse a la proposición de ley. Creo que el consenso en ese terreno del trato a las víctimas es algo extraordinariamente importante, es un signo y un símbolo que realmente valoramos y que espero sinceramente que se concrete lo antes posible. Lo que le pido al señor Anasagasti es que no se irrite por determinados adjetivos que se utilizan en algún momento, porque nunca hemos demonizado las ideas. Lo que nos irrita de verdad a otros y lo que realmente demonizamos —y lo vamos a seguir haciendo— no son las ideas, son determinadas actitudes, las que de alguna manera amparan la coacción o amparan que en las listas electorales figuren personas que son manifiestamente terroristas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor ministro.

¿Grupos parlamentarios que no hayan intervenido en el debate y que quieran fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán no puede obviar fijar posición en esta interpelación. Participamos, y muy activamente, en la redacción de la moción, que fue aprobada el 10 de noviembre de 1998, y digo muy activamente porque, modestia aparte, dimos la redacción final de dos de los tres puntos que permitió el consenso sobre los mismos. No se trataba pura y simplemente de realizar aquella votación unánime, sino que tuvimos una participación activa en aquellos momentos.

Ciertamente —y aquí se ha destacado—, la ilusión que nos podía embargar a los que estuvimos negociando la moción, también a la Cámara, en el momento en que fue leída, ha disminuido notablemente, y tenemos que compartir la afirmación de que el tono del propio Gobierno no era el mismo en aquel día 10 de noviembre de 1998 que el que ha manifestado en estos momentos; ciertamente los hechos, la dirección del proceso de paz, tampoco ha sido tan rápida ni tan unilateral como pensábamos, y después de muchos meses se ha mantenido la tregua, pero también es cierto que se han descubierto en su día depósitos de ETA cerca de la frontera, que algún significado tiene.

Por otro lado, no podemos sino compartir la repugnancia que se ha manifestado, no sólo en este Pleno sino también en afirmaciones de líderes políticos, por la inclusión en las listas electorales de asesinos, si no confesos, al menos convictos. Pero tampoco queremos quitar un ápice a la importancia que ha supuesto el

pacto de legislatura en el País Vasco, en el que una fuerza, como es Euskal Herritarrok, heredera de Herri Batasuna, habla de que realiza una apuesta inequívoca por las vías exclusivamente políticas y democráticas para la solución del conflicto de naturaleza política existente en Euskalerria, en la que se aboga por la desaparición plena de todas las acciones y manifestaciones de violencia, y también se reafirma en que hay que hacer desaparecer definitivamente todo tipo de acciones y reacciones vulneradoras de derechos individuales y colectivos.

Hay que asumir, y si no hubiésemos caído en una tremenda ingenuidad, que los procesos no son puros, no son unidireccionales, y por tanto cabía pensar que esto se iba a producir. Sin embargo, no queremos renunciar a la ilusión que aquello nos produjo en su día y tenemos que manifestar que la moción, que no supone en modo alguno un marco absoluto de dirección del proceso de paz, sino que es algo bastante más modesto, no se ha cumplido, y si lo ha hecho ha sido en muy pocos ámbitos.

Ya antes de la aprobación de la moción, el 10 de noviembre de 1998, mi grupo parlamentario votó a favor, y perdió, de una moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, en favor de la aproximación de los presos. No queremos entrar aquí en la discusión de si el hecho de estar en una prisión dentro del territorio de la propia comunidad autónoma es un derecho individual, es un derecho fundamental o es otra cosa. El artículo 12.1 de la Ley orgánica general penitenciaria pudiera considerarse simplemente como un principio, pero en estos momentos en que estamos debatiendo en esta Cámara el proyecto de ley de responsabilidad penal del menor, podemos decir que concretamente en su artículo 56 se establece como un derecho de los menores el estar en el centro más cercano a su domicilio, de acuerdo a su régimen de internamiento, y a no ser trasladados fuera de su comunidad autónoma excepto en determinados casos. Lo que es cierto es que el punto primero de aquella moción no se ha cumplido. Tengo que ratificar otras intervenciones en que lo que quería decir ese punto primero, que precisamente hablaba de una nueva política penitenciaria, no era aplicar un tratamiento individualizado, sino una nueva orientación de la política penitenciaria, consensuada, dinámica y flexible en la forma que mejor propicie el fin de la violencia.

Se nos podrá decir que ese fenómeno de evolución tan compleja del proceso de paz en el País Vasco ha impedido al Gobierno adoptar esa decisión en la medida en que haya habido coacciones, se haya mantenido la *kale borroka* o cualquier otra circunstancia; sin embargo, hay que reconocer que ahora no se dan estas circunstancias y que estos momentos quizás pudiesen ser especialmente óptimos, incluso situándonos en la piel del Gobierno, para adoptar medidas de esa nueva orientación de la política penitenciaria.

Tampoco podemos ser mucho más optimistas en el segundo de los apartados, en la solidaridad con las víctimas de la violencia terrorista. Lo cierto es que estamos ya acabando el mes de mayo y no se ha aprobado, ni siquiera se ha iniciado, la tramitación bien sea de un proyecto de ley o de una proposición de ley. Habrá sido por motivos formales, se habrá estado discutiendo la fecha de inicio o de eficacia de la indemnización a esas víctimas del terrorismo, de las que tenemos que decir que bien poco culpables eran en el 99,9 por ciento de los casos del régimen político que pudo determinar el surgimiento de ETA. Habrá habido problemas de protagonismo, pero lo cierto es que en estos momentos ni se ha iniciado la tramitación del proyecto de ley ni de una proposición no de ley, y ya nos vamos acercando a unas fechas en que esto empieza a ser problemático.

¿Es responsabilidad del Gobierno? Seguro. ¿Es responsabilidad de otras fuerzas políticas? También. Permítanme decir que de la mía, ninguna, porque hemos estado dispuestos a cualquier medida, a una proposición o a un proyecto de ley que pudiese reflejar el acuerdo y la unanimidad de las fuerzas políticas. No nos consideramos responsables del retraso de la adopción de esta medida, que podemos no compartir en el fondo al cien por cien, pero supone incluso en su redacción actual un paso muy importante de auxilio a las víctimas.

¿Qué decir también del último apartado, del diálogo, consenso y respeto a los principios democráticos? La posición de mi grupo, y estamos de acuerdo con alguna de las otras intervenciones, es que no cabe confundir al adversario político con el enemigo, con aquel enemigo al que hacía referencia el filósofo y político Carl Schmitt que hay que excluir o exterminar.

El debate con los adversarios políticos puede ser vivo y todo lo amplio que se quiera, pero también tenemos una cosa muy clara: no es lo mismo ese grado de debate, de crítica entre fuerzas políticas que cuando lo que interviene es ya una institución y, por tanto, el Gobierno del Estado. Tenemos que decir que no nos han parecido de recibo manifestaciones, declaraciones o afirmaciones que por el Gobierno del Estado, por alguno de sus ministros, por alguno de sus delegados y en algún momento también por el propio portavoz —permítame, señor Piqué—, se han podido producir. El Gobierno del Estado no puede ser beligerante con ninguna fuerza política. Otra cosa es que la fuerza política que le sustenta lo sea; otra cosa es que el secretario general de un partido político cargue contra el presidente del comité ejecutivo o contra el secretario general de otro, pero entendemos que hay que ser tremendamente cuidadoso desde la responsabilidad institucional que concierne al Gobierno del Estado respecto de otras fuerzas políticas.

Desde ese punto de vista, tenemos que criticar las manifestaciones o el discurso ofrecido por el ministro del Interior en la Plaza de Oriente cuando se conmemoraba el 155 aniversario de la Guardia Civil. Hemos tenido la responsabilidad de pedir el texto exacto que por él fue leído y lo cierto es que no nos parece de recibo, como decía antes. Más que una declaración o

incluso un homenaje a la Guardia Civil, con las manifestaciones que se estaban realizando allí de la distorsión de la historia de España, de la no España y de la antiEspaña, parecía más bien una arenga a los famosos bomberos de *Fahrenheit 451,* que es concretamente de lo que aquí se trataba. Téngase en cuenta por SS.SS. que mi grupo jamás ha escatimado el más mínimo halago y elogio a la Guardia Civil, ni cuando ha detenido terroristas ni cuando ha detenido a secuestradores, y hace pocas semanas así lo hemos manifestado. Planteamientos de esa naturaleza, como decíamos anteriormente, son más propios de los bomberos incendiarios de *Fahrenheit 451...*

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Silva, acabe ya.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Termino, señor presidente.

Decía que habría que hacer referencia a otras manifestaciones, como anteriormente insinuábamos, por ejemplo del delegado del Gobierno en el País Vasco. Precisamente en la fecha que señalaba el portavoz del Gobierno tuve el honor, por llamarlo de alguna manera, de asistir al funeral del militante y concejal del Partido Popular Zamarreño, y puedo entender que el sentimiento de dolor nuble la serenidad que es precisa para desempeñar algunos cargos públicos; pero si ese sentimiento nubla la serenidad exigible, lo que hay que hacer es tomar otro tipo de decisiones.

Por tanto, señorías, para acabar, creo que hace falta un esfuerzo importante de responsabilidad de todos, que los representantes de las instituciones, como decía anteriormente, tienen una responsabilidad superior, y sí querría traer a colación aquellas afirmaciones que hace ya bastante tiempo, el 18 de julio de 1938, una persona como Manuel Azaña (permítanme la cita, porque tampoco es que tuviese unas relaciones cordiales con la Generalitat de Cataluña) hacía en determinadas circunstancias, rechazando la intolerancia, el odio, el apetito de destrucción, utilizando una frase que en estos momentos podríamos aplicar a tantas y tantas víctimas de la violencia terrorista; decía él: Abrigados en la tierra materna, ya no tienen odio, ya no tienen rencor, y nos envían con los destellos de su luz, tranquila y remota, como las de una estrella, el mensaje de paz, piedad y perdón.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Silva.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Navas tiene la palabra.

El señor **NAVAS AMORES:** Señor presidente, señorías, señor ministro, una vez más en esta Cámara se vuelve a reclamar al Gobierno un debate sobre la política penitenciaria, política caracterizada, entre otros aspectos, por la dispersión o el alejamiento de los presos de ETA de sus lugares de residencia; política que fue heredada del Gobierno anterior y que gozó en su momento de un consenso importante en la medida en que se consideró que podría actuar como un acicate para impulsar la reinserción de presos, hastiados de convivir sometidos a los dictados de ETA en los centros penitenciarios.

Lamentablemente, no ocurrió así y la política de dispersión se saldó más con un fracaso que con un acierto. En este contexto, fuimos muchos los que entendimos que ya no existía ninguna razón de peso para aplicar a los presos de ETA, especialmente a sus familiares, un castigo añadido.

El alejamiento, señorías, es contrario a la normativa vigente y vulnera derechos elementales de todos los internos, sean de ETA o no lo sean. La legislación establece taxativamente que toda persona privada de libertad debe cumplir su pena en el centro más cercano a su lugar de origen, y se puede decir más alto pero no más claro. Así lo ha defendido el Parlamento vasco, el Parlamento Europeo, la iglesia de Euskadi, la totalidad de los grupos pacifistas e incluso el Congreso de los Diputados, que por unanimidad exigió el pasado mes de noviembre al Gobierno una política penitenciaria consensuada, dinámica y más flexible.

Sin embargo —lo digo con pesar—, no ha ocurrido así. El Ejecutivo se mantiene en sus trece, hace oídos sordos a la voz mayoritaria de la sociedad y mantiene a capa y espada una concepción en esta materia que yo definiría como dudosamente constitucional. Si la pena privativa de libertad tiene como objetivo la reinserción, ¿qué justificación tiene alejar de su entorno familiar y social al interno? ¿No son la reinserción y la dispersión conceptos completamente incompatibles? ¿No son términos antagónicos?

Señor presidente, señorías, es preciso que el Gobierno cumpla el acuerdo aprobado en el Congreso de los Diputados de una vez por todas, sin matices, sin escaramuzas. La dispersión y el alejamiento no tienen justificación política ni legal ni mucho menos aún humana. Su persistencia sólo genera crispación y enquistamiento cuando es necesario fomentar un clima de diálogo y acuerdo. Además no podemos olvidar que Euskadi y el Estado en su conjunto vivimos hoy una nueva realidad. Hace más de ocho meses que ETA decretó una tregua indefinida y ayer mismo Euskal Herritarrok definió claramente cuál es el compromiso que asume respecto al gobierno que se ha constituido en Vitoria, un compromiso de aceptación exclusiva e inequívoca de las vías políticas y democráticas; es decir, la violencia es, cada vez más, ya un hecho del pasado que, previsiblemente, y nosotros apostamos por ello, no volveremos a conocer.

En este escenario el primer reto que debemos abordar conjuntamente queda definido por el respaldo económico, institucional, moral y social que merecen todas las víctimas del terrorismo. Tenemos contraídas con estas personas una deuda inmensa, ya que ellas han padecido y padecen directamente el sufrimiento y el

dolor de más de treinta años de muertos, secuestros, amenazas, guerra sucia, etcétera.

El Gobierno y el Ministerio del Interior manejan las tesis de que ETA no volverá a las armas, de que la tregua es irreversible. Por tanto, son ya un cúmulo de acontecimientos positivos en el proceso hacia la paz definitiva que tienen que provocar en el Gobierno una actitud de diálogo, de consenso, en definitiva, tiene responsabilidad de actuar. El Ejecutivo debe resolver definitivamente uno de los problemas más graves de la sociedad. No pueden dejar que la situaciones se enquisten. No estamos hablando del caos de Barajas. Nos estamos refiriendo al proceso de paz en Euskadi.

Pues bien, yo les digo que éste no es el camino. El Pacto de Ajuria Enea apuesta por las vías dialogadas en un contexto de cese de violencia, y este momento, les guste más o menos, ha llegado. Es preciso coger el toro por los cuernos y trabajar por la paz. Ustedes saben muy bien que el acercamiento de presos a sus lugares de origen es una noticia esperada por la inmensa mayoría de la sociedad vasca, incluidos muchos de sus votantes en Euskadi. ¿A qué esperan para dar este paso? Partidos políticos, asociaciones humanitarias, grupos pacifistas, agentes sociales, todos claman desde meses atrás por el fin de la dispersión.

¿Son los presos la carta que ustedes se guardan en la manga para negociar con la dirección de ETA llegado el momento? Si es así, ustedes, señores del Partido Popular, mintieron a la opinión pública cuando firmaron, el 10 de noviembre, una moción que abogaba por una nueva orientación consensuada, dinámica y flexible de la política penitenciaria.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Navas.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ:** Señor ministro, cuántas veces le hemos pedido a su Gobierno, en nombre de mi grupo, la necesidad de que las cuestiones básicas, objeto del proceso del fin de la violencia, se discutan y planteen en la sede de la soberanía nacional. ¿Cuantas, señor ministro? Muchas, ¿verdad? Para más señas, y por si su ministro del Interior, al parecer vetado por sus socios del Partido Nacionalista hoy aquí, no se lo ha contado, le diré que, primero, planteamos la conveniencia de convocar el Pacto de Madrid, pues no nos parecía, ni nos parece aceptable que el fallecimiento de los pactos de Ajuria Enea, decretados por ETA y, a su orden, por los nacionalistas vascos, conllevaran necesariamente la muerte tácita, la parálisis de los pactos de Madrid. Tras las consultas pertinentes, al parecer con la oposición de los señores de CIU, su Gobierno consideró que no era procedente. En vista de ello, mi grupo parlamentario y mi partido instaron a su Gobierno a tener el debate ya a foro abierto en el Congreso de los Diputados y a través de cualquiera de las técnicas parlamentarias, bien interpelación, proposición no de ley, etcétera, y su Gobierno se volvió a negar, generando una situación tan absurda como la de que un tema como el conflicto vasco, que afecta a la médula del Estado, a la esencia misma de España como nación, aunque no les guste a los nacionalistas, se ventilara, se discutiera en toda clase de foros menos en su sitio natural y legítimo, que es en esta casa. ¿Cómo podemos aceptar, señorías, que se discuta de este tema en Vitoria, en Pamplona, en Madrid, en los medios de comunicación, en cualquier sitio menos en el Parlamento? ¿No es algo incoherente?

Su Gobierno, señor ministro, entendió, al parecer, que tal discusión en el Congreso de los Diputados no era útil para el proceso. Y nosotros, los socialistas, pese a no estar de acuerdo con ustedes, con su Gobierno, decidimos, por sentido de la responsabilidad, no forzar en materia antiterrorista una posición política y parlamentaria contraria a la del Gobierno, dentro de nuestra constante posición de lealtad al Gobierno de nuestro país en materia de Estado y de nuestro constante objetivo de reforzar la unidad de los demócratas y de no potenciar su fractura. Y así pensamos seguir, pese a los resultados que hoy, señor ministro, presenciamos. Es decir, lo que no hace el principal partido de la oposición, el Partido Socialista, el Grupo Socialista, lo están haciendo sus socios nacionalistas del Partido Nacionalista Vasco.

De verdad, señor ministro, ¿no le parece extraño a usted tener unos socios parlamentarios así de leales, así de raros? Señor ministro, me atrevo a pensar que si nunca decidieron convocar el Pacto de Madrid o entablar cualquier otra vía de acceso al Parlamento de la discusión del problema del final de la violencia fue por entender, o bien que no era útil exhibir los posibles desacuerdos sobre la política a seguir, o porque sus socios del Partido Nacionalista no eran partidarios ni de una ni de otra iniciativa y, lo que era peor, sus otros socios, los de Convergència i Unió, no estaban dispuestos, pese a sus sólidos lazos con el Grupo Popular, a hacer nada en este campo del antiterrorismo y de la cuestión vasca con lo que no estuvieran a su vez de acuerdo sus otros socios, los de sangre, los del alma, es decir, los nacionalistas.

¿Ahora qué, señor ministro? ¿Ahora qué, señores de Convergència i Unió? ¿Han evitado que las discrepancias se escenifiquen? Tenemos al Grupo Nacionalista Vasco con ETA, con etarras en sus listas. ¿Más bien no han logrado que las diferencias se ahonden? ¿El Partido Nacionalista les ha pedido a ustedes opinión para formular esta interpelación? ¿La han pactado con su Gobierno? ¿Se la han consultado? Yo la verdad es que no lo creo. Sería quizá insólito que, si se lo hubieran consultado, hubieran recibido una respuesta diferente a la que recibimos los socialistas, es decir, no. Más bien se la han encontrado ustedes ahí y hemos tenido que aplazarla de la semana anterior a ésta, bien porque no había pacto, bien porque el ministro del Interior no podía intervenir porque estaba vetado, o bien porque

había que esperar a que la moción se produjera después de las elecciones, porque no había acuerdo.

Yo prefiero pensar, señor ministro, que sus socios —ya no sé si son sus socios en elecciones vascas— han desoído lo que el principal partido de la oposición oímos y, desde luego con nuestra voluntad en contra, por responsabilidad aceptamos.

Pues bien, ya tenemos el escenario del acuerdo-desacuerdo en sede parlamentaria, pero desde luego no a iniciativa de los constitucionalistas, sino a iniciativa de los nacionalistas. A eso, señor ministro, se le llama un éxito en la visión de la jugada. ¿Ahora qué hacemos? Le voy a decir, señor ministro: los partidos interpelantes tienen razón en plantear su posición en esta casa, tienen toda la razón. No plantearlo en esta casa, no plantearlo en esta sede, sólo tenía un doble motivo: por parte de su Gobierno, la ceguera, señor ministro; por parte del Grupo Socialista, nuestra lealtad en la política antiterrorista. Además, tienen razón, porque carece de sentido político no discutir de política, en cualquier materia pero en esta también, en la casa donde la política encuentra su plena legitimidad: en esta casa, en el Congreso de los Diputados. Tienen razón, señor ministro. Ni siquiera nos vale la excusa de que estemos en campaña electoral o en precampaña electoral. ¡Pues claro que la han presentado por eso! ¿Por qué se cree que la han presentado ahora? Porque además —es legítimo— una campaña electoral no es un período para suspender la discusión política, como su Gobierno ha pretendido hacer con el debate sobre el estado de la Nación, y ayer entendió su grupo sobre el debate europeo de la cumbre de Colonia, con apoyo por cierto de sus socios nacionalistas, de los que tuvimos que oír, señorías, en la Junta de Portavoces, cosas tan insólitas como que el debate parlamentario puede distorsionar la opinión pública. Esto lo tuvimos que oír ayer.

Desde luego creemos que es justo todo lo contrario. Si hay justificación para hablar de política, hay justificación para hablar de política en esta Cámara siempre, y más si hay una precampaña electoral. Es el espacio justo para intensificarla, por una razón muy sencilla, porque los ciudadanos tienen derecho, en condiciones de igualdad, es decir, con espacios iguales para todos los grupos políticos, a oír y saber cuáles son nuestras posiciones, y eso sólo se garantiza en esta Cámara.

No estaría de más que aprendiéramos aquí, todos ustedes y también nosotros, la lección que hoy nos han dado en este sentido los nacionalistas. Estaría bien que no siguiéramos tropezando en la misma piedra, porque el futuro está ahí, va a haber más elecciones en este país y esperemos que no se nos niegue hablar de política en esta Cámara.

También es verdad que en todo lo demás, señor ministro, me resulta casi imposible compartir muchas de las cosas que han dicho aquí los nacionalistas, con los que en determinados contenidos no estamos de acuerdo y estamos más próximos a sus posiciones. No obstante, quiero señalar algunos matices. Nuestra postura es muy clara, señor ministro. En primer lugar, tenemos la impresión de que los hoy interpelantes han sido compelidos por ETA a cometer, en nuestra opinión, un error de proporciones históricas. A cambio de que los socios de sus socios no asesinen, hecho que todos celebramos, de momento, los han convertido en mayoría de gobierno. Todo ello, además, en un momento electoral para lograr su mayor gloria, o sea, votos en política. Hasta aquí legítimo. Pero lo que ha ocurrido es que han dejado dentro a quienes llevan en sus listas asesinos confesos de ETA, para dejar fuera a quienes representamos cerca del 50 por ciento de los ciudadanos vascos, que somos los constitucionalistas. Desde luego a eso no se le puede llamar inmovilismo; eso es seguidismo, pero de ETA, claro.

En segundo lugar, porque no nos parece que sea verdad que tenga vocación alguna de apertura a las fuerzas políticas democráticas. Y le voy a decir por qué, si me escucha, señor ministro. Porque la condición para acceder al supuesto paraíso nacionalista es una sola: ser nacionalista. Eso, y no otra cosa, supone, en nuestra opinión, exigir como condición el aceptar el llamado marco de decisión vasco. Eso, y no otra cosa, es lo que caracteriza fundamentalmente al nacionalismo vasco: pensar que existe título legitimado distinto de la Constitución de 1978. Y miren ustedes: para unos constitucionalistas no hay otro marco que la Constitución y el Estatuto.

En nuestra opinión, los nacionalistas del Partido Nacionalista Vasco utilizan en sus discursos —permítame que se lo diga— un error de partida. Dicen: lo que la Constitución y el Estatuto de Guernica establecen es el españolismo (Viriato, Franco, los reyes godos). Entre ese españolismo y el terrorismo existe un punto intermedio razonable que todos deberíamos aceptar: el nacionalismo, su nacionalismo. Pues bien, no, no estamos de acuerdo. La Constitución española y el Estatuto de Autonomía fue y sigue siendo, en nuestra opinión, el marco de consenso posible entre el nacionalismo españolista preconstitucional y los nacionalismos periféricos democráticos. Ese es el pacto. No es el punto de partida...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Fernández de la Vega, vaya concluyendo, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ:** Gracias, señor presidente.

Es la estación de llegada. Si ellos rompen el pacto, sólo el sentido común, no hay ninguna otra obligación política, obliga a que los demás lo respetemos. Si se abusara de las instituciones de autogobierno, la Constitución española tiene sus propios mecanismos para corregir tales abusos. Y desde luego, ya lo hemos dicho y lo volveremos a repetir, sería perverso, de presente y de futuro, pensar que el terrorismo o su cese conllevase precios políticos de clase alguna. Abandonen toda esperanza en ese sentido.

En cuanto a los presos, este es el único contenido posible de cualquier diálogo o negociación con ETA o sus secuaces políticos. Ninguna otra, en nuestra opinión. Nuestra posición sobre el alcance jurídico de lo que se ha entendido por acercamiento y demás aspectos de la política penitenciaria es conocida: reinserción individualizada. Ahora bien, señores del Gobierno, levanten el pie del freno de las políticas de reinserción. Restablezcan la política de reinserción, por lo menos la clásica, la que se ha hecho durante años pasados y en su primer año de Gobierno. Se lo dijimos aquí en octubre, se lo hemos dicho en privado, se lo repetimos hoy. Es verdad que lo aprobamos en una moción parlamentaria consensuada. En ese sentido, ustedes no han tenido la flexibilidad suficiente. Se lo volvemos a repetir: levanten el pie del freno.

Acabo ya, señor presidente, un minuto nada más. No quiero terminar mi intervención sin hacer una alusión a algo que hemos dicho ya en muchas ocasiones en esta Cámara, y que quiero volver a repetir, en torno al debate constitucional que se suscita en relación con este tema. ¿Cabe plantear en el futuro reformas constitucionales pretendidas por el nacionalismo? Con la misma intensidad, posibilidad y requisitos que cualquier otra reforma eventualmente interesada por cualquier grupo o tendencia. Es decir, no mezclando estas reivindicaciones con el terrorismo en ningún sentido, aceptando las reglas del juego, es decir, procedimiento previsto en la Constitución española, existencia de un clima de pleno respeto de los derechos y libertades de todos los ciudadanos vascos, y obteniendo un grado igual o superior de consenso al obtenido en el año 1978. A partir de tales premisas, toda reivindicación es legítima.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Anasagasti Olabeaga pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Fernández de la Vega.

Señor Anasagasti, ¿con qué motivo solicita la palabra?

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Por alusiones, porque creemos que la señora Fernández de la Vega ha hecho una afirmación muy dura y muy falsa, que incluso podría caer en el terreno de las injurias, respecto a las listas de ETA y del PNV.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene tres minutos.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros lo hemos dicho por activa y por pasiva. Nosotros no estamos de acuerdo con que Euskal Herritarrok lleve en sus listas a presos que todavía no han sido juzgados, quizá porque la justicia española es muy lenta y todavía no han sido juzgados y, por tanto, no han sido condenados y son inocentes, mientras no se demuestre lo contrario. Nosotros estamos en total desacuerdo con que Euskal Herritarrok lleve presos en sus listas. Lo hemos dicho. Eso no tiene nada que ver con el PNV, y tratar de relacionar a ETA con el PNV es gravísimo. Lo que estamos diciendo por activa y por pasiva es que queremos la paz, y la paz no se va a lograr con ese discurso agrio de trinchera.

De todas maneras, señora Fernández de la Vega, nosotros nunca hemos tenido la tentación de llevar en nuestras listas a ningún procesado por secuestros, y ustedes sí. **(La señora Fernández de la Vega Sanz pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tres minutos, señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ:** Señor Anasagasti, yo no le he dicho a usted que llevasen en sus listas... **(El señor Anasagasti Olabeaga hace signos afirmativos.)** No he dicho eso. Si he dicho eso lo ha entendido usted mal, no he querido decir eso. Lo que he dicho es que ustedes, el Partido Nacionalista Vasco, había llegado a un acuerdo con una fuerza política que lleva... **(El señor Anasagasti Olabeaga hace signos negativos.)** Sí, eso es lo que he dicho. Está por una parte el escenario...Bueno, si no he dicho eso, era lo que quería decir, evidentemente. Es decir, estará en el acta, y ruego además, señor presidente, que si no ha sido recogido así, se recoja. Lo que he dicho es que tenemos un escenario, y además lo he dicho a raíz de la situación que ha creado precisamente este debate hoy, el de no escenificar aquí o escenificar los acuerdos y los desacuerdos. Y he dicho que la situación es que hoy aquí en este Parlamento hemos escenificado los desacuerdos, y por una parte está el Partido Nacionalista Vasco, pactando en un acuerdo de legislatura con una fuerza política que lleva presos de ETA y, por otra parte, estamos los constitucionalistas.

Eso es lo que he querido decir, señor presidente, y ésa ha sido mi intervención. Yo no he hecho ninguna acusación al Partido Nacionalista Vasco de que llevara presos de ETA en sus listas, porque eso no es así.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Fernández de la Vega.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Muchas gracias, señor presidente.

Con toda brevedad, porque este grupo parlamentario hoy con su intervención quiere contribuir básicamente a lo que viene siendo el esfuerzo mantenido por este grupo parlamentario y por el Gobierno en orden a facilitar las condiciones políticas para que pueda existir un diálogo orientado al logro, a la búsqueda de la paz, de la paz entendida como un patrimonio común, de la paz no sujeta a apellidos ni apropiaciones indebidas por parte de nadie, y de la paz, en definitiva, enmarcada en el seno de los principios democráticos que, por

voluntad popular y libre, el conjunto de la sociedad española y de la sociedad vasca se ha dado.

Esta afirmación impone, sin lugar a dudas, un ejercicio de autocontrol político y dialéctico para no entrar en ciertos tonos que son muy legítimos por parte de quien los ha utilizado, pero que nos parecen ciertamente agrios, y que, por agrios, son poco útiles para contribuir a hacer mucho más amplios esos espacios que permitan encontrar los puntos de consenso y que definan mejor bases comunes, bases de principios para el logro de la paz.

Yo estoy convencido de que mi grupo parlamentario, y desde luego quien les habla, no establecerán nunca una falsa dicotomía, una dicotomía maniquea entre nacionalismo democrático y constitucionalismo, porque precisamente la virtud de nuestra Constitución como punto de convivencia, como punto de superación de un larguísimo conflicto histórico, como punto básico de consenso para construir una comunidad de futuro en la que todos pudieran tener y tuvieran, tengan y tienen, sitio con voz propia para poder enmarcar la diferencia desde la legitimidad, la gran virtud de la Constitución española —digo— consistió precisamente en saber integrar y dar forma a ese nacionalismo democrático dentro del espacio común de la propia Constitución y, por tanto, del proyecto político, histórico y de convivencia que esa Constitución definía.

Ciertamente creo que es agrio hablar de la paz y establecer esas dicotomías maniqueas. Como es absolutamente falso establecer una especie de minimización del alcance de este debate diciendo que responde a no se sabe qué pactos ocultos o escenificaciones previamente convenidas. El Grupo Parlamentario Popular no ha tenido, no tiene y no tendrá jamás miedo al debate porque cree en la diferencia y porque cree precisamente que la pluralidad y la diferencia, el respeto al otro, el respeto al contraste de las opiniones legítimas del otro, la búsqueda, en definitiva, desde esa pluralidad y desde esa diferencia de espacios de consenso y de espacios de principios compartidos, es lo que permite hacer mucho más sólida, mucho más rica, mucho más fértil, mucho más constructiva la convivencia y, por tanto —en el contexto de lo que estamos hablando—, mucho más cercana la paz.

Creo que no vale la pena ni siquiera contestar a determinadas afirmaciones en virtud de las cuales se dice que se ha hurtado a este Parlamento el debate de la paz, cuando estamos precisamente debatiendo una iniciativa parlamentaria legítima, de unos grupos representados en esta Cámara, en la que están pidiendo explicaciones al Gobierno del grado de cumplimiento de una moción, es decir, de la consecuencia de un debate profundo e intenso que sí hubo en esta Cámara sobre la paz y, sobre todo, de algo mucho más importante: de la capacidad del conjunto de grupos políticos de esta Cámara —no sólo de grupos parlamentarios, sino de formaciones políticas presentes en esta Cámara— para determinar y definir un equipaje común de principios. Hoy quiero hacer básicamente referencia a eso.

Es cierto que en un proceso como el que estamos viviendo la sociedad tiene un papel y una responsabilidad; es cierto que el Gobierno tiene un papel y una responsabilidad; y es cierto que nosotros, todos los que estamos representando en esta Cámara a la soberanía popular, tenemos también un papel y una responsabilidad. Hoy ha habido posiciones políticas de los diversos grupos que han valorado y enjuiciado el papel y la responsabilidad del Gobierno. Nosotros ahí no vamos a añadir nada más; sólo vamos a afirmar que creemos que este Gobierno ha estado cumpliendo con voluntad de diálogo, con voluntad de integración, con coraje y con iniciativa, con sentido de la responsabilidad y con altura de miras, su papel y su responsabilidad en este proceso para no defraudar —como señalaba el presidente del Gobierno— las expectativas de paz del conjunto de la sociedad vasca y de la sociedad española, que el Gobierno es el primero en compartir, al mismo tiempo que con el deber imprescindible de prudencia, de responsabilidad, de sentido común, de cumplimiento de la ley, que está en la esfera de las obligaciones irrenunciables del Gobierno. Por tanto, y porque la posición de este grupo es muy clara, no voy a añadir nada más a lo dicho por el señor ministro portavoz del Gobierno.

Pero sí me importa añadir, en relación con ese tercer señalamiento que yo antes hacía, con lo que es nuestro papel y nuestra responsabilidad: el 10 de noviembre esta Cámara estuvo a la altura del proceso histórico que estamos viviendo. Estuvo a la altura de lo que la sociedad española y la sociedad vasca nos reclaman a todos. Estuvo a la altura de esa expectativa de paz que, por cierto, no tenemos que acreditar los demócratas, que la tenemos acreditada desde hace muchos años, sino que siguen siendo otros los que la tienen que acreditar; pero esta Cámara estuvo a la altura de eso.

Hoy, señorías, yo quiero mirar mucho más allá de esta tarde: quiero mirar al martes, 15 de junio, cuando esta Cámara no podrá dar un paso atrás en relación con ese importante logro que el 10 de noviembre supo dar a través del diálogo, a través del consenso, a través del respeto al otro, a través del esfuerzo por entender las posiciones del otro, a través de la búsqueda de espacios comunes, a través de la marginación de lo que nos diferenciaba para poner el acento en lo que nos unía. No es posible que el 15 de junio demos un paso atrás.

Se me dirá: probablemente tendremos que seguir avanzando tan sólo en la búsqueda de documentos o de declaraciones que sean documentos o declaraciones de principio; y yo diré: si somos capaces de alcanzar acuerdos en los principios, estamos sin lugar a duda avanzando.

Si el 15 de junio no hay un paso atrás, si el 15 de junio volvemos a poner el acento en textos, en redacciones, en conceptos, en palabras que son capaces de restar hierro a las legítimas y naturales diferencias, que son capaces de primar la capacidad de encuentro sobre

las heridas abiertas, que son capaces, en definitiva, de fijar posiciones comunes de todos para decir a la sociedad española y decir a la sociedad vasca que los grupos parlamentarios del Congreso siguen manteniendo un equipaje de principios común y siguen siendo capaces de hacer un ejercicio de responsabilidad y de encuentro para definir ese equipaje de principios común, creo que estaremos cumpliendo con nuestra obligación.

Desde luego por parte del Grupo Parlamentario Popular no va a haber, como no hubo el 10 de noviembre, ni el más mínimo obstáculo, ni el más mínimo recelo, ni el más mínimo miedo a poder avanzar en ese debate, en esa capacidad de encuentro, en esa desmilitarización del uso de la palabra, en esa búsqueda del abrazo, del abrazo entre posiciones políticas distintas en pro precisamente de un objetivo superior y común que es patrimonio de todos, que es el abrazo de la paz. En eso no va a haber miedos ni recelos por parte del Grupo Parlamentario Popular, porque tampoco habrá indefiniciones, porque hemos dicho que eso sólo es posible desde la observancia y el cumplimiento de la ley, porque hemos dicho que eso solamente es posible desde la libertad, porque hemos dicho que eso solamente es posible desde la afirmación auténtica de la pluralidad y porque hemos dicho que eso sólo es posible desde la conversión del debate político y del ejercicio de la política, en un ejercicio, a su vez, permanente de capacidad de diálogo, de consenso y de encuentro y no en quiebras, no en acentos agrios, no en diferencias.

El 15 de junio volvemos a tener un reto importante para poder ofrecer a esta Cámara un texto de consuno, para poder ofrecer a la sociedad vasca y a la sociedad española un texto de consuno y para poder hacer nosotros verdad aquello que el presidente del Gobierno señalaba en su declaración de Lima: la sociedad vasca, la sociedad española, es una sociedad con una gran capacidad de conciliación. Nosotros, que tenemos el honor de representar en esta Cámara a la sociedad española, al conjunto de la sociedad española, a la pluralidad y a la diferencia de las sensibilidades, de las opciones y de los territorios que integran el proyecto de nuestro Estado, nuestro proyecto histórico de convivencia, el mensaje definido y articulado en nuestra Constitución, nosotros, que tenemos el honor de representar a todo eso, tenemos que saber también gestar adecuadamente esa inmensa capacidad de conciliación que sin lugar a dudas vascos, españoles, tenemos y tienen.

Yo quiero recordar que el señor Silva hablaba de paz, piedad y perdón incorporando una cita de don Manuel Azaña en un momento dramático de nuestra historia. Esa cita —paz, piedad y perdón— sirve y servirá siempre si somos capaces entre todos de ahondarla con los contenidos, insisto, del respeto recíproco, de la capacidad de entendimiento, de la búsqueda del diálogo, de la conversión de la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Gil Lázaro, le ruego concluya.

El señor **GIL LÁZARO:** Termino.

De la conversión de la palabra no en un elemento, no en munición para herir, sino en el elemento para el encuentro, en puente para la búsqueda de los acentos comunes, que sin lugar a duda en ese camino en pro de la paz todos tenemos, y sobre todo si somos capaces de entender que en ese camino de la paz nadie sobra, ahí un sitio y una voz, porque al final la paz solamente puede ser el patrimonio y el triunfo de todos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Gil Lázaro.

— DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS PARA INCREMENTAR LA INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURAS Y SUPERAR LAS GRAVES CARENCIAS QUE EN POLÍTICA DE TRANSPORTES, VIVIENDA Y TELECOMUNICACIONES ARROJA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. (Número de expediente 172/000167.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pasamos a la interpelación urgente número 37, del Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas para incrementar la inversión pública en infraestructuras y superar las graves carencias que en política de transportes, vivienda y telecomunicaciones arroja la gestión de los servicios públicos.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro de Fomento, cuando se analice este período de nuestra historia política se dirá, en relación con su gestión, que con un ciclo económico favorable usted y su Gobierno provocaron una drástica reducción de la inversión pública en infraestructuras de más del 40 por ciento en términos reales. Se dirá también que usted, aquel ministro de Fomento, fue incapaz de comprender algo muy importante: que en España, país con grandes disparidades territoriales, heterogéneo en lo físico, donde, como usted sabe, la actividad productiva depende del entorno que encuentren nuestras empresas, no es imaginable el desarrollo de determinadas regiones si, en contra de la lógica del mercado, no se dota a éstas de infraestructuras que permitan superar las desventajas históricas y naturales que han acumulado. Este esfuerzo de inversión sólo lo pueden hacer y garantizar las autoridades públicas.

Pero sobre todo, señor ministro, los ciudadanos progresistas lamentaremos el profundo cambio de filosofía impulsado por su Gobierno. Hasta ahora las infraestructuras han permitido dotar a los territorios del elemento de accesibilidad imprescindible para el desarrollo de

sus actividades económicas y sociales y ello lo ha sido como un derecho; derecho, señor ministro, garantizado por el sector público, financiado por él y bajo criterios de solidaridad. A partir de ahora, con ustedes en el Gobierno y con usted como ministro, esa garantía desaparece, siendo sobre la iniciativa privada, como vamos viendo día a día, donde recaerá el peso de la construcción de infraestructuras que pagarán ya los usuarios mediante peajes. Es como si ustedes considerasen que la red básica de infraestructuras de España, señor Arias, ya está construida y quien quiera más que se lo pague. **(El señor vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

Por todo ello y por la suma de fracasos en el conjunto de políticas que dependen de su Ministerio: en suelo y vivienda, en telecomunicaciones, en transportes, en especial el aéreo —para qué recordarlo una vez más, todos los días lo padecen centenares de miles de usuarios españoles—, en infraestructuras, se le conocerá durante mucho tiempo, como nos recuerdan todos los días los medios de comunicación, como el ministro de fomento del caos. Ese es el título, señor ministro, que usted llevará. Además, seguramente esos mismos periódicos —iba a decir radios y televisiones, todas las no oficiales— añadirán además que usted, siendo como es ya ministro del caos, lo es de la provocación. Dirán, señor ministro, que pocos días después de un importante debate en este parlamento sobre la situación del tráfico aéreo y los aeropuertos, donde se pidió su reprobación, usted fue a un foro de empresarios, el CEDE —Confederación Española de Directivos y Ejecutivos— y explicó lo que no quiso decir en este Parlamento: que los aeropuertos, señor ministro, serían privatizados. ¿Recuerda usted con qué insistencia el señor Segura, en una brillantísima exposición, le pidió alternativas sobre la gestión aeroportuaria de nuestro sistema? Usted calló, usted no dio ni una sola respuesta, señor ministro. Y ya un diario *La Vanguardia*, el 11 de abril de 1999 decía: El ministro de Fomento ha venido desestabilizando el sistema, produciendo inestabilidad con declaraciones públicas y modificaciones de estatutos cara a la privatización. Usted callaba, pero cuánta razón tenía *La Vanguardia*: Un holding privado gestionará cada aeropuerto; Fomento fijará este año el plan definitivo de la privatización de Aena; el Gobierno planea una red única de aeropuertos privatizados y rechaza las Aena autonómicas; se presenta como un esfuerzo de descentralización y un paso anterior a la privatización.

Se dirá, señor ministro, que antes de solucionar el gravísimo problema que usted ha provocado en el tráfico aéreo, antes de buscar posibles medidas de solución para ello, ya decide la mayor: vender los aeropuertos, trocando —y esto es lo que nos preocupa a los socialistas—, cambiando la concepción de los mismos —los aeropuertos— de un servicio público, que lo era hasta ahora, que garantiza derechos a los ciudadanos, a su movilidad y comunicaciones, ¿por qué, señor ministro? Se lo diré, por una unidad de negocio. De paso, nos permite conocer su interés por la iniciativa privada y simultáneamente su incapacidad para la gestión. Si usted con este acto, con esta decisión tiene que recurrir al sector privado para resolver el problema, díganos entonces aquí, a quienes tomamos asiento en esta Cámara, de qué nos sirve usted, porque, si es incapaz de resolver el problema y tiene que traspasarlo a la iniciativa privada, ¿para qué le necesitamos como ministro?

Cuando se analice de cerca su gestión, se dirá por ejemplo que en carreteras, mientras que la inversión en los años 1993 y 1994 se acercaba a los 450.000 millones de pesetas, usted no fue capaz de superar los 350.000 en ninguno de los períodos de su mandato. Si descontamos la inflación, las carreteras han perdido más de 130.000 millones de pesetas de inversión necesaria por año; así pues, ¿por qué extrañarse del incremento de accidentes con víctimas mortales que se viene dando desde el año 1996?

Se le recordará como el impulsor, digamos más bien como el continuador de una política que tuvo en el general Franco a su principal gestor: las autopistas de peaje. Pero más grave aún es que usted ha llegado a decir en esta Cámara, señor ministro, que pagar peajes es un factor de progreso, lo dijo la semana pasada. El tránsito de la accesibilidad mediante una red de transportes moderna, garantizada por el sector público y financiada por él, a la iniciativa privada, sufragada mediante peajes, dice usted que es un factor de progreso. No, señor ministro, lo que ocurre es que la adjudicación de estas autopistas constituye, como usted lo hace, un excelente negocio para quienes las explotan y una discriminación para los ciudadanos. Hoy hay más de 6.000 kilómetros de autovías gratuitas en España y sólo son posibles porque ustedes no gobernaron antes, señor ministro; si ustedes hubieran gobernado con anterioridad, no las tendríamos y, mientras la Cámara se apresta a estudiar este problema creando una subcomisión ante la demanda de rebaja de peajes, incluso de supresión, usted sigue haciendo adjudicaciones de autopistas acrecentando el problema, y en qué condiciones.

¿Por qué no explica a la Cámara lo que han hecho o lo que quieren hacer con la autopista Santiago-Alto de Santo Domingo? Se lo voy a decir: 43.000 millones de coste. ¿Sabe cuánto va a poner el sector público entre la Xunta de Galicia y el Ministerio de Fomento en subvenciones a fondo perdido? Veinte mil millones de pesetas, el 50 por ciento. Y yo le pregunto: ¿Tendrán los gallegos que pagar además peajes durante 75 años, que es el período de la concesión, 14 pesetas de media por kilómetro? Señor ministro, si ustedes son socios financieros de las concesionarias de la explotación de la autopista porque ponen el 50 por ciento del capital, ¿por qué no se asocian y se benefician de su explotación? ¿Por qué no van al 50 por ciento, ya que ustedes adelantan el dinero? Así, aunque los ciudadanos paguen peaje, una parte revertirá en el sector público. ¿Tanto detesta el papel de lo público, señor ministro? Eso es lo que parece.

Se dirá que usted abandonó el ferrocarril, que todo se fue en estudios y proyectos, en realidad sólo uno, la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa, pero para el resto, para quienes necesitan el ferrocarril lo que no fue en lágrimas fue en suspiros. Diversos presidentes de comunidades autónomas pactan trazados de alta velocidad que usted tiene que ejecutar y financiar, pero usted se calla. ¿Por dónde va a circular el tren de alta velocidad Madrid-Valencia?, ¿por donde digan usted y su Ministerio o por donde han pactado los presidentes de tres comunidades autónomas? Se dirá también que la variante de Guadarrama, indispensable para el noroeste peninsular, acumula retrasos sobre retrasos y, asimismo, señor ministro, se dirá que usted se ha convertido en un experto en tomarnos el pelo, a nosotros y a los ciudadanos.

El 18 de marzo del año 1999 usted se reunió con el señor Ruiz— Gallardón y se decía que pactaron un doble túnel para el tren veloz, facilitando una profusión de datos, plazos, proyectos y costes para la información periodística. Un mes después, cuando aquí en el ágora de la democracia le preguntaba el señor Rodríguez Bolaños por ese proyecto de túnel, ¿qué decía usted? Pues señoría, que ningún país serio, que ningún Gobierno se embarca en construir un túnel de 60 kilómetros sin tener garantías precisas y que conocido el coste, si resultaba financieramente viable, entonces se vería si se hace o no. ¿Pero no se habían embarcado el señor Ruiz-Gallardón y usted hace un mes y estaban ya navegando con el túnel hecho? Este país es serio, usted es quien no lo es y este hecho lo demuestra palmariamente.

Se dirá que hubo un ministro empeñado en alterar la naturaleza de las cosas, de forma que hoy en los puertos españoles, como usted sabe, no tiene nada que ver la titularidad y la responsabilidad de gestión. Con la Ley de puertos la titularidad es del Estado, pero la responsabilidad de la gestión corresponde a las comunidades autónomas. De otra manera dicho, el titular de la competencia, señor ministro, no manda pero paga y el que manda no paga ni es el titular. ¿Le parece a usted bien? Si la vergüenza tiene un nombre, ése es la Ley de puertos que ustedes hicieron, donde mantienen la titularidad, pero traspasan la gestión. Con ello han creado un modelo de competencia portuaria abierta que no mejora los recursos ni los costes para el usuario. Y así, por la vía de los hechos, su Gobierno rompe el modelo de integración del conjunto de puertos que dependen del Estado, sin que pueda hoy considerarse que existe una red de puertos de interés general. Más o menos, señor ministro, lo que nos espera con los aeropuertos.

En política de suelo y vivienda se dirá que en tiempos de contención de precios, de que tanto presume el ministro de Economía, ¿cuánto subió la vivienda en el año 1998? El 7,4 por ciento, señor ministro. ¿Cuánto va a subir en 1999, según todas las previsiones? Entre el 10 y el 14 por ciento. Desde que ustedes gobiernan, los precios de la vivienda crecen más que el IPC, algo que no sucedía desde 1991. Todo ello después de aprobar una ley del suelo que iba a poner en el mercado miles y miles de millones de metros cuadrados mucho más baratos. ¿Dónde están?

Telecomunicaciones. Se dirá que nuestras tarifas son las más caras de Europa, junto con las de Portugal; que sólo han sido eficaces en una cosa: en poner pegas a la liberalización del sector, a trancas y barrancas, consintiéndola cuando no quedaba más remedio. Pero, por ejemplo, en la telefonía local, poniendo pegas sistemáticas a la libre competencia para proteger a Telefónica. Resultado: varios años —porque exigen tender red a los posibles competidores— para prestar el servicio en libre competencia; varios años más de precios elevados; varios años más protegiendo a Telefónica, en esa sociedad de socorros mutuos, que será histórica, señor ministro, que ustedes han creado, Gobierno-señor Villalonga, amigo del señor Aznar.

Provocaron —se dirá— continuas protestas de usuarios de Internet, a quienes ustedes, con el tarifazo de agosto del año pasado, encarecieron el uso de la red. Se dirá que se negaron a aceptar una tarifa plana, siquiera transitoria y que nos la quieren dar con queso con el camelo de las nuevas tecnologías, ADSL, discriminador de tráfico de voz y datos que usted sabe tardarán años en aplicarse. Acepten la iniciativa del Grupo Socialista sobre una tarifa plana transitoria y se pondrá de manifiesto la ausencia de un estatuto del usuario de telecomunicaciones que garantice derechos básicos de los ciudadanos, como el acceso y uso de servicios a precio asequible, adaptado a su poder adquisitivo, calidad razonable, al pago sólo de los servicios contratados y recibidos, a la confidencialidad e intimidad en el establecimiento y uso de comunicaciones, el derecho a la información pública y la garantía por el Estado de esos derechos en la definición del servicio público universal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Caldera, debería concluir.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Acabo, señor presidente.

Se le recordará a usted y a su Gobierno como quienes legislaron en beneficio de un amigo, Villalonga. Cambio de ley de televisiones privadas para que el señor presidente de Telefónica pudiera comprar Antena 3 y después cambio de la ley llamada de televisión sin fronteras, para que pudiera comprar Onda Cero; cambio de normas que además sanciona este Parlamento cuando dos meses antes el señor Villalonga ya se había comprometido a esa operación, parece que en uso de la información privilegiada que le concede la amistad con miembros del Gobierno.

Por último, se hablará de un ministro que maltrató al Parlamento y los derechos de los parlamentarios; que cuando me interesé por el coste de una obra de la que tanto presume, en la A-3, el tramo de Contreras, en las Hoces del Cabriel, que ustedes dicen que vale 18.000 millones de pesetas, usted me contestó en la pregunta

que yo formulé a su Ministerio —pedía las certificaciones de obra—, con certificaciones por sólo 14.000 millones. Eso sí, me enviaron dos volúmenes de documentación, sin índices, sin paginado, con 779 hojas, de las cuales 269 están repetidas. Eso es lo que usted hizo conmigo, señor ministro. Como es lógico he presentado un recurso al presidente de la Cámara, me lo ha aceptado y su información, que sólo puedo calificar de contrabando, tendrá que modificarse y tratarme con la dignidad que merezco como representante de los ciudadanos.

Y se hablará de un ministro cuyo comportamiento personal no es aceptable, que evitó declarar ante el registro de actividades de la Cámara su participación en una empresa, utilizada para disminuir su contribución fiscal a la Hacienda pública, y que sólo una mayoría política, sabe Dios con qué argamasa fraguada, señor ministro, le libró de la censura, pero no de la moral, porque los ciudadanos ya le conocen.

A pesar de todo —gracias por su benevolencia, señor presidente—, usted continúa en su Ministerio, sigue lacerando a los españoles. Ya sabemos que quien puede poner final a este estado de cosas carece de la energía y autoridad necesaria para ello. No la tiene para defender la dignidad de España en el exterior, como ocurrió el otro día en Rusia, ni para acabar con la pesadilla —usted— de los usuarios españoles de multitud de servicios públicos. Por eso, aunque con pocas esperanzas, lo confieso, me gustaría que pudiera explicar aquí —lugar adecuado para ello, no en otros foros— si piensa tomar alguna medida para paliar las desastrosas consecuencias de sus políticas, señor ministro, para la gestión de los servicios públicos.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Caldera.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, lo primero que salta a la vista y se ha podido escuchar en el transcurso de esta interpelación es que hay grandes frases, muchas descalificaciones y ni un solo dato riguroso. Señoría, quien ignora sus errores está condenado a repetirlos. Hay un dato que no por antiguo es menos relevante. En 1982, cuando el PSOE llega al poder, la deuda pública representa el 31,4 por ciento del producto interior bruto español. En 1996, cuando el Partido Popular gana las elecciones y el actual Gobierno accede a sus funciones, la deuda pública representaba el 67 por ciento del producto interior bruto. Es lógico que quienes participaron en el endeudamiento escandaloso del país y de los ciudadanos, gastando sin control y generando déficit por todas partes, crean que ahora se invierte poco. Pero no solamente no se invierte poco, sino que además se invierte sin generar déficit, señoría. Esa es la eficacia de una gestión.

Usted puede traer aquí todas las cifras presupuestarias que tenga por conveniente, pero en el año 1996 no hay un solo estudio serio ni nacional ni comunitario que creyera que España podría entrar en la unión monetaria. Las cifras macroeconómicas que ustedes dejaron eran de tal magnitud que aparentemente era imposible que España pudiera entrar en la unión monetaria. Por recordar algunas les diré que dejaron una inflación del 4,7 por ciento cuando en Alemania era del 1,8, los tipos de interés estaban en el 11 por ciento mientras que en Alemania era el 6,4 por ciento y había una brecha de 450 puntos básicos. Hoy esa diferencia se ha reducido a 28 puntos en el caso de Alemania o 12 puntos en el caso de Francia. Señoría, en una política económica sana, como la que practica este Gobierno, el compromiso con la inversión se expresa en la cuantificación del consumo público. Todo lo demás son palabras, palabras y palabras. El consumo público como componente de la demanda agregada, y esto es enfocar el problema con rigor, pasa de un 0,9 por ciento en 1996, al 1,4 en 1997, al 1,6 en 1998 y al 2 por ciento en 1999. Este incremento es coherente con la política de consolidación presupuestaria e indica un compromiso con la inversión pública que se incrementará en los próximos ejercicios. Pero es que hay que ir más lejos. El Gobierno ha hecho compatible este esfuerzo inversor —como decía antes— con una disminución sobresaliente del déficit público que en 1995 se encontraba en el 7 por ciento del producto interior bruto, en 1998 ha sido del 1,8 y en 1999 será del 1,4.

Este Gobierno ha conseguido superávit primarios, es decir, ha conseguido superávit presupuestario, que es el que se contabiliza si se excluyen los intereses que se pagan por la deuda pública. Pues bien, en 1996 tuvo un superávit primario del 0,2 por ciento, en 1997 del 2,1, según los datos de la OCDE; en 14 años los gobiernos socialistas fueron incapaces de obtener un solo superávit primario y dejaron naturalmente al país con un fuerte endeudamiento que este Gobierno ha tenido que corregir.

Por hablar estrictamente del Ministerio de Fomento, señorías, el agujero ascendía a 270.000 millones de pesetas y no solamente hemos cubierto un agujero de 270.000 millones de pesetas, sino que —como le voy a demostrar ahora— nuestras cifras de inversión son mejores que las suyas. Naturalmente, esto es así si se hace por períodos de tiempo y no teniendo en cuenta solamente el año 1997, que es un año de durísimo ajuste presupuestario como consecuencia del déficit y del endeudamiento que dejan ustedes.

Señoría, entre 1993 y 1995 —y voy a coger los tres últimos años de Gobierno socialista para compararlos con los tres años de Gobierno del Partido Popular— ustedes invirtieron en carreteras un billón 217.000 millones de pesetas; nosotros, entre 1996 y 1998 hemos invertido un billón 361.000 millones de pesetas, un 11 por ciento más que ustedes. Eso es, señoría, eficacia de

gestión. Entre 1993 y 1995 ustedes construyeron autovías *stricto sensu* y autovías en medio urbano por una longitud de 662 kilómetros; nosotros hemos construido autovías por una longitud de 928 kilómetros entre los años 1996 y 1998, un 40 por ciento más que ustedes.

Si nos atenemos a las cifras del transporte de mercancías por carretera y del transporte interior interurbano de viajeros, se verá que el crecimiento es notable. Concretamente, el transporte de mercancías por carretera crece un 3 por ciento en España, en relación con los tres años de 1993 a 1995 a que me estoy refiriendo. En cuanto al transporte en autobuses de líneas regulares crece en un 5,1 por ciento, en relación a los tres últimos años de gestión del Gobierno socialista.

Podemos continuar, señoría, tocando cada uno de los modos de transporte que requieren una fuerte inversión. Inversiones en transporte por ferrocarril. Entre 1993 y 1995 ustedes invierten 512.000 millones de pesetas; el Gobierno del Partido Popular invierte 542.598 millones, lo que supone un 6 por ciento más. Y no cuento la inversión del tren de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona, porque si incluyo la inversión realizada en la línea Madrid-Zaragoza-Barcelona nuestra inversión asciende a 601.000 millones de pesetas, un 17,4 superior a la de los tres últimos años del Gobierno socialista.

En cuanto a los datos del transporte por ferrocarril, señoría, arrojan unos resultados espectaculares en su crecimiento. Entre 1993 y 1995, en transporte interior de viajeros, transportados por Renfe y por FEVE y medidos en miles de viajeros por kilómetro y año, hay 46.000 millones de viajeros por kilómetro y año. Entre 1996 y 1998 son 50.259 millones de viajeros por kilómetro año, con un incremento del 9,2 por ciento.

El incremento en el transporte de mercancías, medido también en miles de toneladas por kilómetro año, es del 22 por ciento, y el tráfico de viajeros en cifras absolutas pasa de 1.110 millones a 1.215 millones, con un incremento del 9,5 por ciento.

En el transporte marítimo, señoría, aparte de los comentarios sobre la Ley de purtos que ha hecho S.S., es evidente que S.S. no se la ha leído y además no ha entendido nada. Hoy tienen los puertos una mayor autonomía de gestión, se conserva la red de puertos del Estado, no paga el contribuyente porque los puertos se financian con las tasas portuarias y, por consiguiente, con los servicios que los puertos prestan, y continúa existiendo un fondo de solidaridad. Por tanto, repito, no se ha leído la Ley de puertos, pero quiero decirle que las cifras del trienio del Gobierno del Partido Popular en relación con las del último trienio socialista, son todavía si cabe más espectaculares, señoría. Inversiones en los puertos. Ustedes invierten 159.000 millones, nosotros 177.000, con un incremento del 16.6 por ciento. En unidades de buques y movimiento de entrada de buques en los puertos españoles su cifra es de 296.622 toneladas frente a 334.000 en el trienio 1996/1998, con un incremento del 12,8 por ciento. Igualmente ocurre, señoría, en toneladas de registro bruto, lo que pasa es que aquí el incremento es del 48 por ciento. Podría darle las cifras del tráfico de pasajeros desembarcados en puerto, con un incremento del 14 por ciento, y de tráfico de mercancías descargadas en puertos con un incremento del 10 por ciento.

Inversiones en aeropuertos. Entre 1993 y 1995 ustedes invierten 131.000 millones de pesetas; el Gobierno del Partido Popular invierte 237.000 millones de pesetas, lo que supone un 59 por ciento de incremento. En gestión del tráfico y navegación aérea, ustedes invierten 20.000 millones de pesetas y nosotros 27.000 millones en tres años: un incremento del 31,9 por ciento. Le puedo leer las cifras de pasajeros y de aeronaves que se han canalizado a través de los aeropuertos españoles. Señoría, ninguna de las cifras que se pueden manejar procedentes de cualquier tipo de estadísticas abona ninguna de las informaciones que ha dado S.S. sobre la inversión en infraestructuras y sobre el funcionamiento de los servicios públicos.

En el plan de vivienda protegida, ustedes entre 1992 y 1995 construyen 311.000, nosotros entre 1996 y 1999 construimos 313.000. Ustedes movilizan 2 billones 400.000 millones de pesetas en préstamos, nosotros 2 billones 999.000 millones. Ustedes, en crédito presupuestario, subsidian créditos hipotecarios por una cuantía de 280.000 millones, nosotros por una cuantía de 442.000 millones. Y en vivienda libre, señoría, las cifras son escandalosas, escandalosas naturalmente a favor del Gobierno del Partido Popular, porque en su período se construyen 865.000 viviendas, visadas por los colegios de aparejadores entre 1993 y 1995, y en el período del Partido Popular se construyen 1.146.000 viviendas. Si apelamos a los tipos de interés que rigen en el mercado libre, ustedes los dejan en la friolera del 10,33 por ciento; en 1998 el tipo de interés de los préstamos hipotecarios libres está en el 5,51 por ciento. El esfuerzo de renta familiar que hay que hacer en la época del Gobierno socialista rondaba el 40 por ciento; actualmente es el 26 por ciento de la renta familiar. Nunca —lo he dicho muchas veces— se han hecho tantas viviendas en España, ha sido tan fácil acceder a una vivienda ni las familias españolas han tenido unos créditos hipotecarios tan absolutamente accesibles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor ministro, debería usted ir concluyendo.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Termino.

En materia de telecomunicaciones, lo que ha explicado S.S. es simplemente una broma. No hay nadie en este país que haga las afirmaciones que ha hecho S.S. sobre el proceso de liberalización de las telecomunicaciones. No tengo tiempo de hacer un repaso general. En cuanto a los precios, ustedes, entre 1991 y 1995, subieron como media en conjunto los precios de la telefonía un 12,71 por ciento y hay que destacar que subieron el 83 por ciento las tarifas locales y el 25 por ciento la cuota fija de abono mensual. Este Gobierno

entre 1996 y 1999 ha rebajado la tarifa telefónica en el 11,24 por ciento como media y le puedo relacionar, como es lógico, y no tengo tiempo para ello, las rebajas de los distintos servicios de telefonía en los diferentes ámbitos territoriales, la metropolitana, provincial, interprovincial e internacional. Se ha digitalizado hasta el 86 por ciento la red básica de Telefónica; ustedes la dejaron en el 56 por ciento. En estos momentos se están impulsando las redes de cable y hay un compromiso de inversión en cable por un billón 526.000 millones de pesetas. Señoría, en telefonía móvil, cuando el Partido Popular llega al Gobierno, no se llegaba al millón de teléfonos móviles; tres años después hay ocho millones, producto de una determinada política económica y de liberalización.

Le doy otras cifras, señoría. En estos momentos las comunicaciones y las tecnologías de la información suponen 6,7 billones de pesetas, un 8 por ciento del producto interior bruto, con un incremento en el año 1998 del 14 por ciento sobre el año 1997. La exportación de componentes y equipos electrónicos ha sido en 1998 de 763.000 millones de pesetas. En I+D se están invirtiendo en este año 120.000 millones de pesetas. Le podría leer las conclusiones de la asociación de empresas operadoras y de servicios de telecomunicaciones —lo tengo a su disposición—. El elogio sobre el proceso de liberalización de las telecomunicaciones, señoría, es hoy general en la sociedad española, porque no solamente se ha generado un esquema simple de libre competencia, sino que el crecimiento del mercado es espectacular y se están incorporando innovaciones tecnológicas que van a suponer todavía un mayor progreso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor ministro, concluya, por favor.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Concluyo ya, señor presidente, de verdad.

Señoría, el Ministerio de Fomento tiene catorce líneas de acción política y seis grupos empresariales. Usted ha sido incapaz de dar un solo dato negativo en ninguna de esas líneas de acción política. Ha hecho grandes descalificaciones, ha utilizado muchos adjetivos descalificadores, ha hecho mucha retórica, pero datos empíricos y rigurosos sobre esas líneas de acción política no ha dado usted ni uno. Y le desafío también a que ponga encima de la mesa el balance que arroja la administración de los grupos empresariales que se regentan desde el Ministerio de Fomento.

Concluyo, señoría. En relación con el Gobierno socialista, el Gobierno del Partido Popular ha puesto en marcha cuatro proyectos históricos: la autovía Madrid-Valencia, las autovías gallegas, el AVE Madrid-Barcelona y la ampliación de los aeropuertos de Barajas y de Barcelona **(Rumores.—Risas.—El señor Núñez Pérez: Es verdad.)**. Ha subsanado cuatro omisiones históricas en que incurrieron ustedes como Gobierno socialista: el eje Valencia-Teruel-Zaragoza-Huesca-Somport, el AVE Córdoba-Málaga, el AVE Madrid-Valencia y el tren Madrid-Valladolid. No dejaron ustedes ni un papel, no invirtieron ustedes ni una peseta en grandes ejes ferroviarios y, señoría, este Gobierno ha venido a corregir uno de los grandes errores estratégicos del Gobierno socialista **(Rumores.)** que ha podido costar un altísimo precio a la economía española: el proceso de liberalización de las telecomunicaciones, que ustedes dejaron bloqueado. Este es el balance de una gestión, señoría, y no la retórica ni la demagogia.

Le pido, señoría, que deje de hacer bajezas morales **(Protestas.)** y pido, señor presidente, medio minuto sobre mi declaración. Señoría, es una bajeza moral lo que usted ha hecho con el caso de mi sociedad patrimonial y le agradezco que me haya dado la oportunidad de explicarlo en el Pleno de la Cámara.

Yo he declarado todo mi patrimonio en el registro en el que procede declararlo en esta Cámara. Usted sabe que cuando se accede al puesto de diputado se firman dos declaraciones, la declaración de actividades generadoras de ingresos o relacionadas con el sector público y la declaración de bienes y derechos patrimoniales. Todos mis bienes están incluidos en la declaración de bienes y derechos patrimoniales, pero no puedo declarar como actividad generadora de ingresos lo que no genera ingresos, señoría **(Rumores.)**, y como no genera ingresos, no lo puedo declarar en ese registro. Usted sabe muy bien, señoría, que hay una vieja práctica de utilizar sociedades constituidas, que se emplean en un momento determinado para abreviar los trámites del registro cuando hay que atender a la disolución de la sociedad de gananciales. La sociedad patrimonial que yo tengo, señoría, no tiene un objetivo fiscal **(Rumores.)**, de ninguna de las maneras. Los bienes que figuran a nombre de esa sociedad estaban puestos a mi nombre. Como consecuencia de la separación matrimonial y de la disolución de la sociedad de gananciales, uno tiene dos salidas posibles: o vende los bienes y se reparte el dinero o pone los bienes a nombre de las sociedades y se distribuyen las acciones. Esto es lo mejor para el patrimonio familiar y es lo que se ha hecho en mi caso. Esto no tiene nada que ver con fines fiscales, señoría, y no tiene nada que ver con la omisión en la declaración patrimonial que yo he hecho ante esta Cámara. Por tanto, le ruego que en lo sucesivo, si es usted un caballero y si tiene usted dignidad **(Rumores.)**, deje de manejar este ejemplo con el objeto de desprestigiar a una persona.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro. **(Rumores.)**

Durante las intervenciones, procuren no dialogar entre ambos lados del hemiciclo porque dificultan que la persona que está hablando pueda seguir su propio discurso.

Adelante, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señor presidente.

Si me permite, comenzaré por la última parte de la intervención del señor ministro y le diré que no necesitaba explicar en este Cámara sus problemas familiares, que pertenecen a su ámbito de intimidad personal y que no preciso ni deseo conocer, pero debe conocer las leyes, señor ministro, que no ha de manipular el contenido de las mismas y que ha de distinguir entre una declaración de bienes patrimoniales, que ni quiero ni debo ni puedo conocer, porque la ley le ampara en su reserva —y me precio durante 17 años de parlamentario en esta Cámara de no haber quebrado jamás la línea en la cual hemos de defender nuestra dignidad personal y, por tanto, la respeto—, y la de actividades, señor ministro, que es aquel registro donde todos nosotros nos vemos obligados a declarar la participación en empresas que generen o puedan generar ingresos.

Señor ministro, su sociedad aquí descrita como instrumental para la disolución de su sociedad ganancial ¿sabe qué objeto social tiene? ¿Se lo leo, señor ministro? El estudio de toda clase de negocios, empresas, operaciones industriales, agrícolas, comerciales y mercantiles, balances y resultados, promoción de empresas de nueva creación, industriales y agrícolas **(Rumores.)** Eso es Ferloan, S.L., señorías, esa es su empresa, este es el objeto social que figura en el Registro Mercantil. En atención a esta declaración de carácter público, no mi grupo parlamentario sino Izquierda Unida demandó a la Comisión del Estatuto del Diputado una investigación sobre estas circunstancias y fue aquella Comisión, por una mayoría política, la que dictaminó que no era necesario declarar este tipo de actividades, vulnerando, a nuestro juicio, como demostramos en el voto particular, lo establecido en la Ley orgánica del régimen general electoral y en el Reglamento del Congreso de los Diputados. Esa es mi única apelación a su comportamiento, señor ministro. No quiero saber para qué utiliza la sociedad, pero si tiene este objeto social que puede proporcionar ingresos, usted ha de declararla, y yo me tranquilizo, me callo y no pienso nada más, pero usted no lo hizo.

Si se ha sentido ofendido en lo personal, le pido disculpas, pero sepa, señoría, que mi grupo parlamentario y yo sólo hemos querido alcanzar el cumplimiento de la ley en base a estos datos objetivos que figuran en el Registro Mercantil, y usted sabrá, señor ministro, por qué figura ese objeto social tan amplio y por qué no figura otro, y usted sabrá qué utilización hace de esa sociedad. Sólo le critico —lo he hecho en mi discurso; figurará en el «Diario de Sesiones»— el hecho de que no lo ha declarado en el registro de actividades de esta Cámara. De lo demás no quiero saber nada, pero, públicamente, tanto el señor Piqué como usted, destacados fiscalistas, han interpretado que ese tipo de sociedades se utilizan para maximizar —como dicen ustedes— u optimizar su situación fiscal, algo que pudiendo ser legal —yo creo que no—, éticamente me repugna y eso es lo que tengo que decirle. **(Aplausos.)**

En segundo lugar, señor ministro, su respuesta ha sido patética y provocadora. Lamento que nuestros distinguidos invitados hayan seguido, como nosotros, una profusión de datos que no conduce a ninguna parte. Yo he hablado de conceptos. Ese debate es presupuestario, señor ministro, y lo hace mejor el señor Rato que usted, dejémoslo para ese momento, pero aquellos manirrotos que consiguieron —no fue el Gobierno, como dicen ustedes— administrar los recursos de los españoles durante 14 años —y no nos ponemos medallas de hacer infraestructuras; las hacía un Gobierno en nombre de los ciudadanos— consiguieron 5.000 kilómetros de autovías, inversiones extraordinarias en política hidráulica, los mejores aeropuertos de Europa, donde 100 millones de pasajeros están viendo violentados sus derechos por su comportamiento. ¡Y tiene el valor de subir aquí y decir que no he aportado ningún dato sobre ineficacia en la gestión de los servicios públicos! ¡Vaya usted al aeropuerto de Barajas y explíqueselo a los usuarios! **(Aplausos.)** ¿Cómo es posible, señor ministro, que usted se atreva en estas circunstancias a decir que no he aportado ningún dato?

Ustedes han hecho algo más, han debilitado la Sociedad de Salvamento Marítimo y, algo más grave —ya sé que este caso no está afecto a la Sociedad de Salvamento Marítimo, pero tiene algo que ver—, ustedes han retirado un helicóptero de Protección Civil —para ponerlo al servicio de dirigentes del Partido Popular en un acto político— de sus obligaciones, que tienen que ser cumplidas, con la trágica consecuencia del fallecimiento de un marinero, de un pescador que no pudo ser rescatado por el mismo. Fíjese si tienen ustedes problemas.

Sobre inversión en infraestructuras, ¿qué me dice, señor ministro, si tengo aquí los datos de la IGAE, la Intervención General de la Administración del Estado? No sólo están por debajo de las inversiones de los períodos que ha indicado, sino que —mire, aquí tengo el papel— en ejecución, tanto en compromiso de gasto como en obligaciones reconocidas como en pagos realizados, 1998 sobre 1999, es el Ministerio que tiene mayores bajas, un 34 por ciento menos en 1999, a 30 de abril, que en el año 1998. Es decir, no sólo tienen menos presupuesto, sino que el ritmo en su ejecución es mucho menor que el establecimiento de las líneas de crédito establecidas.

El cambio de filosofía es lo que me preocupa, señor ministro, la no garantía pública sobre las infraestructuras. Se anuncia el reparto de grandes áreas para el mantenimiento integral de la conservación de carreteras. Usted ha dicho en un periódico, lo he recogido en una noticia de prensa, que van a privatizar el mantenimiento de la red de carreteras del Estado. Ese es su afán.

En cuanto a la situación del tráfico aéreo, tanto que habla de números y de economía, ¿por qué no nos habla de las preguntas que le hizo el señor Segura en su excelente intervención de hace unos días sobre el impacto en la economía y en el turismo del caos en el tráfico aéreo que padecemos en este momento? Ni una

respuesta. También le preguntó por las políticas empresariales de Iberia que debilitan la libre competencia; usted ni una palabra. Asimismo lo hizo por el mandato parlamentario de presentar aquí una ley de navegación aérea; ni una respuesta y se le ha pasado el plazo. Sobre la ampliación de Barajas, ni una respuesta. No obstante, la Federación de Municipios de Madrid, con 179 ayuntamientos, presidida por un compañero de su partido, mire la carta que le han enviado: Apoyándose en los perjuicios que supondría la ampliación del aeropuerto de Barajas para un buen número de municipios, se solicita el estudio con urgencia y en profundidad de alternativas viables de infraestructuras aeroportuarias acordes con la necesidad de la región madrileña. Es decir, hablando en román paladino, señor ministro, la representación de los 179 municipios de Madrid rechaza su propuesta de ampliación del aeropuerto de Barajas.

Respecto al ferrocarril, el contrato-programa de Renfe que hemos tenido oportunidad, iba a decir de discutir, de no discutir, porque los altos cargos de su Ministerio se comportan igual, demuestra que se establecen dos redes diferenciadas y segregadas en su gestión: una moderna y de alta velocidad con el Madrid-Sevilla y el Madrid-Barcelona-frontera francesa encomendada al GIF y otra que se queda para el ferrocarril convencional que languidece y muere.

Señor Ministro, acabo. En suelo y vivienda no se apunte ningún tanto. No me hable del número de viviendas construidas; le hablo de los precios. En un período de contención de precios el de la vivienda no hace más que subir y no se apunte usted, porque ya lo hace con mucha soltura el señor Rato, la maravillosa acción de Gobierno que permite rebajar la financiación de la vivienda porque bajan los tipos de interés. Ya sabemos que desde el Cuaternario a ustedes hubo un período opaco y oscuro en la historia y ustedes han venido con sus focos a iluminar el nuevo advenimiento desde el año 1996. **(Rumores.)** Déjenlo a un lado, pero los datos económicos demuestran que el coste de la vivienda está subiendo muy por encima del coste de la inflación.

Por último, señor ministro, le hablo del talante, de su incapacidad para crear equipos y de su política continua de ceses, no sólo en relación a AENA, aunque hoy lamentablemente hemos tenido la muestra de uno más, con el cese del director general de Navegación, sino también en materia de ferrocarril, donde los ceses de los altos responsables y de funcionarios cualificados son y han sido continuos. Usted tiene un talante autoritario, poco negociador, lo muestra también en la necesidad de recurrir al Consejo de Ministros en los conflictos con el Ministerio de Medio Ambiente. Cada vez que hay un conflicto en una obra pública entre Medio Ambiente y Fomento, resuelve el Consejo de Ministros a favor de Fomento, con un peligrosísimo precedente para la conservación del patrimonio ambiental de nuestra comunidad y de nuestra riqueza, y usted curiosamente siempre consigue elevarse o llevarse el gato al agua.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Caldera, concluya.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Acabo, señor presidente.

Estas son las cosas de las que tiene que hablarnos, del resultado global de su gestión, no de los números. He hecho una sola referencia a la caída de la inversión pública porque en todas las hemerotecas de prensa especializada en economía se valora la enorme caída que se ha dado en los últimos tres años. Es sobre su gestión sobre lo que queremos y debemos discutir. Señor ministro, le ruego que si tiene dignidad, lo haga en esta Cámara y que haga el favor de aceptar las peticiones continuas de la Comisión de Infraestructuras para que hablemos y discutamos del futuro de nuestras infraestructuras. No se vaya a foros ajenos, a comidas con empresarios, a reuniones del CDE, que me parecen muy legítimas, a adelantar las líneas fundamentales de la política de infraestructuras que tiene que debatir este Parlamento. Si usted sigue haciendo eso, entenderemos que el tratamiento que da a esta Cámara, como ha venido haciendo en estos tres años, es indigno de un ministro del Gobierno de España. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Gracias, señor presidente.

Señoría, usted sabe muy bien y lo sabe su compañero, el diputado al que ha hecho mención, que los problemas que hoy tiene el transporte aéreo son justamente eso, problemas del transporte aéreo y no problemas de los aeropuertos **(Varios señores diputados: ¡Ah! —Rumores.)** Esto es así, a ustedes no les gustará, pero hoy la organización aeroportuaria funciona correctamente y el transporte aéreo español tiene problemas. Tiene problemas porque, como sabe muy bien S.S., concurren una serie de causas a las que estamos gradualmente tratando de hacer frente, y por ello mejora la situación en las últimas semanas y espero que continúe mejorando, porque son medidas muy técnicas y muy operativas las que se requieren, aparte naturalmente de los conflictos —por otro lado naturales, porque, nos gusten o no nos gusten, suponen el ejercicio del derecho de huelga— de lo que puede ocurrir con los pilotos, en las relaciones entre las compañías aéreas y sus pilotos, y de lo que puede ocurrir con otros colectivos. Por consiguiente, señoría, especifiquemos, los aeropuertos funcionan correctamente, el transporte aéreo español tiene problemas como consecuencia de un conjunto de causas, algunas de más allá de nuestras fronteras y que no están bajo nuestro control.

En segundo lugar, señoría, estudie usted bien el proceso de inversión. No se fije usted solamente en el

capítulo 6, porque si lo hace llega a conclusiones equivocadas. Este Gobierno ha comprometido en inversión pública en los tres últimos años una cuantía mucho mayor que ustedes. No le dé usted más vueltas, señoría. Estúdielo, yo no se lo voy a decir, pero estúdielo, porque si estudia como es debido y es usted un alumno aplicado, verá cómo hemos invertido y hemos comprometido más inversión que ustedes. Yo ya sé que a ustedes no les gustan los datos, ustedes se mueven magníficamente en los conceptos y en el cambio de filosofía: palabras, palabras, palabras. Al final, señoría, toda política que no tiene una expresión contable deja de ser una política para convertirse en retórica. Usted hace mucha retórica porque es incapaz de traer a colación datos rigurosos.

Señoría, la ley de navegación aérea tiene muchos problemas. Durante los 14 años de mandato socialista hubo diversas mociones parlamentarias obligando en teoría al Gobierno, al menos moralmente, a remitir ese proyecto de ley, y en 14 años el Gobierno socialista fue incapaz de enviar una ley de navegación aérea, y eso que tenía mayoría absoluta. Nosotros tenemos discrepancias con nuestros socios parlamentarios sobre cómo debe tratar esa ley a la organización aeroportuaria y esa es una de las razones, que usted podrá comprender, por la cual, existiendo como existe ya un borrador, no hemos sido capaces de llegar a un acuerdo con nuestros socios.

La declaración de la Federación Madrileña de Municipios a que usted ha hecho referencia, señoría, alude a un estudio. Muy bien, tiene el derecho a exigir o a pedir que se hagan todos los estudios precisos. Lo que yo le digo, señoría, es que hay un acuerdo muy claro y reiterado con las instituciones territoriales de la Comunidad de Madrid. Yo comprendo que a usted le gusta leer mucho los periódicos, pero muchas veces los periódicos, como ya le he dicho, señoría, tienen necesidad de comprimir la información y, al comprimir la información, no pueden reflejar la realidad.

Señoría, las instituciones territoriales y el Gobierno de la nación, teniendo en cuenta que Ayuntamiento, Comunidad de Madrid y Gobierno de la nación están administrados por el Partido Popular, tienen el siguiente acuerdo. Se va a ir a la ampliación máxima del aeropuerto de Barajas, que razonablemente, en una hipótesis llamémosle realista, dará hasta el año 2020-2025. En ese año tendrá que estar construido un nuevo aeropuerto de Madrid, pero ese aeropuerto no será complementario, señoría. La idea de dos aeropuertos en un mismo ámbito es una idea abandonada en el mundo entero. Es un aeropuerto alternativo y, como tal, señoría, habrá de canalizar al menos 100 millones de pasajeros. Cuando Barajas esté saturado en el año 2020 ó 2025 se habrán alcanzado aproximadamente los 50, 55 ó 60 millones de pasajeros y el nuevo aeropuerto habrá de concebirse para más de 100 millones de pasajeros. Eso es imposible de realizar en un período inferior a los 10 años; tiene un período natural más bien del entorno de los 15 años. Vamos a empezar nosotros el proceso que permitirá configurar el segundo aeropuerto de Madrid en el terreno reservado por la Comunidad. Para eso vamos a hacer los estudios de vientos, vamos a hacer los estudios geológicos pertinentes y vamos a convocar un concurso de ideas. Eso es hacer complementarios los dos procesos, señoría, el proceso de agotamiento de la capacidad del aeropuerto de Barajas y el proceso de ubicación de un nuevo aeropuerto de Madrid en Campo Real.

En lo que afecta al contrato-programa de Renfe, señoría, tenga usted la garantía de que aquí va a haber al final del proceso un único administrador de infraestructuras, que nosotros hemos empezado a poner en marcha, el ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias. No va a haber dos redes. Eso es una falsedad. Al final del proceso, en el modelo que estamos concibiendo, habrá un único administrador de infraestructuras, que tendrá por tanto a su cargo la administración de todas las infraestructuras, las de pasajeros y las de mercancías, las de ancho internacional y las de ancho de Renfe.

En cuanto al precio de la vivienda, señoría, muy pocas cosas pueden decir ustedes. Ustedes han sido los gestores de la mayor ola especulativa que se ha producido en el mundo inmobiliario de toda la historia de España. **(Rumores.)** Ustedes fueron capaces entre el año 1985 y 1990 de multiplicar en un 150 por ciento los precios de las casas y de las viviendas en España. Por tanto, señoría, en ese terreno, les valdría más guardar un discreto silencio. **(Rumores.)**

Por último, señoría, los problemas con Medio Ambiente. ¿Quiere que le recuerde los problemas que había en el seno de un único ministerio en la época del señor Borrell? ¿Quiere que se los recuerde? **(Una señora diputada: Sí.)** Si mal no recuerdo la cifra, puedo equivocarme, son 300 ó 350 las declaraciones de impacto ambiental de pleno acuerdo entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Fomento. En estos momentos hay cuatro supuestos de desacuerdo que con arreglo a la ley que hicieron ustedes se sustancian mediante acuerdo en el seno del Consejo de Ministros. Que de 300 declaraciones de impacto ambiental haya cuatro en las cuales no ha sido posible un pleno acuerdo entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Fomento está dentro de la lógica y de la naturaleza de las cosas.

Señoría, quiero reiterarle a usted la conclusión. Podemos ir ahora mismo al aeropuerto de Barajas y verá usted cómo los problemas no son del aeropuerto de Barajas, aunque ocurran algunas cosas en dicho aeropuerto. Los problemas son del transporte aéreo. Por tanto, podemos ir al aeropuerto de Barajas, mañana por la mañana si usted quiere. Mañana por la mañana vamos al aeropuerto de Barajas y lo verá usted. Ese es el único tema, señoría, que usted hoy puede alegar seriamente en donde existen problemas reales en el transporte aéreo y donde naturalmente ha habido dificultades, y dificultades serias, que estamos tratando de superar. En todo lo demás, señoría, en las otras trece líneas de acción política que están ubicadas en el

Ministerio de Fomento, lecciones de ustedes, ninguna. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar posición en el debate? **(Pausa.)**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA FRENAR EL PROCESO DE MERCANTILIZACIÓN PROGRESIVA DE LA SANIDAD PÚBLICA. (Número de expediente 172/000168.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos a la última interpelación prevista para hoy, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para frenar el proceso de mercantilización progresiva de la sanidad pública.

Para la defensa de la interpelación, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Gracias, señor presidente. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Un momento, señora Maestro, para terminar la última parte de la anterior interpelación.

Señores diputados y señor ministro; ¡señores diputados y señor ministro! si quieren continuar el debate háganlo fuera, por favor, están interrumpiendo la sesión. **(Pausa.)**

Señor Lapuerta y señor Caldera, si quieren continuar el debate háganlo fuera, por favor.

Cuando quiera, señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, viene usted otra vez a esta Cámara a hablar del proceso de mercantilización (no sé si ese término será más de su agrado que el proceso de privatización de la sanidad) que está teniendo lugar de la mano del Ministerio que dirige el señor Romay Beccaria, proceso de mercantilización que a juicio de mi grupo parlamentario está alcanzando cimas intolerables y está suponiendo un grave riesgo para el sistema sanitario público.

Señor ministro, en el corto período de tiempo en que usted está al frente del Ministerio de Sanidad se han producido decisiones de trascendencia, decisiones políticas de trascendencia y decisiones legislativas de trascendencia que se han producido al margen del debate político, del debate parlamentario más elemental.

Ustedes, señor ministro y señores del grupo parlamentario que sostiene al Gobierno, han adoptado medidas políticas y legislativas que pueden permitir dar la vuelta al sistema sanitario público. Ustedes han adoptado medidas que hacen posible que el conjunto de los centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud sean reducidos a un patronato, a un consejo de administración formado por quienes ustedes decidan, es decir en un momento determinado ese consejo de administración puede estar formado por representantes de la Administración y al mes siguiente por representantes de empresas privadas, y concertar, contratar o subarrendar todo tipo de servicios con empresas privadas. Eso es posible ya en estos momentos con las leyes que están aprobadas. Ustedes han adoptado medidas decididas que avanzan hacia la ruptura del aseguramiento único. Ustedes han aprobado un nuevo reglamento del IRPF que exime de tributar en ese impuesto a las retribuciones percibidas en especie; han planteado una cuantía máxima autorizada de 200.000 pesetas al año y una deducción del 35 por ciento de las cuotas en la liquidación del impuesto sobre sociedades a aquellas empresas que contraten seguros colectivos para sus trabajadores. **(El señor vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

Hace poco debatimos en esta Cámara el proyecto de ley por el cual ustedes donaban a empresas, a cambio de la colaboración voluntaria y como compensación económica por esta tarea en la prestación de asistencia sanitaria para los trabajadores y sus familiares, lo que en realidad supone consagrar el derecho de las empresas a no participar en la financiación general de las prestaciones sanitarias; prestaciones sanitarias que como usted bien sabe en su inmensa mayoría se conciertan con el sector privado, de tal manera que este año una vez más los 17.000 millones de pesetas van a parar a las aseguradoras privadas por prestar asistencia sanitaria al grupo de población más rentable, como son los trabajadores en activo y sus familias.

Usted, señor ministro, está pisando el acelerador, está intensificando gravemente un proceso de disminución de las camas sanitarias públicas. Los planes directores que van a modernizar las infraestructuras sanitarias de hospitales envejecidos, hecho que desde mi grupo parlamentario es bien venido, supone una disminución drástica del número de camas disponibles en los hospitales sometidos a estos planes, en unas condiciones de velocidad, de precipitación y de improvisación en el desarrollo de las obras que han sido en buena medida, y usted lo sabe señor ministro, la causa de que los brotes de aspergilosis se hayan disparado en estos hospitales, amen de que como hemos debatido en esta Cámara, en inventos gallegos como el Medtec, el brote de aspergilosis no se refiriera a estas razones sino a la conculcación de medidas elementales de infraestructura, de mantenimiento y de ingeniería sanitaria. Señor ministro, usted está tomando medidas que desde muchos puntos de vista están trasladando dinero público a manos privadas de manera absolutamente injustificada. La última de ellas, no por anunciada por nuestro grupo parlamentario menos negada por usted, ha sido el gasto farmacéutico disparado.

Señor ministro, usted ha hablado de una gama de medidas, algunas de ellas razonables y que nosotros apoyábamos como la adecuación de las unidades a los envases en función de los tratamientos más utilizados, la utilización de precios de referencia o la introducción de genéricos. Estas medidas en muchos casos no han pasado más que de declaraciones, eso sí enfáticamente pronunciadas desde esta misma tribuna o ante los medios de comunicación. Una de las de mayor trascendencia que ha llevado a cabo ha sido reiterar el fracaso de gobiernos anteriores. A pesar de que ustedes acusaron al Gobierno socialista de tomar medidas impopulares como la financiación selectiva popularmente conocida como medicamentazo, usted no tardó en seguir por la misma senda que había demostrado a dónde conducen ese tipo de medidas. El dato del mes de abril, que habla de un incremento del gasto farmacéutico público en casi el 14 por ciento, habla de cómo las mismas medidas tomadas sobre un sistema sanitario y sobre un consumo farmacéutico en el que le reitero una vez más las claves fundamentales están en manos de la industria farmacéutica privada y sin que la autoridad sanitaria se haya dotado a sí misma de la menor capacidad de intervención, han producido los mismos resultados. Además, hay que decir que pese a las declaraciones de que el consumo farmacéutico por parte de los ciudadanos, el inadecuado consumo farmacéutico podría estar detrás del incremento del gasto, una vez más como ya sucedía con el Gobierno socialista disminuye progresivamente el número de recetas por habitante, y se incrementa de manera reiterada el coste de recetas, en un proceso controlado por la industria farmacéutica, ante el que usted se cruza de brazos y en el que la presión económica sobre los prescriptores hace que cada vez se receten medicamentos más caros. Además, el proceso de financiación selectiva de medicamentos ha servido fundamentalmente para eliminar aquellos medicamentos considerados no rentables por la industria farmacéutica, que valen 300 ó 400 pesetas, y que son sistemáticamente sustituidos por medicamentos más caros y absolutamente inadecuados, porque suponen utilizar tecnología mucho más desarrollada y más costosa, de una manera absolutamente inadecuada.

Llegamos al tema de la gestión, señor ministro. Las fundaciones sanitarias, las fundaciones privadas hospital de Alcorcón y hospital de Manacor hoy, señor ministro, sin que usted y su Ministerio se hayan dignado suministrar al grupo parlamentario que represento información alguna al respecto, según datos oficiales, según datos del propio Insalud han tenido que recibir una sobrefinanciación en el caso de la Fundación hospital de Alcorcón de 1.500 millones de pesetas, y en el caso de la Fundación de Manacor de 300 millones de pesetas, sin que usted ni el señor Núñez Feijóo se hayan molestado en aclarar un dato planteado por mi grupo parlamentario en la Comisión de Sanidad, desconocido para el gran público pero que puede suponer la reiterada exhibición de datos falsos por parte del presidente de la Fundación hospital de Alcorcón y presidente de Insalud, señor Núñez Feijóo. Esos datos se refieren a una estancia media de 5,5 días, sensiblemente inferior a la de los hospitales del nivel 2, cuando en la memoria explicativa y justificativa de la ampliación del crédito se habla de una estancia media de 7,4 días; datos que o bien son falsos o son el testimonio de un fraude en el caso de la Fundación hospital de Alcorcón de 1.100 millones de pesetas. Le reitero una vez más, señor ministro, que está usted hoy en condiciones de responder.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Maestro, vaya concluyendo, por favor.

La señora **MAESTRO MARTÍN:** ¿Cuál es el dato de estancia media en función del cual se ha financiado la Fundación hospital de Alcorcón? ¿Han sido 5,5 días, como el señor Núñez Feijóo ha reiterado públicamente, o son 7,4 días, que es exactamente la diferencia en estancias facturadas, tal y como exhibe la memoria? En el caso de que sean 7,4 días, la Fundación hospital de Alcorcón está exhibiendo datos de gestión muy por debajo en eficacia y eficiencia del resto de los hospitales de gestión pública directa; en el caso de que sea 5,5 días, como dicen las autoridades sanitarias, hay un fraude, es decir hay un ingreso indebido de más de 1.100 millones de pesetas.

Señor ministro, la paz social, el consenso que usted ha buscado para llevar a cabo esa liquidación de la estructura del sistema sanitario público, no existe. Han conseguido ustedes que un consenso parlamentario que exhibieron y solamente el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida estaba fuera de él, en el momento de la votación de la Ley 15/1997 se rompiera. Han conseguido ustedes que la votación del real decreto de provisión de plazas de personal al servicio del Sistema Nacional de Salud, que solamente contó con el voto de Izquierda Unida, se rompiera. En cuanto al reglamento por el cual pretenden desarrollar la Ley 15/1997 y la Ley 50/1998, cada vez hay más centrales sindicales dispuestas a negarse a firmarlo antes de que venga a esta Cámara como real decreto.

Hay suficientes datos, señor ministro; hay suficientes datos en el resto de países europeos y en el resto del mundo que aconsejan parar las iniciativas en marcha. Hay datos más que de sobra que permiten decir que las fundaciones en marcha, que los institutos clínicos, que las iniciativas regidas por el derecho privado son sensiblemente más ineficaces y más atentatorias a los derechos básicos a la equidad y a la calidad de la atención sanitaria, al derecho básico a la calidad en las relaciones laborales del personal sanitario. Datos, señor ministro, para exigir que paralicen la actividad privatizadora, la actividad de mercantilización de la sanidad pública que está poniendo en peligro el sistema sanitario, que está poniendo en peligro el futuro laboral de los trabajadores de la sanidad, y desde luego está demostrando que es un suculento trámite de traslado de dinero público a manos privadas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Maestro.

Para contestar, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Maestro, lleva S.S. mucho tiempo criticando en términos catastrofistas nuestra política sanitaria, que según usted conduce a la desmembración y desregulación de la sanidad pública, a la dinamitación de las relaciones laborales o a la privatización. Poco o nada le importa que los hechos se hayan encargado de desmentir todos sus augurios o haber sido incapaz de ofrecer alguna alternativa válida a los españoles.

En la interpelación de esta noche introduce S.S. una novedad más semántica que de fondo con el empleo del término mercantilización progresiva referido a la política sanitaria del Gobierno. Si hemos de creer lo que nos dice el diccionario, nos acusa de introducir en el mundo de la sanidad el espíritu mercantil, o sea de introducir el ánimo de lucro en una cuestión —la salud de los españoles— que cree S.S. y creo yo también que no debe ser objeto de comercio.

La acusación es de gran calado y sería muy grave si esta vez los hechos, algo que interesa muy poco al acreditado maniqueísmo de S.S., abonaran sus tesis. Como no es así, vuelve a reiterar las cuestiones planteadas ya bajo diferentes denominaciones. Por ello le hablaba antes de lo aparentemente novedoso de su interpelación que me obligará a reiterar —espero que no se queje luego S.S.—diversos elementos de un discurso que la señora Maestro conoce.

Por lo que la señora Maestro ha dicho en su interpelación, por las manifestaciones en otras preguntas e interpelaciones, por las declaraciones que hace continuamente a los medios de comunicación resulta que su juicio descalificador de la política sanitaria del Gobierno se funda en la lectura sesgada, parcial y tendenciosa que para probar su infundado prejuicio —el Gobierno del Partido Popular quiere privatizar la sanidad pública— hace de una serie de hechos y de medidas legislativas, algunas de las cuales tendré mucho gusto en comentar esta noche.

Los seguros sanitarios y la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas de 1998, una de las cuestiones tratadas por S.S. A S.S. los dedos se le antojan huéspedes, y también advierte propósitos privatizadores —desde hoy más propiamente mercantilizadores— en el artículo 43 de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, que da nueva regulación al impuesto sobre la renta de las personas físicas. En este precepto se suprime la consideración de salario en especie para los seguros sanitarios adquiridos a través de la empresa en la cual trabaja el sujeto pasivo, y yo me siento incapaz de adivinar las razones en que fundamenta su descabellada idea de que esta medida es otro instrumento privatizador de la sanidad pública.

Señoría, la nueva ley sólo pretende no discriminar negativamente a los seguros sanitarios privados y homogeneizar en parte su tratamiento fiscal con otros seguros que no tienen esa consideración de salarios en especie, entre los cuales figuran los planes de pensiones o fondos de previsión. Esos planes y fondos incluyen cada vez un mayor y más diversificado conjunto de contingencias, entre las cuales se hallan las sanitarias, tanto las relativas a contingencias laborales como comunes. Con la legislación anterior el componente sanitario sufría una discriminación negativa por el coste adicional que suponía ser salario en especie. Con la reforma todos los seguros se equiparan, pero además se elimina la deducción por gastos de enfermedad —de eso usted se olvida— que se recogía en el artículo 78 de la ley anterior y esta deducción era una ventaja fiscal que no discriminaba el tipo de gasto sanitario haciendo opaco al sistema sanitario y al IRPF, se aplicaba en forma desigual a los distintos contribuyentes y era un importante factor de regresividad. Ni en la letra, ni en el espíritu de la nueva ley del IRPF hay el menor propósito de privatizar la sanidad pública.

Se refiere usted también a las empresas colaboradoras y dice cosas tan ocurrentes como que donamos a las empresas 16.000 millones. Luego quizá pueda volver un poco sobre eso, pero le voy a explicar a usted en que consiste ese asunto. Otro proyecto mercantilista del Gobierno del Partido Popular. Lástima, con ello se verifica la credibilidad de su argumento, pero esta fórmula se creó en 1966 —estamos privatizando nosotros desde el año 1966— al establecerse los requisitos y condiciones de su funcionamiento; se desterró luego por una orden de 1980, y se consagra definitivamente con otra norma del período de Gobierno socialista del texto refundido de la Ley general de la Seguridad Social aprobado por real decreto legislativo 11/1994, de 20 de junio.

¿Qué ha hecho el Gobierno en esta materia? Aplicar las recomendaciones del Pacto de Toledo que obliga a financiar la sanidad vía impuestos. Ya lo discutimos aquí, pero usted no quiere enterarse de nada. Hasta 1998 las empresas colaboradoras, para compensar el gasto que asumen de prestación de asistencia sanitaria (nosotros no las creamos, ni las regulamos, ni las ampliamos, la última se creó en el período socialista) aplicaban unos coeficientes reductores a sus bases de cotización a la Seguridad Social congruente con el sistema de financiación de la sanidad a través de cuotas de la Seguridad Social. Las empresas que prestaban asistencia sanitaria y consiguientemente reducían el gasto público en asistencia sanitaria, se compensaban de esa prestación, de esas atenciones sanitarias con una reducción en las cuotas de la Seguridad Social; es decir, así como la financiación de la sanidad vía cotizaciones desaparecía se mantenía en el caso de estas empresas. Había ahí una anomalía que era lógico tratar de resolver de acuerdo con los planteamientos del Pacto de

Toledo y el Gobierno decidió acabar con esta anómala práctica introduciendo en la Ley de acompañamiento del presupuesto para 1998 un sistema de pago por titular, situando por cierto y como límite máximo el coste medio del Insalud homogéneo en los colectivos cubiertos por estas empresas colaboradoras, y por acuerdo del Consejo de Ministros se remitió al Congreso un proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario de dieciséis mil y pico millones de pesetas para hacer efectivo el pago de la compensación económica correspondiente; por cierto esta cifra es ligeramente inferior a la compensación estimada por el sistema hasta ahora vigente de 1996, de modo que en 1998 van a cobrar menos de lo que con el sistema anterior cobraron por el año 1996. Esta iniciativa mal puede ser tachada de privatizadora o mercantilista, ni mucho menos achacarse al Gobierno del Partido Popular que se ha limitado a resolver de acuerdo con el Pacto de Toledo una situación heredada; un Gobierno que ha empezado los estudios adecuados para dar una solución definitiva al problema analizando con todo detalle el impacto que cualquier modificación pudiera tener en los legítimos derechos de los trabajadores.

Usted viene aquí y tiene el atrevimiento —perdone que se lo diga— de decir que regalamos 16.000 millones a esas empresas. ¿Pero usted cree que es serio, señora Maestro, venir aquí a decir esto, cuando estas empresas por lo mismo que venían haciendo van a cobrar menos de lo que venían cobrando con el sistema anterior? ¿Eso significa que este Gobierno regale 16.000 millones a estas empresas? ¿De verdad cree usted que se puede mantener seriamente un debate en estos términos? ¿Usted cree que se puede avanzar en el consenso cuando se argumenta de esta manera? Es muy difícil. Tendrá usted que aceptarlo, es muy difícil porque realmente no hay la mínima base de respeto a la realidad, a los hechos, a los datos incuestionables y se construyen argumentaciones absolutamente falsas, sin ningún fundamento real, y con eso se viene aquí a debatir. Señoría, es muy difícil avanzar en una línea de consenso a partir de estos supuestos.

Ha hecho usted aquí otras afirmaciones para asustar a gente de buena fe. Dice que en los consejos de administración vamos a poner sujetos privados; que se van a poder vender los hospitales. Es un disparate que no tiene más contestación que decir que no tiene ningún fundamento real; es una pura invención que se trae aquí para engañar a no sé quién o para tratar de engañar. Ruptura del aseguramiento único. ¿Pero qué quiere usted decir con eso? ¿Dónde hay el menor fundamento para que se nos pueda acusar de que estamos rompiendo el aseguramiento único? ¡Si no se ha tocado lo de los seguros privados, lo del tratamiento fiscal de los seguros! **(Rumores.)**

Dice que disminuimos las camas sanitarias públicas. Mire usted, señora Maestro, estamos operando mucho más, estamos haciendo más consultas, estamos aumentando el número de pacientes a los que atendemos, estamos construyendo diez hospitales nuevos. ¿Pretendía usted que se mantuvieran habitaciones de tres camas cuando no hacen falta más que dos? ¡Si con esas que hay bien utilizadas se pueden reducir los tiempos de espera! ¿Es que estábamos mejor cuando la espera media era de 210 o de 314 días, como en Extremadura? ¿Estábamos mejor? Había más camas, ¿estábamos mejor o estamos mejor con demoras medias de 60 días, que son las que vamos a conseguir este año? ¿Estamos mejor? ¿Interesa más a los ciudadanos estar atendidos o tener camas ineficientes? Usted no sabe que ha cambiado por completo la situación de funcionamiento de los hospitales, que se reducen las estancias medias en todas partes, que hay cirugía mayor ambulatoria creciendo en términos realmente extraordinarios y no tiene sentido tener aquí un debate de esa naturaleza.

Pregunte cuánto tiempo se tarda en atender a los enfermos; eso sí que tiene sentido. Se tarda un plazo razonable, estamos avanzando muchísimo en eso, estamos construyendo diez hospitales nuevos y estamos mejorando. Vaya S.S. a Suecia para ver las camas que han cerrado porque son planteamientos de otra época, de otro momento. No tienen nada que ver las estancias medias de ahora con las de hace unos cuantos años; no tiene nada que ver porque no había cirugía mayor ambulatoria. ¿Pero a qué vienen ustedes aquí con este tipo de razonamientos y planteamientos?

Otra vez con el brote del *aspergillus*. ¡Pero si ha habido menos *aspergillus* este año que el año pasado! ¡Pero si España está bien en el tema de las infecciones nosocomiales! **(Rumores.—La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)** ¿A qué viene usted aquí a asustar? Ha habido menos que otros años, se está mejorando, y deberían estar ustedes contentísimos porque es el sistema público el que lo hace.

Trasladamos dinero público a manos privadas y el gasto farmacéutico. Mire usted, está yendo menos dinero del que iba a las empresas privadas, y el gasto farmacéutico crece menos de lo que crecía. Esta tarde he dado los últimos datos. Teniendo en cuenta las aportaciones de la industria farmacéutica, los últimos cinco años del Partido Socialista crecimiento medio del 11,5 por ciento; los dos años nuestros 6,63 por ciento. ¿Cuándo estaba mejor la industria farmacéutica, cuando crecía el gasto al 11,5 por ciento o cuando crece al 6,63 por ciento? ¿Cuándo estaba mejor? **(Rumores.)** Es el dato teniendo en cuenta la aportación de la industria; estos son los datos reales y es el coste neto para el sistema. ¿Cuándo estaba mejor la industria farmacéutica? **(Continúan los rumores.)** Esta es la pregunta que hay que hacerse después de haber oído a usted.

¿Qué pasa con el tema de los genéricos? En la actualidad hay 250 genéricos aprobados y cuando nosotros llegamos no había ninguno, aparte de que el decreto de los precios de referencia está en marcha. El año pasado la lista negativa de medicamentos nos permitió ahorrar 20.000 millones de pesetas y ahora aparecen medicamentos nuevos que son más caros, pero es que ofrecer a los ciudadanos los últimos avances de la cien-

cia en materia de medicamentos encarece el coste de la receta.

Señora Maestro, lo que usted ha dicho no es serio. Las fundaciones de Alcorcón y Manacor están funcionando excelentemente bien y hay que aumentarles las aportaciones presupuestarias porque realizan más actividad de la que estaba prevista. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Silencio, señorías.

Continúe, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Presentan excelentes ratios en estancias medias, en consultas de alta resolución y en el coste de las prestaciones y de los servicios que dan.

Señora Maestro, estas reformas sanitarias son irreversibles. Tiene usted que leer al señor Blair, pero leerlo completo. El señor Blair mantiene las líneas esenciales de las reformas introducidas en el Reino Unido, como también se mantienen en Suecia. En los dos países se mantiene la idea de que los hospitales deben ser autónomos y que los ciudadanos deben poder elegir el hospital en que quieren y desean ser atendidos. Lo que el señor Blair tiene muy claro es que cualesquiera que fueran los problemas de ajuste y de funcionamiento que presentara la reforma de los gobiernos conservadores, a lo que no iba a volver nunca es a ese régimen centralista, burocrático y administrativo, que parece que es el que más le gusta a su señoría.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor ministro.

Para un turno de réplica, tiene la palabra por cinco minutos la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Gracias, señor ministro.

Voy a intervenir de forma telegráfica para tener tiempo de desmontar una por una las frágiles argumentaciones del señor ministro. Yo creo que la dignidad de esta Cámara y el trámite de control al Gobierno, en el cual nos encontramos, merece por parte de usted, señor ministro, o al menos por parte de las personas que colaboran con usted en la preparación de las interpelaciones, una mayor seriedad en las argumentaciones.

Me reafirmo en lo que he dicho. La creación de empresas sanitarias, de consorcios, de concesiones y de fundaciones es literalmente la fragmentación y el desmembramiento de la sanidad pública. Eso es literal. ¿Qué quiere decir transformar un hospital en una empresa con personalidad jurídica propia, con capacidad para enajenar sus bienes, siendo embargables sus bienes por empresas privadas y tomando decisiones con respecto a su cartera de servicios? Eso es ni más ni menos que crear empresitas en el conjunto del sistema sanitario, a través de un procedimiento que ustedes se han encargado de introducir en la nueva ley que está tramitándose en este momento en el Congreso de los Diputados. ¿Quién va a tomar las decisiones, señor ministro, acerca de transformar un hospital en fundación? La respuesta por su parte es clarísima: el personal directivo, que va a ser de libre designación desde el gerente al jefe de unidad. Ustedes designan, les hacen contratos de alta dirección y después preguntan a este colectivo de personas si están de acuerdo o no en transformar el hospital en una fundación. Esto, señor ministro, es absolutamente inaceptable. Claro que se plantea el ánimo de lucro.

¿Quiere decirme, señor ministro, qué están haciendo en Alcira Dragados y Construcciones, Lubasa y Adeslas? **(La señora López i Chamosa: Ganar dinero.)** ¿Qué están haciendo en Alcira, poner velas a Santa Rita o ganar los millones que van del dinero que reciben a lo que realmente se gastan en la prestación de una asistencia sanitaria cuya calidad no controla nadie, a través de unas derivaciones a la sanidad pública como las que se están planteando escandalosamente en la Fundación hospital de Alcorcón, fundación que tiene el índice más alto de reingresos de todo el sistema sanitario? Señor ministro, son datos suyos: un 10 por ciento de reingresos, el más alto de todos los hospitales del nivel 2.

Y ya que estamos con la Fundación de Alcorcón, señor ministro, le he hecho una pregunta clarísima: ¿Cuál es la estancia media del hospital de Alcorcón, la que se dice en la memoria, una estancia media de 5,52 días, o la que figura en la memoria explicativa de la cláusula adicional por la cual ustedes conceden a la Fundación hospital de Alcorcón 1.500 millones de pesetas más? Dice: la estancia media global continúa siendo 7,4 días. Señor ministro, hay dos posibilidades: o es mentira la estancia media de 5,5 días del hospital de Alcorcón —y su gestión es significativamente peor que el resto de los hospitales— o es verdad la estancia media que ustedes dicen que tiene y han mentido en la memoria explicativa de la cláusula adicional. Hay exclusivamente dos posibilidades. Yo espero que tenga a bien contestarme a un dato tan concreto como este.

Claro que la reforma del IRPF es una reforma en el sentido de la mercantilización de la sanidad. En este caso, señor ministro, no es el sistema de Margaret Thatcher el que están incentivando; están incentivando el modelo sanitario de Estados Unidos por el cual las empresas contratan con aseguradoras privadas, a través de la disminución de la carga fiscal correspondiente.

La disminución de ingresos fiscales de las empresas está siendo, en este y en otros muchos casos, la causa de una disminución de ingresos globales del Estado. Me dirá que soy catastrofista. Ya veremos el año que viene o dentro de dos años, cuando la disminución de ingresos del Estado les obligue a disminuir el gasto sanitario público, cuando el criterio de Maastricht de mantenimiento del déficit público cero les obligue a la reducción del gasto sanitario público.

El gasto farmacéutico, señor ministro. No sé si es que se cree que aquí no leeemos los datos oficiales del Insalud o los datos que los medios de comunicación, incluso generales, no ya especializados, reproducen.

¿Es o no verdad que a 30 de abril de 1999 el gasto farmacéutico público alcanzaba un incremento del 13,84 por ciento? ¿Es o no cierto? Parece una tomadura de pelo, señor ministro, que venga a esta tribuna a decir que eso es porque le damos a la población fármacos más caros. No sé de dónde viene usted, señor ministro, pero ese argumento es una tomadura de pelo a cualquiera que tenga dos dedos de frente. Lo que está sucediendo es el traslado del gasto público al gasto privado de aquellos medicamentos baratos para los cuales ustedes han eliminado la financiación, que nosotros hemos dicho muchas veces. Cualquiera que esté atendiendo una consulta sabe que ante la imposibilidad de recetar un medicamento eficaz, seguro, pero barato, se utiliza la receta de pensionista o de activo para prescribir medicamentos que son injustificados, pero que continúan siendo financiados por la sanidad pública.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Maestro, concluya, por favor.

La señora **MAESTRO MARTÍN:** Termino, señor presidente.

¿Es o no mercantilizar que en el traslado de Puerta de Hierro a Majadahonda, entre los servicios que se quedan y que se van, desaparezcan tres laboratorios? Tres laboratorios que existen ahora, que están en la Clínica Puerta de Hierro, pero que no van estar ni en Majadahonda ni en lo que se quede en San Martín de Porres, ni el laboratorio de hematología, ni el de bioquímica clínica ni el de microbiología. Un hospital sin laboratorios. Lo nunca visto. Eso es imposible. Ustedes concertarán, como han hecho con el Hospital de Manacor, con un laboratorio privado las necesidades de laboratorio del Hospital de Majadahonda y del Hospital de San Martín de Porres. ¿Es o no mercantilizar eso? ¿Es o no mercantilizar que de los 4.500 millones de pesetas que recibe la Fundación hospital Alcorcón para su funcionamiento, incrementados en otros 1.500 millones de pesetas más, más del 40 por ciento esté contratado con empresas privadas? Son datos de una respuesta a una pregunta parlamentaria que yo realicé y que estoy en condiciones de exhibir porque es de las pocas preguntas parlamentarias que ustedes me han contestado. He sumado los millones contratados con empresas privadas por diferentes servicios hospitalarios y la cantidad alcanza a los 2.000 millones de pesetas al año, es decir, más del 40 por ciento de la financiación anual de la Fundación hospital Alcorcón.

Esa es la situación que está planteada en estos momentos, señor ministro, y eso es a la luz de los criterios de mi grupo parlamentario y a la luz de cualquiera. Tenga la valentía de decir, como manifestaba el programa electoral del Partido Popular, que ustedes pretenden, porque es más eficaz, porque creen que es mejor, que las empresas privadas presten atención sanitaria, gestionen la sanidad pública porque piensan que esto es mejor. Lo que usted no puede negar aquí es que las medidas adoptadas en este momento suponen la fragmentación, la privatización de la gestión, el traslado de recursos a la sanidad privada o a la empresa privada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Maestro, termine.

La señora **MAESTRO MARTÍN:** Termino, señor presidente.

¿A cambio de qué? Dice usted que a cambio de disminuir las listas de espera. Yo le puedo decir, señor ministro, que cada vez hay más clamor ciudadano que acredita que ustedes están disminuyendo las listas de espera por el procedimiento tan sencillo de que cuando uno va a apuntarse se le dice que la lista de espera está cerrada. Esa es una manera absolutamente sencilla. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Silencio, señorías.

La señora **MAESTRO MARTÍN:** Eso está sucediendo en la sanidad pública y, sobre todo, en la Fundación hospital de Alcorcón. Los pacientes van a pedir día y hora y se les dice que vuelvan dentro de un mes porque por ahora la lista de espera está cerrada. Es un procedimiento sencillísimo porque ustedes no hacen maravillas, señor ministro, ustedes no han incrementado las infraestructuras sanitarias públicas, ustedes han precarizado las relaciones laborales y la solución no es más que el deterioro de la atención sanitaria que, desde luego, cada vez es percibida como tal en mayor medida.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Maestro.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Gracias, señor presidente.

Señora Maestro, veo que sigue usted pertinazmente en sus esquemas. Con relación a la fragmentación le diré que no existe tal, la titularidad de los centros sanitarios transformados en fundaciones sigue siendo pública, sigue siendo de la entidad titular de esos servicios, sea el Insalud en el caso de la Administración central, pero ¿está fragmentado el SAS, el servicio andaluz de salud, creando empresas públicas? No, no. Sean ustedes rigurosos y serios, eso no es fragmentar nada, eso es organizar las cosas como lo hacen todos los países avanzados de Europa que lo que no mantienen son aquellas estructuras elefantiásicas, burócraticas... **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora López i Chamosa.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Decía burocráticas, administrativas que tan mal resultado han dado en todos los órdenes de las actividades y todos han iniciado procesos de descentralización que son compatibles con mantener la unidad del sistema, con mantener la igualdad de los ciudadanos y con conseguir niveles de eficiencia mucho mayores.

¿Quién va a tomar la decisión de transformar el hospital? ¿Ya lo sabe usted, ya se lo han dicho a usted, de dónde saca usted que van a ser los directivos, de dónde lo saca, me lo quiere decir? **(La señora Maestro Martín: Del proyecto de ley.)** ¿De qué proyecto de ley? ¿De dónde saca usted que la decisión de transformar los hospitales en fundaciones la van a tomar los directivos? Aquí nos lo ha dicho como quien está hablando con conocimiento de causa, pues diga usted de dónde lo saca, cuál es su fuente, porque yo no lo sé **(La señora Maestro Martín: Del reglamento.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** ¿Dónde está el reglamento?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor ministro, no plantee preguntas porque se cae fácilmente en la tentación de contestarle.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): ¿Quién se lo dijo a usted? Señora Maestro, el hospital de Alcira responde a una iniciativa de una comunidad autónoma, por cierto amparada en una legislación anterior a la que nosotros hemos dado, pero yo no lo he presentado como un modelo que vaya a seguir este Gobierno. Por tanto, todo lo que tenga que decir dígaselo a la Comunidad Valenciana **(Rumores.)** .

Datos de Alcorcón. La estancia media del hospital de Alcorcón es de 5,5 días, tal como se lo ha dicho a usted el presidente del Insalud no sé cuantas veces. Es verdad. En el concierto se preveían siete días y pico, pero el buen funcionamiento del centro hace que esa estancia media se reduzca a los cinco y pico días **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**, y como hacen más cosas hay que financiarlas mejor y con más recursos, para que reciban lo que tengan que recibir por lo que hacen. Está funcionando ejemplarmente. En cuanto a eso que ha terminado diciendo de que en Alcorcón dicen que la lista de espera está cerrada es absolutamente falso. No me venga usted aquí a contar cuentos, es absolutamente falso. Está funcionando de forma excelente, con menos estancia media que los hospitales convencionales, con más actividad, con más satisfacción de los profesionales, con más satisfacción de los usuarios y con mejores costes, lo cual permite, con la misma calidad, hacer más y mejores cosas.

En cuanto a las lecciones de macroeconomía política que nos viene a dar S.S. aquí, en tono catastrofista, anunciando lo que va a pasar cuando se reduzcan los recursos públicos, consecuencia de nuestras políticas económicas, resulta que hasta ahora lo que las políticas económicas están produciendo es un aumento de los ingresos públicos, porque son más los ciudadanos que pagan**,** son más los beneficios de las empresas que trabajan, más los ingresos que se producen y la sanidad se está beneficiando de mejor financiación que la que tuvo nunca. Esa es la realidad de lo que está ocurriendo con la sanidad y con el Partido Popular, que la sanidad pública está teniendo más recursos de los que tuvo nunca e incrementos presupuestarios nunca conocidos, que es lo que está permitiendo prestar una mejor atención a los ciudadanos. Y sobre estas perspectivas viene usted aquí a augurarnos momentos en los que no se va a poder pagar la sanidad, pero esas cuentas salen con sus políticas y no con las nuestras.

Es verdad que el gasto farmacéutico en abril está alto, pero también lo estaba el año pasado y terminamos el año con un coste neto para el Sistema Nacional de Salud del 6,5 por ciento. Repito, el incremento neto del gasto farmacéutico el año pasado fue del 6,5 por ciento, y teníamos incrementos del once y pico, como mínimo, en años anteriores. Esa es la realidad de nuestra gestión en política farmacéutica.

Y ahora resulta que los medicamentos excluidos eran los buenos y los baratos, y somos tan incompetentes que excluimos precisamente los buenos. **(La señora López i Chamosa: Pero no funcionan.)** Pues no eran tan buenos y la mayor parte de ellos estaban incluidos en los que los servicios médicos correspondientes, incluido el SAS, aconsejaban que no se utilizaran por su baja utilidad terapéutica. **(La señora López i Chamosa: Por lo menos funcionan.)** Y naturalmente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Un momento, señor ministro.

Señora López i Chamosa, guarde silencio, por favor. El Grupo Socialista tendrá ocasión, a través de su portavoz, de plantear sus cuestiones. No convirtamos una reunión del Parlamento en una especie de mesa camilla.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): El traslado del Puerta de Hierro se hará con todas las de la ley y con todos los servicios que tenga que tener. Ninguno de nuestros nuevos hospitales carece de servicios de laboratorio y estoy absolutamente convencido de que ése los va a tener también.

En Alcorcón no se ha externalizado nada de lo que no sea normal en la gestión de cualquier hospital español ahora mismo, que sabemos que externalizan la cocina y otros muchos servicios, lo que es perfectamente compatible con que la esencia de la prestación sanitaria se mantenga dentro de los parámetros y de las garantías que da la prestación por instituciones públicas, por personal público y con todas las garantías de que eso funcione de la mejor manera posible para los ciudadanos. Ese es el modelo que nosotros estamos intentando extender y aplicar.

Si usted lee bien el programa del Partido Popular, verá que no dice nada de que las empresas privadas

vayan a gestionar la sanidad pública. No dice nada de eso. Viene usted aquí otra vez con una cuestión en la que los datos y los hechos no coinciden con lo que dice. No dice semejante cosa el programa del Partido Popular, que apuesta por la sanidad pública, como está apostando el Gobierno, incrementando los recursos del sistema y consiguiendo resultados alentadores. No hacemos maravillas, pero hacemos intervenciones quirúrgicas, 20.000 intervenciones quirúrgicas más, y gracias a eso conseguimos que las listas de espera se reduzcan, que los pacientes sean atendidos con mucha más agilidad y diligencia que antes y que el nivel de satisfacción sea superior, manteniendo la excelente calidad de nuestras prestaciones sanitarias.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor ministro.

¿Grupos parlamentarios que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Corominas.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la posibilidad de esta interpelación porque esto nos permite fijar nuestra posición, la de mi grupo parlamentario, en relación con la gestión del Gobierno en el campo sanitario y en las influencias que tiene esta política del Partido Popular en el servicio nacional de salud. Es cierto que el Partido Popular tiene un modelo bien definido respecto a lo que debe ser la sanidad en nuestro país, pero es un modelo que no ha explicitado en los tres años de gobierno que lleva. Lo han troceado en pequeñas piezas de *puzzle*, que van administrando discrecionalmente para que resulte difícil que la población vea cuál es la figura resultante hasta que se construya todo el *puzzle* y resulte imposible dar marcha atrás.

Usted, señor ministro, desprecia al Parlamento. No quiere dialogar con aquellos que representamos la soberanía popular. Prácticamente usted ha modificado toda la legislación en materia de sanidad, desde la Ley General de Sanidad a todos los inventos últimos hasta las fundaciones públicas sanitarias, sin que haya traído un solo proyecto de ley a este Parlamento. Todas las modificaciones han sido a través de reales decretos-ley. Algunos se han tramitado como proyecto de ley, tres en concreto, con enmiendas a las leyes de acompañamiento, con modificaciones a las leyes de acompañamiento de los presupuestos, pero no ha remitido ni un solo proyecto legislativo en tres años. Yo creo que bate usted el récord de todos los ministerios al no haber traído un solo proyecto de ley a esta Cámara. Por tanto, resulta, por lo menos diría yo, cuando menos sarcástico que continúen diciendo que quieren un pacto de Estado en relación con la sanidad. Hoy mismo el secretario general de su partido ha dicho que es necesario un pacto de Estado. Nosotros estamos totalmente de acuerdo, siempre que pongamos las cartas encima de la mesa y podamos dialogar abiertamente para llegar a este pacto de Estado. Tenga la valentía, señor ministro, de explicitar cuál es el auténtico modelo, dónde quiere llegar, debatámoslo y probablemente lleguemos a algunos acuerdos.

Usted ha hecho aquí una serie de afirmaciones que no se ajustan a la verdad. Quizás una expresión ha sido cierta. Usted ha dicho que no sabe, no conoce, no le consta. Este documento que yo le enseño lo ha elaborado su Ministerio. Hace referencia a las nuevas formas de gestión y es lo que intentan pactar con los sindicatos. En la página 16 de la segunda parte del documento se dice cómo se van a transformar los hospitales, y si me lo permite el presidente y no cuenta el tiempo, lo voy a leer.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pero no va a ser mucho.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA:** No, son seis líneas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): No hay ningún inconveniente.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA:** Habla de cómo van a convertir los centros sanitarios, y dice lo siguiente, señor ministro: La conversión de los actuales centros en fundaciones públicas sanitarias se realizará con carácter voluntario, previa petición de los mismos y una vez superado el proceso de conversión siguiente: solicitud de la dirección gerencia del centro sanitario, puesto a dedo por ustedes, dirigida al Instituto Nacional de la Salud, para la transformación en fundación pública sanitaria. La solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos: plan estratégico del centro sanitario, aprobado por la presidencia del Insalud; certificación del acuerdo favorable de la Comisión de dirección del centro —nombrados todos a dedo por ustedes—; informe de los órganos de representación y participación constituidos en el ámbito correspondiente. Y añade que la presidencia ejecutiva del Insalud, a la vista de lo actuado, dictará resolución sobre el proceso de homologación del centro. Por tanto, creo que tenía razón la representante de Izquierda Unida y no usted cuando decía que no existe en ninguna parte. Es un documento elaborado por ustedes **(Rumores.)**, ¿o es que lo niegan? Esta es otra particularidad de su Gobierno y de su Ministerio, señor Romay: negar la paternidad de los documentos que están haciendo.

¿Cuál es nuestra posición en relación con el tema que hoy nos ocupa? El Grupo Parlamentario Socialista entiende que ustedes no hacen nada gratuita ni improvisadamente. Tienen un plan elaborado y lo que pretenden es ir dualizando el sistema, no afrontando directamente la transformación que ustedes pretenden para que no haya protestas, pero sí facilitando los mecanismos necesarios para que esta dualización y esta frag-

mentación del sistema vaya deteriorando el Sistema Nacional de Salud y haga viable, posible y casi demandable la existencia del sector privado. Ustedes están facilitando al máximo todas las cuestiones relacionadas con los sectores privados, acaban de firmar un nuevo convenio con la Fundación Jiménez Díaz, para cinco años, por 53.000 millones de pesetas, y están facilitando los procesos de mercantilización. No le voy a decir lo que nosotros opinamos sobre las pólizas de aseguramiento sanitario y de la Ley del IRPF, le voy a citar simplemente lo que dicen los interesados, las propias compañías aseguradoras: El negocio hasta ahora lo teníamos estabilizado; a partir de ahora, vamos a incrementarlo y nuestros principales aliados van a ser las centrales sindicales, que en los convenios colectivos van a exigir que nos hagan pólizas de aseguramiento sanitario. Ustedes pretenden hacer lo que ya existía antes y que se ha superado con el Sistema Nacional de Salud, es decir, ligar la sanidad al puesto de trabajo —modelo americano y de la derecha económica y liberal—, sin considerarlo como un derecho universal que recoge la Constitución.

Para terminar, señor ministro (en todo caso, ya lo iremos indicando en otras ocasiones), también le quiero citar otro elemento. Usted señala que todo va muy bien, que va mucho mejor en farmacia —nosotros no lo creemos así—, que están construyendo 10 centros hospitalarios nuevos —probablemente—, que han hecho grandes inversiones en informática y siguen siempre las leyes. Le voy a comentar sólo un dato, porque tengo la respuesta oficial del Congreso de hace pocos días. En los distintos niveles de informática del Ministerio, sólo en lo que ustedes llaman sistemas físicos monousuario, es decir, las terminales que utiliza el usuario, el TAIR y alguna terminal de PC, en los tres años han gastado 7.776 millones de pesetas. Cuando se dice que no han hecho ningún concurso y que, por tanto, la Ley de Contratos del Estado no termina de funcionar, ustedes dicen: Nosotros actuamos con plena legalidad. Y es cierto. En todos los suministros de informática hay una nota que dice: Estas adquisiciones se han realizado a través del catálogo del servicio central de suministros de la Dirección General del Patrimonio del Estado, del Ministerio de Economía y Hacienda. Sin ningún concurso, a dedo, por parte del responsable. No podemos olvidar que el responsable de informática y quien decide las compras es su sobrina, señor Romay. **(Rumores.)** Permítame y escuche este dato porque quizá no lo sepa y es muy interesante. De estos 7.700 millones de pesetas que han gastado en tres años, 5.700 millones, el 73,53 por ciento, ¿sabe dónde lo han comprado? Directa y digitalmente, en el Corte Inglés. Alguna razón tendrán cuando se dirigen todas las compras a un solo proveedor, que supone tres cuartas partes del gasto total en tres años en sólo una partida, la de sistemas físicos monousuarios. Por tanto, señor ministro, acepte alguna crítica.

Evidentemente, algunas cosas pueden ir mejor. Nosotros lo dudamos y le emplazamos a que manifieste cuál es su modelo para que lo podamos discutir y podamos llegar a un pacto de Estado. Lo que no puede ser, señor ministro, es la política que ustedes están siguiendo de decir que sí a todo el mundo y en cualquier circunstancia. Decir que sí a las organizaciones sindicales, a las organizaciones profesionales, a los partidos políticos que quieren un pacto de Estado en la sanidad es imposible, y le pongo un ejemplo: la discusión que tiene con los Mesto y los MIR; no les puede decir a los dos colectivos cosas contrarias ni decir que sí a la vez a las peticiones de ambos. Por tanto, apoyaremos la moción consiguiente a esta interpelación y esperamos que ustedes recapaciten en relación con este tema y paren todos los procesos de privatización o que pueden permitir la privatización.

Para terminar, sólo le diré una cosa, señor ministro: usted y su Ministerio son como un termitero que van carcomiendo lentamente una de las columnas básicas del Estado de bienestar y no se percibe su daño hasta que se produce el derrumbamiento de esta columna.

Gracias, señor presidente.**(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Corominas.

Por el Grupo Popular, el señor Villalón tiene la palabra.

El señor **VILLALÓN RICO:** Muchas gracias, señor presidente.

Desde el escaño, muy brevemente, fijaré la posición del Grupo Popular sobre la interpelación de Izquierda Unida.

En primer lugar, señor presidente, tendría que mostrar mi extrañeza por la iniciativa que se presentó la semana pasada sabiendo que el martes iba a haber un debate en los mismos términos. Si ustedes, señores de la oposición, tanto de Izquierda Unida como del PSOE, quieren hacer un debate, podemos hacer todos los que quieran, ya lo ha dicho el ministro; los podemos tener los martes, los miércoles y los jueves, todos los días, pero sobre temas serios y rigurosos, no sobre cuestiones ficticias, no sobre ruindades de tipo familiar, señor Corominas. Me ha parecido desagradable su comentario, me ha parecido muy ruin su intervención con respecto a algunos de los aspectos que se han manifestado a lo largo de esta tarde. **(Protestas.)**

Señor presidente, si hablamos de privatización, tal como venía presentada la proposición no de ley, o de mercantilización, que es el texto de esta interpelación, habría que decir que son temas ficticios. Nosotros les decimos: hagamos un debate serio y riguroso que no esté sólo en la imaginación de todos ustedes, con datos reales de la sociedad y de la política sanitaria, porque lo que ustedes hacen son afirmaciones gratuitas, es imaginar cuestiones que no existen.

Nos hemos quedado asombrados de la cantidad de cosas que se han dicho esta tarde y que se vienen repitiendo en los meses pasados. Los altos cargos del Ministerio acuden a este Parlamento, lo hacen más que en otros Gobiernos. Se critica, sin venir a cuento, que el

ministro y el Gobierno no atienden las necesidades parlamentarias, lo que es falso, señor Corominas, y usted lo sabe. El ministro ha acudido en repetidas ocasiones, y de hecho ha sido mil el número de interpelaciones que se han presentado durante esta legislatura.

Señor presidente, lo que les pasa a los grupos de la oposición es que no quieren ver que las conquistas sociales, las conquistas sanitarias de la sociedad española durante el Gobierno del Partido Popular son grandes y están siendo reconocidas por los ciudadanos de nuestro país, excepto por los grupos de la oposición. Aquí no se trata de privatizar o mercantilizar, se trata de potenciar el Sistema Nacional de Salud, de mejorar su gestión, señor presidente, y los mecanismos para que los ciudadanos tengan mejor —valga la redundancia— acceso al sistema sanitario. En resumidas cuentas, señor presidente, se trata de consolidar —y lo ha repetido en varias ocasiones el ministro— el servicio público de sanidad, que es una gran prestación a los ciudadanos españoles.

Cuando unos hacen unas afirmaciones tan gratuitas como que esto va mal, que se va a privatizar, y los grupos que apoyan al Gobierno dicen todo lo contrario, habría que indicar que son contraste de pareceres. Pero nosotros no nos quedamos en las palabras sino que vamos a los hechos, y éstos ya los ha anunciado antes el ministro, y lo saben todos, porque a lo largo de estos meses ha habido muchas comparecencias de los altos cargos en este Parlamento para explicar su punto de vista.

¿Qué significa el nuevo pacto de financiación? Significa que en el año 1999 el presupuesto de la asistencia sanitaria es de 4 billones 115.000 millones y que en el año 1997 era de 3 billones 400.000 millones, es decir, con el nuevo pacto de financiación hemos incrementado la financiación de la asistencia sanitaria en más de 700.000 millones; significa que hemos pasado a ser el sexto país que gasta en sanidad pública alrededor del 6 por ciento del producto interior bruto de los países de la Unión Europea; significa, por supuesto, que se han mejorado e incrementado las inversiones en las comunidades autónomas, porque todos tenemos que recordar, señor presidente, cómo estaban las inversiones sanitarias en las dos Castillas, en Extremadura y en La Rioja. Hay que ver que las inversiones han aumentado en un 60 por ciento y se han corregido los desequilibrios territoriales; porque al aumentar las inversiones y mejorar los recursos sanitarios ha mejorado la calidad asistencial, y al haber más capacidad diagnóstica y de tratamiento por parte del personal sanitario ha mejorado la calidad asistencial y se han reducido las listas de espera. Se han reducido las listas de espera con datos objetivos, no con afirmaciones gratuitas como las que se han hecho esta tarde. Se ha mejorado la equidad en el sistema sanitario. Antes lo decía el ministro, en otras épocas, cuando se quería reducir las listas de espera, se atendía desde el punto de vista de las entidades privadas y a ellas iban aquellas patologías que los médicos denominan fáciles, y además no disminuyeron las listas de espera. Ahora sí que se han rebajado con los mismos recursos que tienen los servicios públicos de salud en nuestro país. Ésa es la diferencia, señor presidente, que algunos miembros de la oposición no quieren ver. Pero para utilizar bien los recursos financieros, para que mejore la calidad asistencial tiene que haber una mejor gestión en el sistema y hemos apostado por ello, por mejorar, por modernizar el sistema. Cuando se habla de modernizar la gestión del sistema sanitario tenemos que decir que hay un respaldo parlamentario, un respaldo político y un respaldo sindical. Ahí les duele a ustedes, porque los sindicatos en este momento están pactando y negociando con el Ministerio de Sanidad, y seguramente a esa línea, a esas vías abiertas es a lo que se refería el secretario general del Partido Popular. Estamos negociando, pactando con los sectores sociales de la sanidad, son ustedes los que no quieren pactar ni negociar porque no les interesa personalmente. Decía antes el ministro que da lo mismo que se repitan las cosas, es predicar en el desierto. A ustedes se les puede decir lo que quieran, que no atienden a razones. **(Risas.)** Se ha hablado de la estancia media en el hospital de Alcorcón, se les ha explicado por activa y pasiva y no atienden a los razonamientos que se han hecho. Se ríen ustedes; la ignorancia es muy atrevida en algunos momentos.

Además del respaldo político, del respaldo sindical y ante la realidad de los hechos, también tengo que manifestar lo que es la realidad social en nuestro país. Hay una gran satisfacción de los ciudadanos por la asistencia sanitaria en nuestro país; pregunten ustedes, hay encuestas ¿Por qué se consigue eso? Porque el personal sanitario, porque los profesionales están participando codo a codo con los gestores de los centros sanitarios. Ahí les duele a ustedes porque en ningún momento, ni cuando se constituyó la subcomisión del Congreso de los Diputados, han aportado ni una sola idea, teniendo en cuenta que algunos de ustedes han estado trece años en el Gobierno y en su momento no hicieron nada. **(Rumores.)**

Me resulta gracioso cuando algún diputado del Grupo Socialista, señor presidente, pregunta por el gasto farmacéutico. En los tres años de Gobierno del Partido Popular hemos reducido a la mitad el aumento del gasto farmacéutico, del 12 al 6 por ciento, y encima creen tener capacidad para criticar lo que ellos no han hecho en ningún momento. En política sanitaria uno se queda deslumbrado de lo que la oposición es capaz de decir.

Para terminar, señor presidente, la realidad es que el sistema sanitario funciona muy bien, la realidad es que el sistema sanitario satisface a los ciudadanos, va a seguir mejorando y por supuesto tiene el respaldo de una gran mayoría del Parlamento y de los ciudadanos.

Nada más. Muchas gracias. **(El señor Corominas i Busqueta pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Corominas, ¿con qué objetivo solicita la palabra?

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Por alusiones. Pediría al diputado que retire del «Diario de Sesiones» el término de ruindad, y voy a justificarlo, si me permite.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Un segundo.

Efectivamente, el señor Villalón en su intervención ha hecho alguna afirmación fuerte. Es verdad que está el señor ministro aquí delante, no ha solicitado la palabra y el portavoz del Grupo Popular ha utilizado un calificativo yo diría que duro. Por tanto, por alusiones, tiene S.S. la palabra.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA:** Voy a pedir primero al parlamentario del Grupo Popular que me confirme si doña Carmen Martín de Pozuelo Romay es la asesora de informática con poderes ejecutivos del Ministerio de Sanidad —¿si o no?— y por tanto, quien decide las compras en el terreno informático.

Sabe también el señor Villalón que los temas personales nosotros procuramos tratarlos con la máxima delicadeza y sin ruindades. Aquí hay fotocopias, por ejemplo, que le afectan a usted directamente, que no hemos manejado en ningún momento, y más bien hemos tratado con calma. Por tanto, yo le pediría que retirara el término de ruindad.

Lo único que señalaba es que no todas las cosas van tan bien. Lo que he leído, tanto el documento de nuevas formas de gestión, que parece que ahora no tiene padre, como la contestación del Ministerio de Sanidad a este diputado sobre las compras en informática, que es un documento oficial, es verdad, y me parece que decir la verdad no es ninguna ruindad.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Villalón, muy brevemente.

El señor **VILLALÓN RICO:** Gracias, señor presidente.

Simplemente he de decir que no se ha hecho una afirmación sobre la realidad de una persona que trabaja en el Ministerio de Sanidad, sino sobre una relación personal o familiar, que es lo que a mí me parece que se ha querido tergiversar en la afirmación hecha anteriormente por el diputado del Grupo Socialista.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Villalón.

Finalizados los debates de las interpelaciones urgentes de hoy, el Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados.** C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional.** B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961